



**COPROSEC  
HUALGAYOC  
BAMBAMARCA**

# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**2024-2027**



**Hernán Vásquez Saavedra**  
PRESIDENTE COPROSEC  
HUALGAYOC - BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**HUALGAYOC**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



**COPROSEC  
HUALGAYOC  
BAMBAMARCA**

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Hualgayoc, Bambamarca, el 28 de agosto de 2025 y aprobado mediante sesión ordinaria del COPROSEC



# PROVINCIA HUALGAYOC





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**



**MIEMBROS DEL COPROSEC HUALGAYOC - BAMBAMARCA 2024**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>Sr. Hernán Vásquez Saavedra</b>	Alcalde	Municipalidad Provincial de Hualgayoc
<b>Tco. Enf. Silvia Villanueva Silva</b>	Sub Prefecta	Subprefectura Provincial de Hualgayoc
<b>Prof. Tania del Rocío Suarez Caruajulca</b>	Sub Prefecto	Sub Prefectura Distrital Bambamarca
<b>May. PNP Jorge Luis Palomino Avalos</b>	Comisario	Comisaría Sectorial PNP Bambamarca
<b>Dr. César A. Alvarado Paredes</b>	Juez	Juzgado Civil Hualgayoc- Bambamarca
<b>Dr. Cesar H. Rodríguez Paredes</b>	Fiscal	Fiscalía Provincial Penal Ministerio Público Hualgayoc-Bambamarca
<b>Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña</b>	Director	Unidad Ejecutora de Salud Bambamarca
<b>Dr. Ydelso Hernández Hernández</b>	Director	Unidad de Gestión Educativa Local
<b>Sr. Vidal García Efus</b>	Alcalde	Municipalidad Distrital de Chugur
<b>Sr. Emzo Ali Dueñas Acuña</b>	Alcalde	Municipalidad Distrital de Hualgayoc
<b>Sr. Segundo Carranza Figueroa</b>	Presidente	Central Única Provincial de Rondas Campesinas
<b>Sr. José Carmen Cerdan Ramos</b>	Presidente	Juntas Vecinales Hualgayoc-Bambamarca
<b>Lic. Ilich Lenin Pisfil Casas</b>	Promotor	Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc
<b>Dr. Erick E. Carranza Marín</b>	Director	Hospital "Tito Villar Cabezas" Hualgayoc-Bambamarca
<b>Lic. Mayra Ramos Mejía</b>	Jefa	Centro de Salud Mental Comunitario Q'orimarca

**RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC HUALGAYOC-BAMBAMARCA 2025**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN / UNIDAD ORGÁNICA</b>
<b>Lic. Leoncio Roberto Huamán Limay</b>	Sub Gerente	Municipalidad Provincial de Hualgayoc Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas



## CONTENIDO

LISTADO DE SIGLAS.....	6
PRESENTACIÓN.....	8
1. DIAGNÓSTICO.....	11
1.1. Información general .....	11
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	13
1.2.1. .... Factores familiares	14
1.2.2. .... Factores escolares	23
1.2.3. Factores Sociales.....	32
1.2.4. .... Mapa del delito	34
1.2.5. .... Mapa de riesgo	38
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en la provincia.....	38
1.3.1. .... Principales hechos delictivos	38
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	59
2. RECURSOS.....	63
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia.....	62
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia.....	65
2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en la provincia.....	65
2.4. Capacidad operativa de las Organizaciones Sociales de Base que apoyan la seguridad ciudadana en la zona rural y urbana.....	66
3. MARCO ESTRATÉGICO .....	68
3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana .....	68
3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....	70
3.3. Matriz de Actividades Estratégicas.....	72
3.4. Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas .....	100
3.5. Matriz de Inversiones Públicas .....	102
4. ANEXOS.....	103



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**



<b>4.1. Resolución de Alcaldía N° 035-2024-MPH-BCA.....</b>	<b>104</b>
<b>4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos.....</b>	<b>108</b>
<b>4.3. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana .....</b>	<b>115</b>
<b>4.4. Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPH-BCA que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....</b>	<b>124</b>
<b>4.5. Acta para Actualización de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.....</b>	<b>128</b>
<b>4.6. Informe Técnico N° D12-2025-GR.CAJ/ODN.....</b>	<b>131</b>
<b>4.7. Acta de Validación de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....</b>	<b>134</b>



### LISTADO DE SIGLAS

<b>AE</b>	Actividad Estratégica
<b>AEN</b>	Actividad Estratégica Nueva
<b>AO</b>	Actividad Operativa
<b>CEM</b>	Centro Emergencia Mujer
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CIAM</b>	Centro Integral de Atención del Adulto Mayor
<b>CODISEC</b>	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
<b>COPROSEC</b>	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
<b>CONASEC</b>	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
<b>COVID-19</b>	Coronavirus
<b>CORESEC</b>	Comité Regional de Seguridad Ciudadana
<b>CUI</b>	Código Único de Inversiones
<b>DEMUNA</b>	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
<b>DGSC</b>	Dirección General de Seguridad Ciudadana
<b>EBR</b>	Educación Básica Regular
<b>EPEN</b>	Encuesta Permanente de Empleo Nacional
<b>ENAH0</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>ENAPRES</b>	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos
<b>ENPETI</b>	Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil
<b>GPS</b>	Sistema de Posicionamiento Global
<b>INEI</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática
<b>JJ.VV.SS.CC</b>	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
<b>LA</b>	Línea de Acción
<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación
<b>MININTER</b>	Ministerio del Interior
<b>MINJUS</b>	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>MIMP</b>	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
<b>MITPE</b>	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>MIRTI</b>	Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MPH-BCA</b>	Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca
<b>No PEA</b>	Población Económicamente No Activa
<b>OE</b>	Objetivo Estratégico
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMAPED</b>	Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OSB</b>	Organización Social de Base
<b>PAPSC</b>	Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana
<b>PAR</b>	Puesto de Auxilio Rápido
<b>PAT</b>	Plan Anual de Trabajo
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PET</b>	Población en Edad de Trabajar



## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



<b>PJ</b>	Poder Judicial
<b>POI</b>	Plan Operativo Institucional
<b>PNP</b>	Policía Nacional del Perú
<b>RENAMU</b>	Registro Nacional de Municipalidades
<b>RR CC</b>	Rondas Campesinas
<b>SG</b>	Sub Gerencia
<b>SIUP</b>	Sistema de Información de Unidades Policiales
<b>SIDPOL</b>	Sistema de Denuncias Policiales
<b>SINASEC</b>	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
<b>SIPCOP-M</b>	Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal
<b>SISEVE</b>	Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar
<b>SS HH</b>	Servicios Higiénicos
<b>UGEL</b>	Unidad de Gestión Educativa Local
<b>UO</b>	Unidad Orgánica



## PRESENTACIÓN

El Ministerio del Interior (MININTER) como ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN del 26 de junio del año 2023, aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC denominada: *“Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”*. Asimismo, la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER con Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC del 12 de setiembre 2023 aprueba la: *“Guía Metodológica para la Formulación y Aprobación de Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”*.

La normativa legal y técnica antes indicada establece los procedimientos para los planes de seguridad ciudadana para el horizonte temporal de cuatro años. En tanto, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Hualgayoc-Bambamarca, que presido y como parte de la estructura del SINASEC en Sesión Extraordinaria del 5 de octubre del año 2023, a través de Secretaría Técnica del COPROSEC se presentó preliminarmente el Diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 ante el Pleno del COPROSEC, donde las autoridades integrantes observaron y sugirieron incorporar con información estadística de las instituciones que integran el citado Colegiado a efectos de fortalecer el Diagnóstico del PAPS 2024-2027; ésta tarea se retomó a partir de enero del año 2024.

Cabe indicar, que con la Resolución de Alcaldía N° 035-2024-MPH-BCA/A el suscrito designó a la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas, cumplir las funciones de Secretaría Técnica del COPROSEC, funciones que están señaladas en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933. En tanto, desde el mes de enero 2024 se ha fortalecido con recurso humano a la Sub Gerencia en mención, con el objeto de cumplir las indicadas funciones que le corresponde a Secretaría Técnica del COPROSEC.

Al nuevo equipo de profesionales, se le encargó retomar la formulación del PAPS 2024-2027 y al haber incorporado la información pendiente, conforme a la estructura establecida en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC y procedimientos establecidos en la *“Guía Metodológica para la Formulación y Aprobación de Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”*, se concluyó con el Diagnóstico del PAPS 2024-2027, donde como fuente recomendada en la Guía, se utilizó la información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana; la misma que se presenta en primer orden en gráficos con su respectiva interpretación, para la Provincia de Hualgayoc y en segundo orden los gráficos e interpretación del Distrito de Bambamarca.

Por lo que, en primera instancia se presentó el **Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca**, el mismo que se **validó por unanimidad en la Sesión Ordinaria del COPROSEC de fecha 07 de marzo del año 2024** y se **aprobó con la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPH-BCA el 22 de marzo del 2024**. Dicho instrumento de seguridad ciudadana consta de Cuatro Capítulos, el Primero: comprende el Diagnóstico de la Provincia de Hualgayoc y Distrito de Bambamarca, además de las matrices de priorización de los cinco delitos predominantes en la Provincia de Hualgayoc y Distrito de Bambamarca, respectivamente.



En el Segundo Capítulo, se ha considerado los Recursos, que precisamente comprende capacidad operativa de la Comisaría Sectorial Bambamarca y el Servicio de Serenazgo, según lo indicado en la Guía. Asimismo, en esta parte se ha considerado queremos señalar que en nuestra jurisdicción del campo y la ciudad, tenemos la fortaleza de nuestras Organizaciones Sociales de Base (OSB) que apoyan a la seguridad ciudadana, nos referimos a las Rondas Campesinas y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que son promovidas por la Policía Nacional del Perú.

El cuanto al Tercer Capítulo, está referido al Marco Estratégico que comprende, la Visión del PAPSC 2024-2027 que en el horizonte de mediano plazo, nos hemos planteado seguir la ruta para devolver la Paz y la Tranquilidad que se merece la Provincia de Hualgayoc, con su Capital de Bambamarca. A su vez en este Capítulo están contenidas la Matriz de Actividades Estratégicas, las mismas que se alimentaron con las actividades de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las instituciones miembros del COPROSEC y las unidades orgánicas municipales cuyas actividades operativas contribuyen a la Prevención Social, Comunitaria y prevenir situaciones de riesgo que generan inseguridad ciudadana. Asimismo, la ejecución de las 83 Actividades Estratégicas que están consideradas en el PAPSC 2024-2027, serán financiadas con los recursos económicos de cada institución que integra el COPROSEC y en el caso de particular de las Actividades Estratégicas que están a cargo de la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas, serán financiadas con recurso municipales articulados al Programa Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, específicamente en el Producto: Patrullaje municipal, Serenazgo y Producto: Comunidad recibe acciones en el marco del plan local de seguridad ciudadana.

Asimismo, el Cuarto Capítulo, también comprende la Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas que progresivamente, a través de la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas, respectivamente gestionará la incorporación de las actividades nuevas en el POI 2025 y 2026.

En el presente año 2025, se ha procedido a realizar la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, específicamente a la Matriz de Inversiones Públicas que en la primera versión del PAPSC 2024-2027, se había considerado el proyecto: “Mejoramiento del servicio integral de seguridad ciudadana del Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, , Departamento de Cajamarca”, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2503517; Sin embargo, habiendo transcurrido más de tres años y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, este proyecto de inversión se encontraba desactivado, por lo que se ha procedido a realizar el nuevo registro en el banco de inversiones con un nuevo nombre del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la ciudad y Distrito de Bambamarca de la Provincia de Hualgayoc del Departamento de Cajamarca”, con CUI N° 2673664, que comprende cinco Componentes: el Componente 01 es el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia, Componente 02 el sistema de comunicación por radio digital, el Componente 03 edificio y equipo, el Componente 04, 02 unidades vehiculares y 04 motos y el Componente 05



## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



corresponde a capacitaciones; por lo que, ciñéndose al procedimiento estipulado en Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN Modificaciones a la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”, se ha obtenido el Informe Técnico N° D12-2025-GR.CAJ/ODN, del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Cajamarca, mediante el cual se emite la opinión técnica FAVORABLE para proceder a validar el PAPSC, en tal sentido, con fecha 28 de agosto de 2025, en sesión ordinaria del COPROSEC se procedió a VALIDAR dicho Plan de Acción.

Finalmente, los Anexos, comprende el Acta de Priorización de Delitos y el Acta de Validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 y la Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPH-BCA la misma que aprueba el indicado instrumento de seguridad ciudadana, el cual como instituciones miembros del COPROSEC estamos comprometidos a generar las condiciones de seguridad para la población de nuestra provincia de Hualgayoc, con su Capital Bambamarca, el informe Técnico N° D12-2025-GR.CAJ/ODN, Acta de Validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, de fecha 28 de agosto de 2025.

**HERNÁN VÁSQUEZ SAAVEDRA**  
PRESIDENTE COPROSEC  
HUALGAYOC-BAMBAMARCA

## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1. Información general

#### 1.1.1. Provincia Hualgayoc

La provincia de Hualgayoc es una de las trece que conforman el departamento de Cajamarca, fue creada el 24 de agosto de 1870 por el Presidente Constitucional de la República del Perú José Balta y Montero. La citada provincia está ubicada en el norte del territorio peruano. En cuanto a sus límites se tiene: por el norte limita con la provincia de Chota, por el este limita con la provincia de Celendín, por el sur limita con la provincia de Cajamarca y la provincia de San Pablo, y por el oeste con la provincia de San Miguel y la provincia de Santa Cruz.

La provincia de Hualgayoc, al año 2017 tiene una población total de 84,478 habitantes, según el INEI. Los cuadros que se presentan a continuación resumen a la población de la provincia, específicamente por área geográfica, por sexo y por grupos etáreos.

**Cuadro N° 01:**  
**Población según área geográfica en la provincia de Hualgayoc**

Provincia	Urbano	Rural
Hualgayoc	21,779	62,699

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017

**Cuadro N° 02:**  
**Población según sexo en la provincia de Hualgayoc**

Provincia	Hombre	Mujer
Hualgayoc	41,013	43,465

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017

**Cuadro N° 03:**  
**Población según grupos de edad en la provincia de Hualgayoc**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	8,090
Niños (6 a 11 años)	9,512
Adolescentes (12 a 17 años)	8,955
Jóvenes (18 a 29 años)	14,698
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	19,356
Adultos (45 a 59 años)	12,797
Adultos mayores (60 a más)	11,066

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017

**Cuadro N° 04:**  
**Población según distritos de la provincia de Hualgayoc.**

N°	Provincia Hualgayoc	Población total por distrito
1	Bambamarca	65,204
2	Chugur	3,052
3	Hualgayoc	16,222
	Total	84,478

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017

### 1.1.2. Distrito Bambamarca

El distrito de Bambamarca es la capital de la provincia de Hualgayoc desde el año 1950, según el Decreto Ley N° 11297 dado por el Gobierno del General del Ejército Peruano Manuel Arturo Odría Amoretti, Presidente de la Junta Militar de Gobierno, durante el gobierno conocido como el “Ochenio de Odría”.

En cuanto a población el distrito de Bambamarca, tiene 65,204 habitantes, según el Censo Nacional del año 2017, ejecutado por el INEI. Los cuadros que se presentan a continuación muestran los datos de población por área geográfica, por sexo y por grupos de edad.

**Cuadro N° 05:**  
**Población según área geográfica en distrito de Bambamarca**

Distrito	Urbano	Rural
Bambamarca	18,259	46,945

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017

**Cuadro N° 06:**  
**Población según sexo en el distrito Bambamarca**

Distrito	Hombre	Mujer
Bambamarca	30,701	34,503

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017

**Cuadro N° 07:**  
**Población según grupos de edad en el distrito Bambamarca**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	6,437
Niños (6 a 11 años)	7,458
Adolescentes (12 a 17 años)	7,105
Jóvenes (18 a 29 años)	11,331
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	14,393
Adultos (45 a 59 años)	9,771
Adultos mayores (60 a más)	8,707

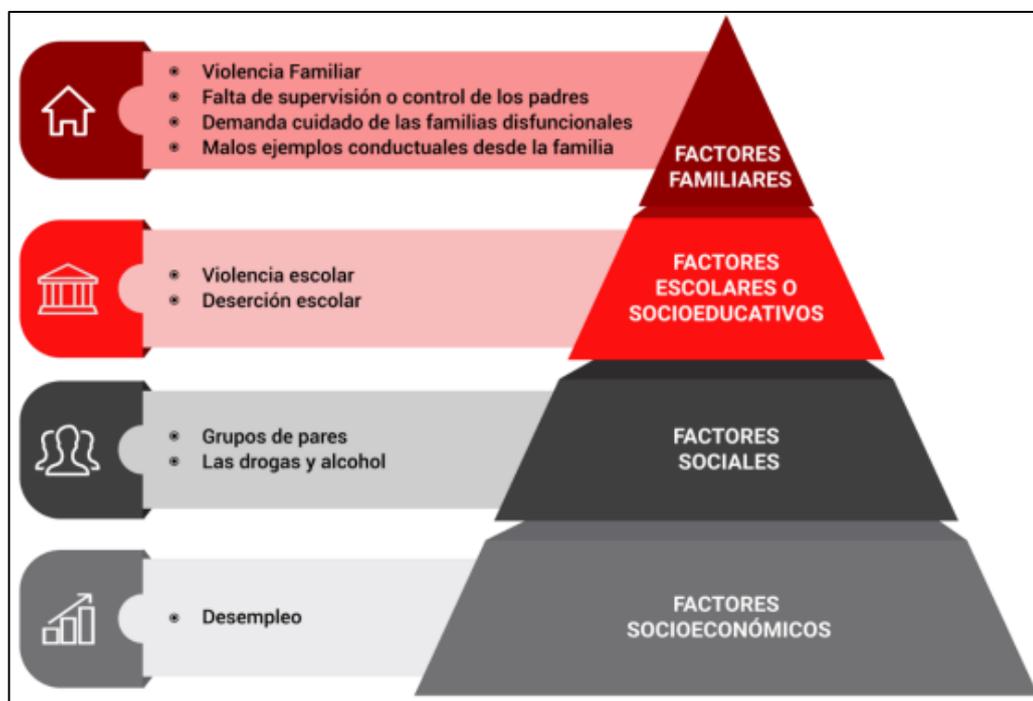
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo de Población y Vivienda 2017

## 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Para entender los factores de riesgo, nos remitiremos a la conceptualización misma que está detallada en el documento de Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, donde se indica que los factores de riesgo “... *son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor*”. Asimismo, se precisa que: “*la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos delincuenciales o violencias; sino se ubican en una situación de mayor riesgo de experimentarlas*”.

En el Gráfico N° 01, que se presenta a continuación se clasifica a los factores de riesgo en cuatro grupos, los mismos que tienen un valor predictivo; es decir dependiendo de la identificación de la población que puede ser potencial víctima o agresor se puede activar acciones conjuntas donde el mejor espacio para consensuar estas acciones es el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) en coordinación con los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de los distritos de Chugur y Hualgayoc. Veamos la clasificación de los factores de riesgo que en el documento de Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, que el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, elaboran.

**Gráfico N° 01:**  
**Factores de riesgo de mayor valor predictivo**



Fuente: Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030



## 1.2.1. Factores familiares

### 1.2.1.1. Provincia Hualgayoc

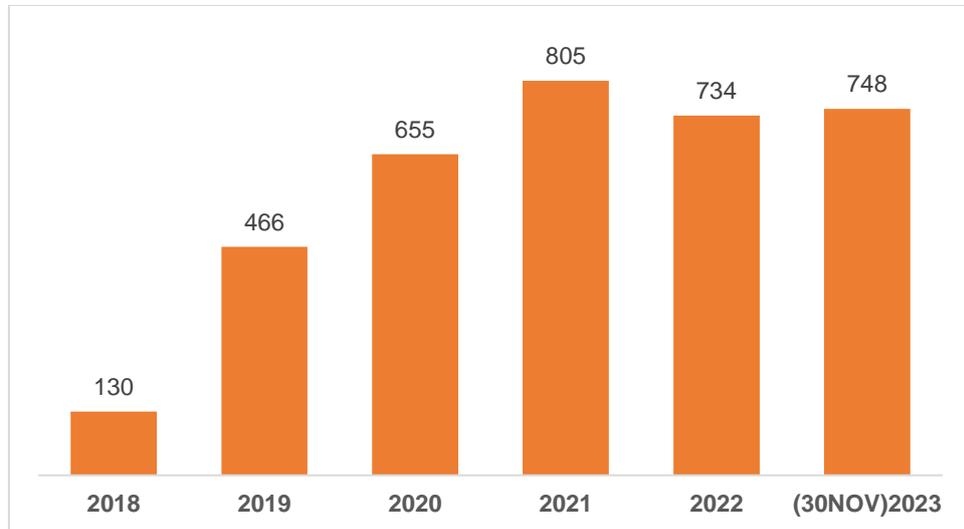
Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño. (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

En el año 2015 se promulga Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la misma, que en su artículo 6° define a la violencia familiar como: "... cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad".

Se presentan a continuación la información consolidada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, la misma que ha sido consolidada en el tablero interactivo de violencia familiar contra las mujeres e integrantes del grupo familiar actualizada al 30 de noviembre 2023 y disponible en el siguiente enlace: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/violencia-contra-la-mujer-e-integrantes-del-grupo-familiar>. Asimismo, es importante indicar que la fuente principal que alimenta el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana es el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), INEI y Sistema de Unidades Policiales. A continuación, se presentan los Gráficos 02 y 03 sobre el indicador número de denuncias de violencia familiar de la provincia de Hualgayoc.

Gráfico N° 02:

**Provincia Hualgayoc: Número acumulado de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, años 2018 – 2023**



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

Se aprecia en el Gráfico N° 02, el indicador número de denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, donde a partir del año 2018 hasta el 2021 la tendencia es creciente. Asimismo, en la comparación del año 2021 se disminuyen en 71 denuncias para luego nuevamente incrementarse en 14 denuncias en la provincia de Hualgayoc.

Gráfico N° 03:

**Provincia Hualgayoc: Número de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, según modalidad, año 2023**



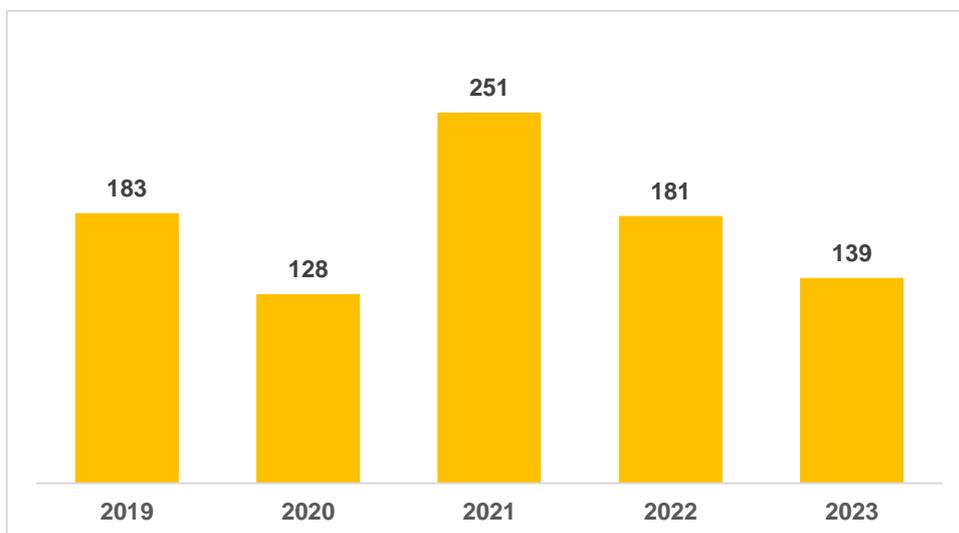
Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - Tablero Interactivo

En el Gráfico N° 03, anterior se visualiza el indicador número de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; según modalidad; se tiene que en la provincia de Hualgayoc en el año 2023, se han registrado 748 denuncias de las cuales 444 corresponden a violencia psicológica, 299 denuncias sobre violencia física y 5 denuncias de violencia económica patrimonial.

Conforme al Acta de la Sesión del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca, de fecha de 05 octubre del año 2023, sus integrantes acordaron que a través de la Oficina de Secretaría Técnica del COPROSEC se solicite a las *instituciones competentes la información necesaria que ayude a mejorar el Plan de Acción*. Al respecto, a través del actual Equipo de Secretaría Técnica del COPROSEC retomó la formulación del Diagnóstico del PAPSC 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc - Bambamarca y los gráficos que se presentan en esta parte corresponden a la estadística del Centro de Emergencia Mujer y de la Corte Superior de Justicia sede Hualgayoc, que a través de sus representantes son integrantes del COPROSEC Hualgayoc- Bambamarca.

**Gráfico N° 06:**

**Provincia Hualgayoc: Número de casos atendidos de violencia familiar, años 2019 - 2023**



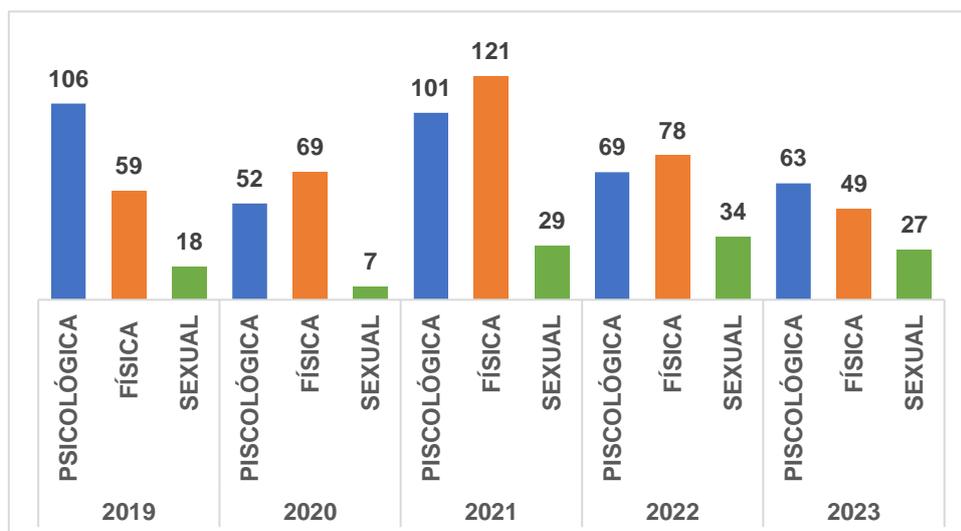
Fuente: Centro Emergencia Mujer – Oficina Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

En el Gráfico N° 06, sobre el indicador de número de casos atendidos de violencia familiar que registra el Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc, se tiene existe una tendencia irregular donde en el año 2019 atienden 183

casos, en el año 2020 existe una reducción de 55 casos y hacia el año 2021 se duplica el número de casos atendidos a 251; a partir de dicho año se reducen progresivamente los casos atendidos en el año 2021 (181) y en el año 2023 (139). Por lo que, de manera general en la comparación de los cinco años la tendencia es irregular.

**Gráfico N° 07:**

**Provincia Hualgayoc: Número de casos atendidos de violencia familiar, por tipo, años 2019 - 2023**

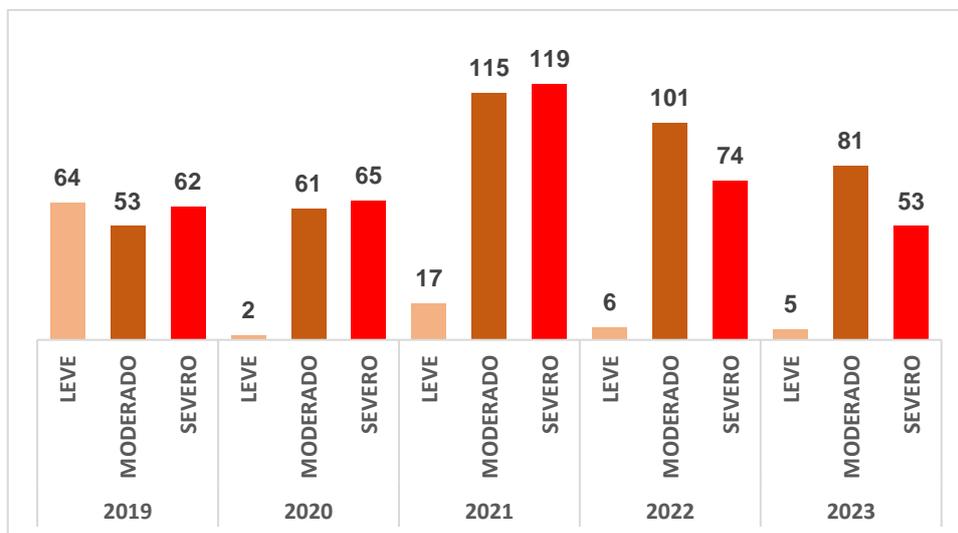


Fuente: Centro Emergencia Mujer Oficina Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

En Gráfico N° 07, está relacionado al indicador número de casos atendidos por tipo de violencia familiar, en el cual se visualiza que en los cinco años de comparación, es la violencia psicológica y violencia física las que el Centro Emergencia Mujer, atendieron con mayor predominancia estos dos tipos de violencia, resaltado los casos atendidos en el año 2021.

**Gráfico N° 08:**

**Provincia Hualgayoc: Número de casos atendidos de violencia familiar, por tipo de riesgo, años 2019 - 2023**

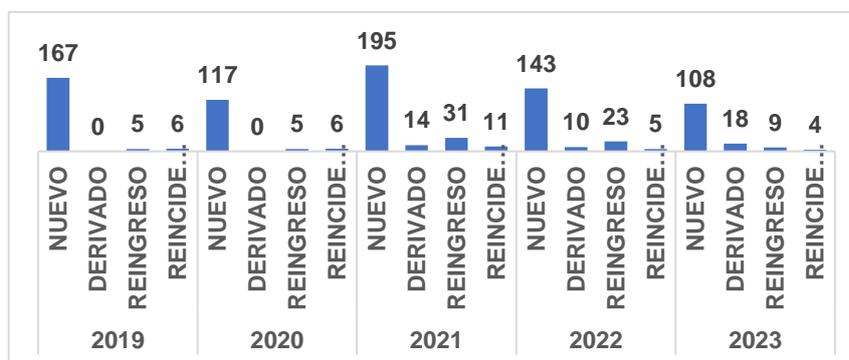


Fuente: Centro Emergencia Mujer Oficina Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

El Gráfico N° 08, anterior referido a los casos atendidos por tipo de riesgo, se visualiza que en los cinco años de comparación los tipos de riesgo con mayor incidencia son moderado y severo. Lo que implica un nivel de agresividad en los victimarios que al darse en el entorno familiar independientemente de las causas o razones no justifica el que un miembro de la familia sea víctima de su progenitor si sería el caso de un menor de edad.

**Gráfico N° 09:**

**Provincia Hualgayoc: Número de casos atendidos de violencia familiar, por condición de riesgo, años 2019 - 2023**



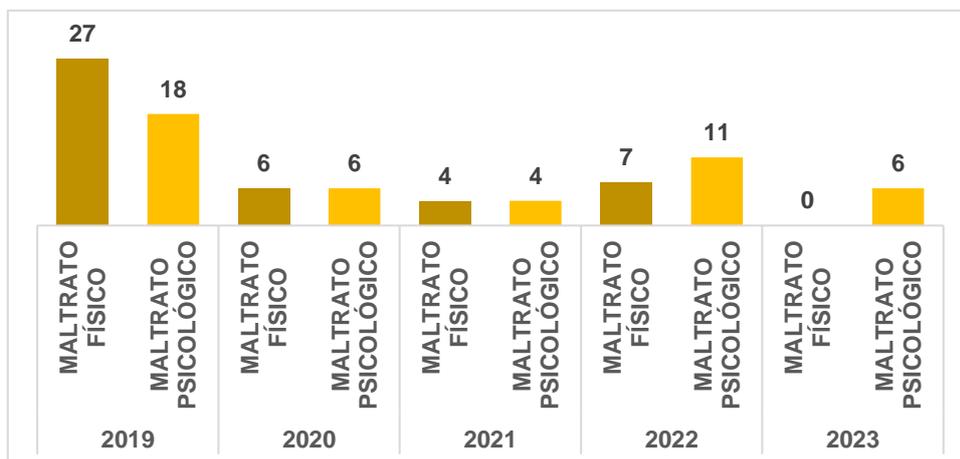
Fuente: Centro Emergencia Mujer Oficina Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

En el Gráfico N° 09, respecto de los casos atendidos por condición de riesgo, en los cinco años de comparación existe mayor incidencia de los casos nuevos y en menor número en el mismo periodo de comparación de los reingresos y casos reincidentes.

Con la Resolución de Presidencia N° 59-2023-MP-FN-PJFSCAJAMARCA de fecha 11 de enero del año 2023, el Ministerio Público acreditó a sus representantes para los COPROSEC y CODISEC a nivel del Distrito Judicial Cajamarca; muy precisamente para participar del COPROSEC Hualgayoc y CODISEC Bambamarca, se designó al Dr. Oscar Alejandro Agión Cáceres, Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía de Familia de Hualgayoc. Se cita ello, por cuanto en la sesión del COPROSEC de fecha 05 de octubre del año 2023 sus miembros acordaron solicitar información a las instituciones competentes para mejorar la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana y en la presente gestión de Secretaría Técnica del COPROSEC se ha coordinado con el equipo administrativo de la antes indicada fiscalía y se ha actualizado la estadística del año 2023, respecto de los casos de violencia familiar que ingresan a la Fiscalía de Familia. En tanto el gráfico que se presenta a continuación corresponde a lo que se menciona.

**Gráfico N° 10:**

**Provincia Hualgayoc: Número de delitos específicos de violencia familiar ingresados al Ministerio Público Hualgayoc, años 2019 - 2023**



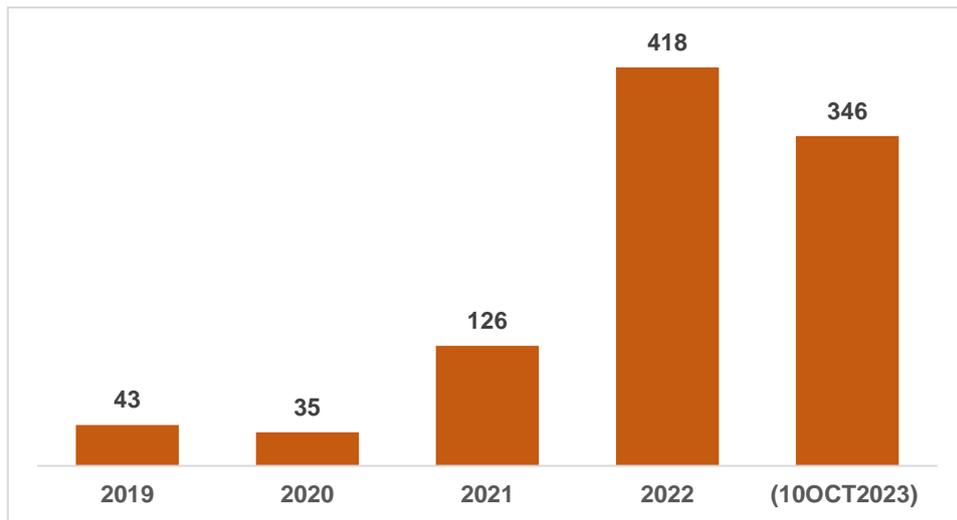
Fuente: Ministerio Público Hualgayoc - Fiscalía Provincial de Familia  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

En el Gráfico N° 10, se visualiza que el Ministerio Público clasifica a la violencia familiar como delito específico de los cuales los categoriza como

maltrato físico y maltrato psicológico. Al respecto, en el año 2019 se presentó mayor incidencia el maltrato físico con 27 delitos y en cuanto al maltrato psicológico se registraron 18 delitos.

**Gráfico N° 11:**

**Provincia Hualgayoc: Número de procesos por el delito de violencia familiar, años 2019 - 2023**



Fuente: Sistema Integrado Judicial - Corte Superior de Justicia Cajamarca  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

En cuanto a la descripción del Gráfico N° 11, se tiene al indicador número de procesos por el delito de violencia familiar, se visualiza una tendencia creciente que de 43 procesos en el 2019 se eleva a 418 en el año 2022. En cuanto al año 2023 se tiene la estadística hasta el 18 de octubre del año 2023; sin embargo, deducimos que este número se incrementó.

Lo anteriormente señalado corresponde a la violencia familiar como parte de los factores familiares y como veíamos en el Gráfico N° 01, la violencia familiar es un factor de riesgo de mayor valor predictivo; así como la violencia de padres contra hijos y la falta de supervisión o control de los padres. A continuación, se describe cada una de las variables que corresponden a los factores familiares.

### **Violencia de padres contra hijos**

Según la ENDES (INEI, 2019c), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera



de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad, es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.

### **Falta de supervisión o control de los padres**

A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (Vázquez, 2016). Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales (Carrillo, Amezcua, Juárez, & González, 2016).

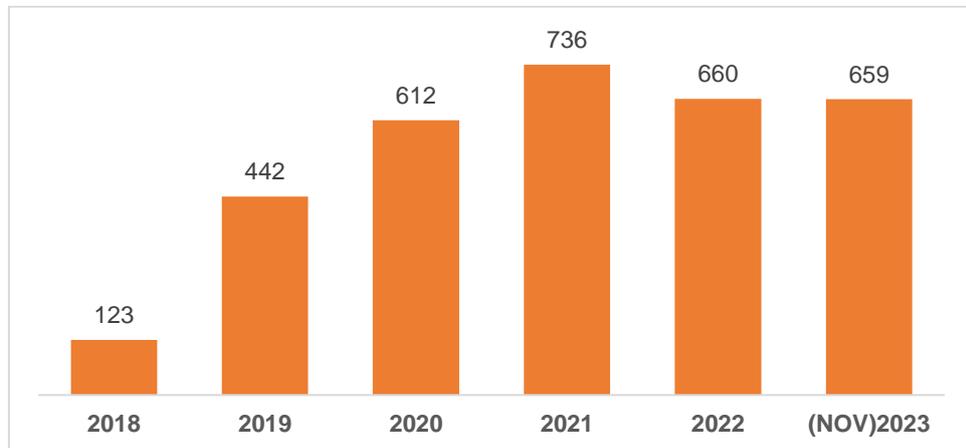
El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Hualgayoc tiene competencia en el distrito de Bambamarca al ser la capital de la provincia de Hualgayoc; por ello existe todo un marco legal y técnico que indica que se tiene que considerar en el Diagnóstico del PAPSC 2024-2027 la información del distrito capital. La normativa a la que nos referimos es la Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, la misma que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC sobre los “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”. Asimismo, la Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC aprueba la “Guía Metodológica para la aprobación de planes de acción provincial de seguridad ciudadana”.

A continuación, en los gráficos que se presentan se describe la situación del factor de riesgo criminológico como es la violencia familiar a nivel del distrito capital Bambamarca.

### 1.2.1.2. Distrito Bambamarca

Gráfico N° 12:

**Distrito Bambamarca: Número acumulado de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, años 2018 - 2023**



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

En el Gráfico N° 12, sobre el indicador número de denuncias de violencia familiar e integrantes del grupo familiar en el distrito Bambamarca, se visualiza desde el año 2018 al 2021 un crecimiento de las denuncias. En tanto, a partir de este último año hacia el año 2022 se reduce en 76 denuncias y en 01 denuncia hacia el año 2023.

Gráfico N° 12:

**Distrito Bambamarca: Número de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, según modalidad, año 2023**



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

En el Gráfico N° 12, de la página anterior se visualiza el indicador de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, según modalidad, en el distrito de Bambamarca correspondiente al año 2023, donde se evidencia 396 denuncias de violencia física, 259 violencia física y 4 denuncias de violencia económica o patrimonial.

### 1.2.2. Factores escolares

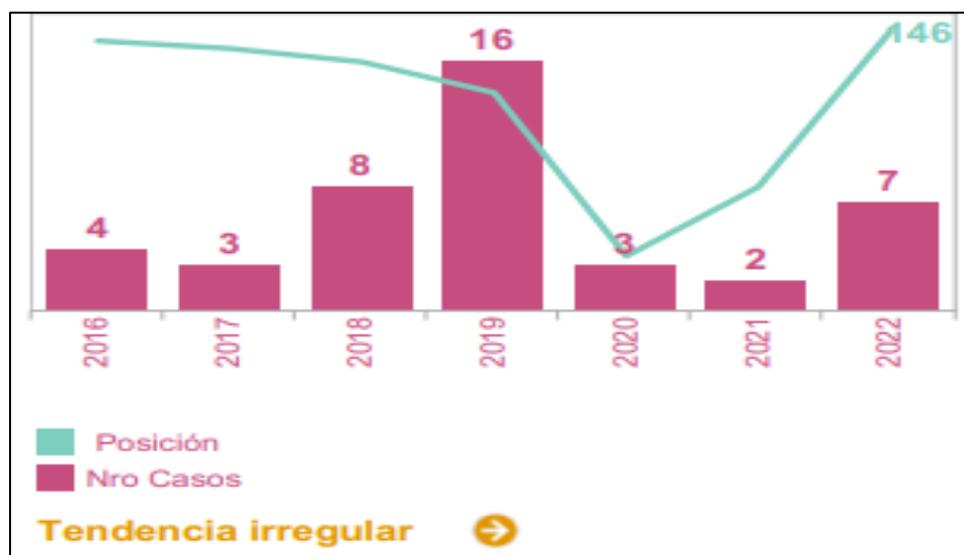
Los factores escolares es uno de los factores de riesgo de mayor valor predictivo, es decir que con las acciones o actividades que se realicen interinstitucionalmente intentará mitigar su incidencia. A continuación, en el Gráficos N° 13 y 14, respectivamente; se presenta información de los indicadores: Número de casos reportados de violencia escolar, porcentaje de deserción escolar y número de denuncias de pandillaje pernicioso; cuya fuente de información es el SISEVE y el SIAGIE plataformas virtuales del Ministerio de Educación (MINEDU).

En esta parte, también se ha incorporado información proporcionada por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Hualgayoc, que es una de las instituciones que integra el COPROSEC. En tanto, del Gráfico N° 16 al Gráfico N° 19, se presenta información sobre el indicador: Número de casos violencia escolar y violencias escolar por tipo.

#### 1.2.2.1. Provincia

**Gráfico N° 13:**

**Provincia Hualgayoc: Número de casos reportados sobre violencia escolar, años 2016-2022.**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) - Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SISEVE, (2016-2022).

En el Gráfico N° 13, anterior se muestra que el indicador: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de Hualgayoc, es irregular. Al analizar la serie histórica de los siete años la tendencia es irregular, siendo que el valor más bajo es en el año 2017 con 3 casos reportados de violencia escolar y el valor más alto se dieron en el año 2019 con 16 casos reportados. Asimismo, la provincia de Hualgayoc, se encuentra en la posición 146 del total de las 196 de provincias a nivel nacional.

**Gráfico N° 14:**

**Provincia Hualgayoc: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR), años 2016-2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU, (2016-2022).

En el Gráfico N° 14, se muestra la serie histórica de los siete años del indicador: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel básico de EBR en la provincia de Hualgayoc, donde el porcentaje más alto se dio en el año 2016 con 2.8% y el porcentaje más bajo es en el año 2021 con 0.7% y hacia el año 2022 un ligero incremento de 0.5%. Por lo tanto, de manera general en los siete

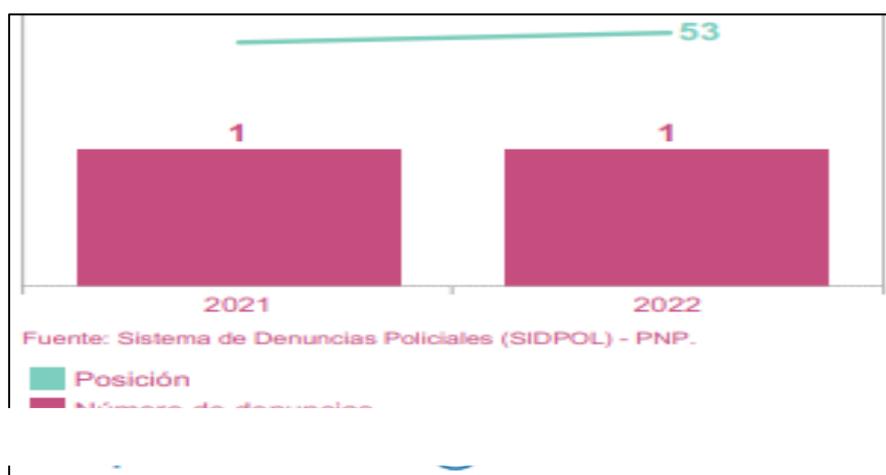
años de comparación se tiene una tendencia decreciente. Asimismo, dentro del ranking de las 196 provincias del país, la provincia de Hualgayoc se encuentra en el lugar 67.

En el país existen grupos de adolescentes y jóvenes que su comportamiento anómalo en grupo, se hace visible por la violencia que ejercen en las calles, nos referimos a las pandillas, donde en el año 1998 el Congreso de la República, mediante la Ley N° 26950 otorga al Poder Ejecutivo, facultades para legislar en materia de Seguridad Nacional. Por lo que, promulga el Decreto Legislativo N° 899 denominado Ley del Pandillaje Pernicioso, donde señala en el Artículo 1°, que: *“Se considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno”.*

Al respecto, en la provincia de Hualgayoc, de la estadística que se presenta en el Gráfico N° 15, se resume el número de denuncias de pandillaje pernicioso que se presentaron en el año 2021 y 2022 respectivamente. Es decir, que en los días años de comparación se presentaron una denuncia respectivamente; lo que demuestra que si hubo indicios de comportamientos anómalos en grupo en la provincia de Hualgayoc.

### Gráfico N° 15:

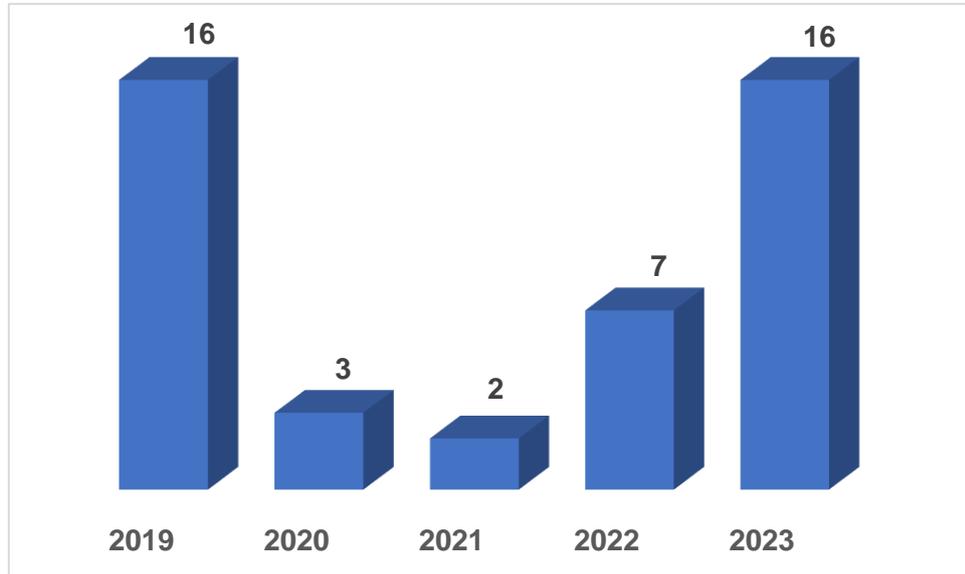
#### Provincia Hualgayoc: Número de denuncias de pandillaje pernicioso, años 2021-2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Gráfico N° 16

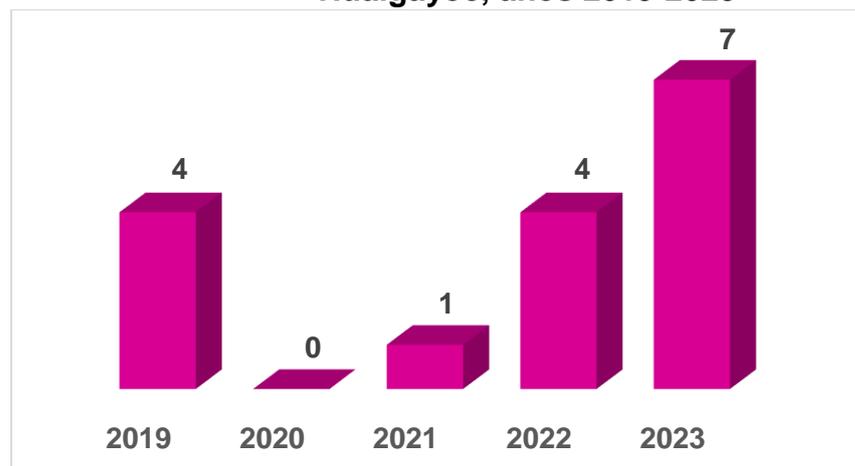
Provincia Hualgayoc: Número de casos de violencia escolar, registrados por la UGEL Hualgayoc, años 2019-2023



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

Gráfico N° 17

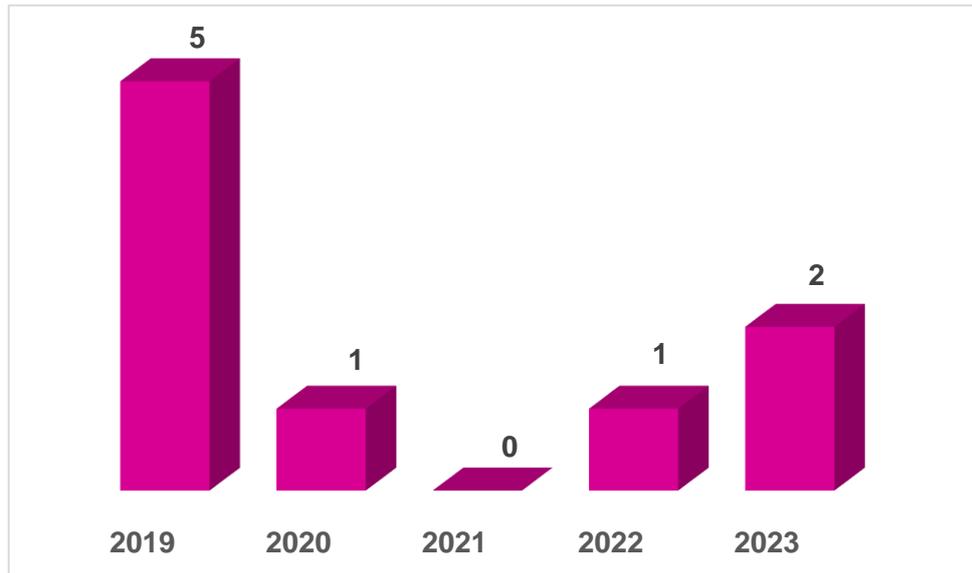
Provincia Hualgayoc: Número de casos de violencia escolar del tipo física, registrados UGEL Hualgayoc, años 2019-2023



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

Gráfico N° 18

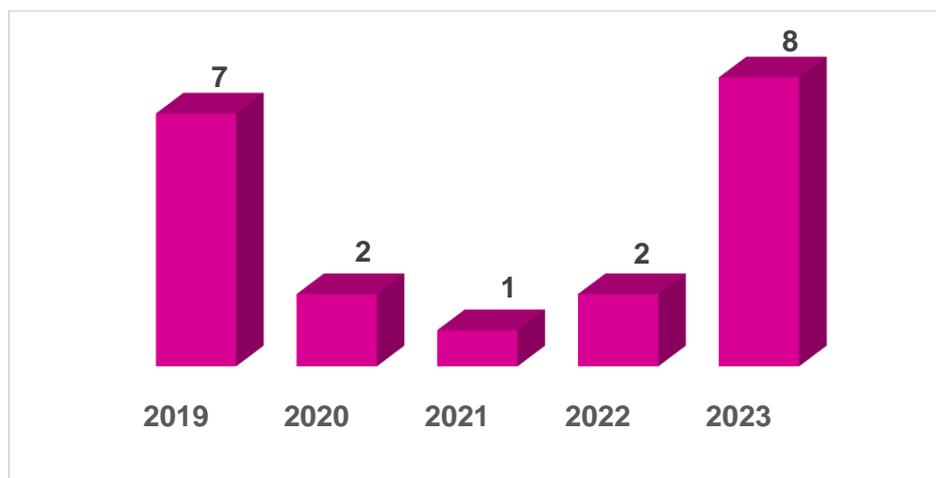
Provincia Hualgayoc: Número de casos de violencia escolar psicológica, registrados por la UGEL Hualgayoc, años 2019-2023



Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

Gráfico N° 19

Provincia Hualgayoc: Número de casos de violencia escolar sexual, registrados por UGEL Hualgayoc, años 2019-2023



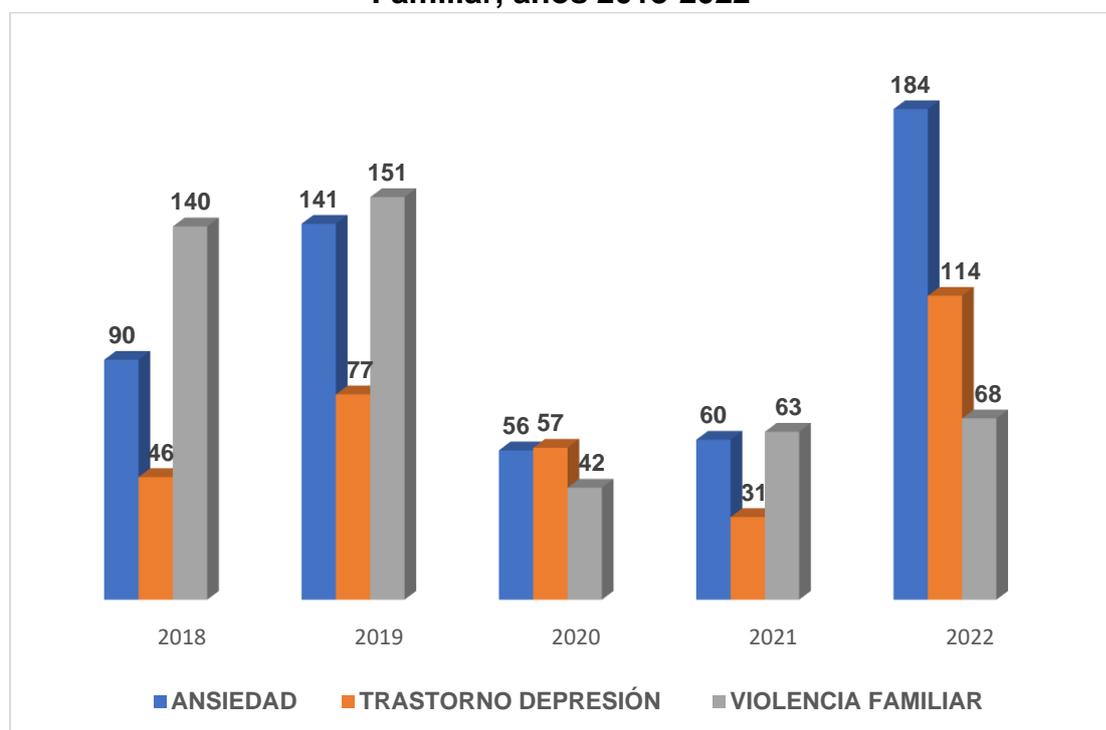
Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Hualgayoc  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como “... un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. En tanto, cuando se dice que la salud mental es un estado de bienestar, este se entiende que es bienestar emocional, psicológico y social que transversalmente cruza todas las etapas de la vida.

A continuación, del Gráfico N° 20 al Gráfico N° 21 se presenta información sobre los trastornos y problemas psicosociales que consolida la Dirección Regional de Salud, con información de los establecimientos de salud, que reportan a la Unidad Ejecutora de Salud Bambamarca que comprende la jurisdicción de la provincia de Hualgayoc.

**Gráfico N° 20**

**Provincia Hualgayoc: Número de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales: Ansiedad, Depresión y Violencia Familiar, años 2018-2022**



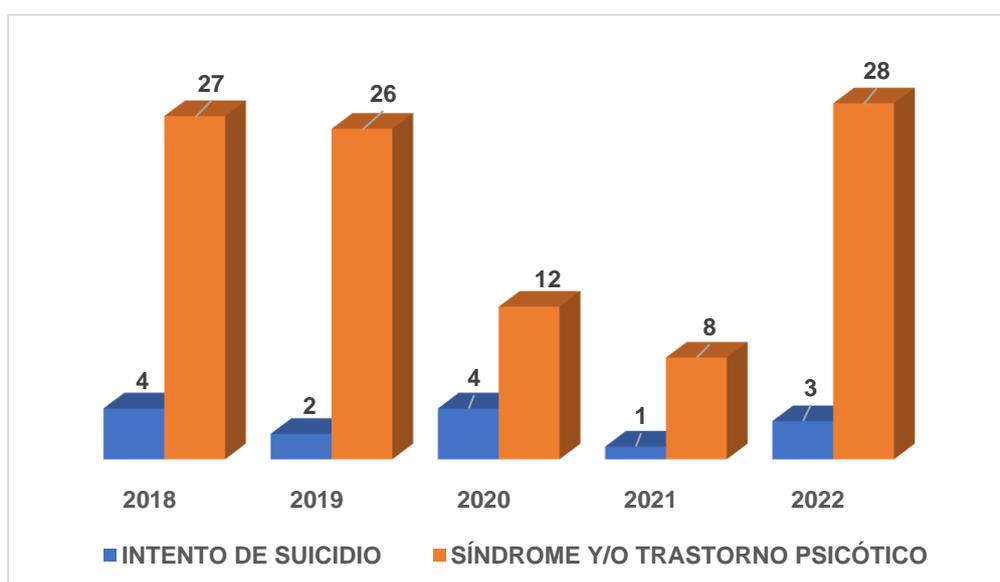
Fuente: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca

Elaboración: Equipo Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

Se visualiza en el Gráfico N° 20, que en el año 2022 el trastorno de Ansiedad es el que tuvo mayor incidencia. A su vez, en los 5 años de comparación resalta este tipo de trastorno, seguido del trastorno de Depresión.

### Gráfico N° 21

Provincia Hualgayoc: Número de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales: Intento de suicidio y Trastorno psicótico, años 2018-2022



Fuente: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca

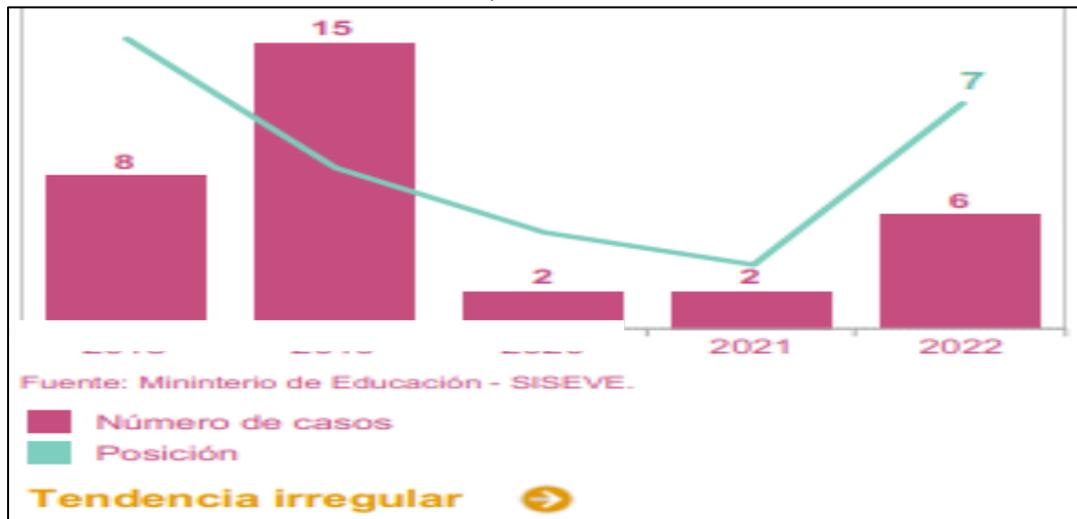
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

El Equipo de Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc Bambamarca, realizó una visita al Centro de Salud Mental y entrevista con la responsable de la citada dependencia de salud, indicó que en el distrito de Bambamarca, desde el mes de octubre 2023 viene funcionando. En cuanto a la atención hacia la población hizo saber que desde el mes de octubre 2023 que iniciaron sus atenciones hasta el martes 23 de enero 2024, están atendiendo un total de 159 usuarios entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

### 1.2.2.2. Distrito

Gráfico N° 22

Distrito Bambamarca: Número de casos reportados sobre violencia escolar, años 2018-2022



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar (SISEVE)

En el Gráfico N° 22, anterior se muestra la serie histórica de los cinco años del indicador: Número de casos reportados de violencia escolar en el distrito de Hualgayoc, donde en el año 2019 se registró el mayor número de casos (15); asimismo, en el año 2020 y 2021 es el que registra menor número de casos (2). Por lo que, con dichos datos se muestra una tendencia irregular, ubicándose el distrito de Bambamarca, en el lugar 7 de los 127 distritos de la región Cajamarca.

Gráfico N° 23

**Distrito Bambamarca: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR), años 2016-2022**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - MINEDU

En el Gráfico N° 23, se visualiza la serie histórica de los siete años del indicador: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel básico de EBR en distrito de Bambamarca, en la cual el porcentaje más elevado de casos se dio en el año 2016 con 3.0% y el porcentaje más bajo se dio en el año 2021 con 0.7% y hacia el año 2022 se incrementó en 0.7%. Por lo que, de manera general en los siete años de comparación se tiene una tendencia decreciente. En tanto, dentro del ranking regional del total de los 127 distritos de la región Cajamarca, el distrito de Bambamarca se ubica en el lugar 44.

### 1.2.3. Factores sociales

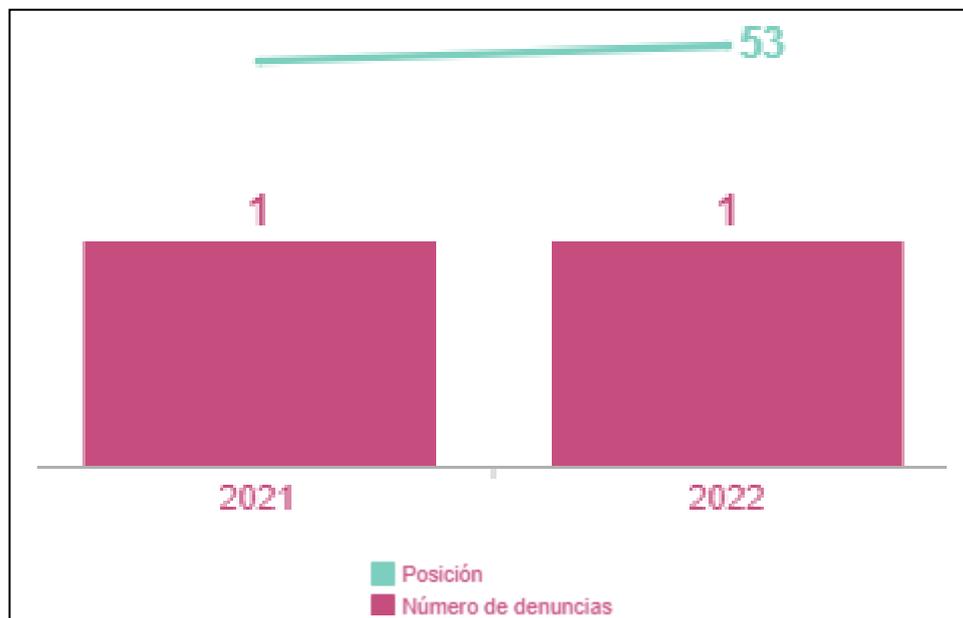
#### 1.2.3.1. Provincia

El Decreto Legislativo N° 899, en su artículo 1°, define al Pandillaje Pernicioso o mejor dicho “*considera pandilla perniciosa al grupo de adolescentes mayores de doce (12) y menores de dieciocho (18) años de edad, que se reúnen y actúan para agredir a terceras personas, lesionar la integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar los bienes públicos o privados u ocasionar desmanes que alteran el orden interno*”.

Al respecto, el pandillaje es un factor de riesgo de mayor valor predictivo; la conducta social de grupo de pares como pueden ser los adolescentes o jóvenes se puede regular y controlar. Sobre este factor social en la provincia de Hualgayoc como se puede visualizar en el Gráfico N° 20 el número de denuncias de pandillaje pernicioso en la provincia es bajo solo hubo una denuncia en cada año, En tanto, con los datos presentados la provincia de Hualgayoc dentro de ranking de las 196 provincias se encuentra en el lugar 53.

#### Gráfico N° 24

**Provincia Hualgayoc: Número de denuncias por pandillaje pernicioso, años 2021-2022**

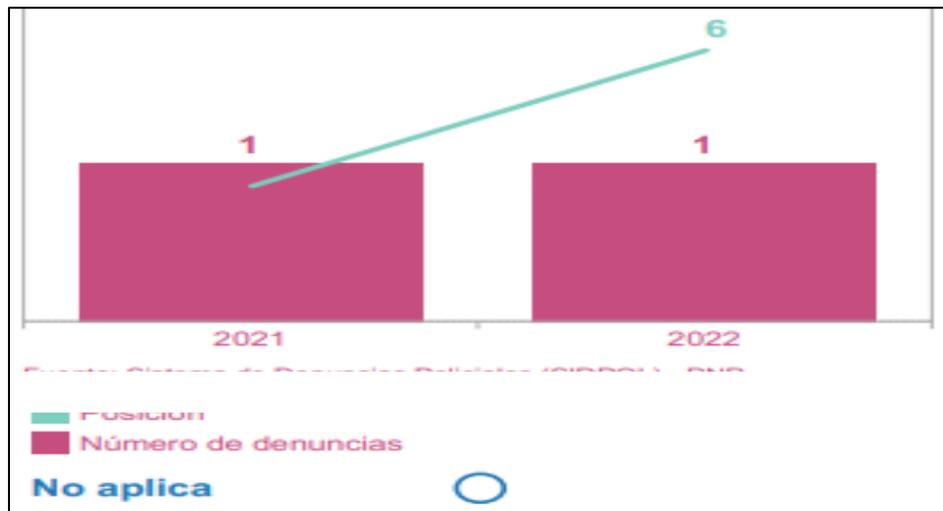


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2021-2022).

### 1.2.3.2. Distrito

#### Gráfico N° 25

**Distrito Bambamarca: Número de denuncias por pandillaje pernicioso, años 2021-2022**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Gráfico N° 25, sobre el indicador número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de Bambamarca es bajo, solo hubo una denuncia en cada año 2021 y 2022. Sin embargo, con los datos expuestos, a nivel regional el distrito de Bambamarca se encuentra en el lugar 6 de los 127 distritos de la región Cajamarca.

### 1.2.4. Mapa del Delito

El mapa del delito es un instrumento técnico de seguridad ciudadana, imprescindible para la planificación del Patrullaje Municipal (Motorizado - A Pie) , Patrullaje Integrado PNP-Serenazgo y patrullaje con apoyo de las Organizaciones Sociales de Base que apoyan a la seguridad ciudadana en la zona urbana y periurbana, nos referimos a la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, las Juntas Vecinales Comunes y el servicio de rondas que la Municipalidad Provincial de Hualgayoc desde años anteriores implementó para sostener las condiciones de Seguridad Ciudadana, Paz y Tranquilidad para la población.



Sobre este importante instrumento conforme a la Resolución Ministerial N° 007-2019-IN que aprueba la “Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisaría de la Policía Nacional del Perú”; la Comisaría Sectorial PNP Bambamarca, oportunamente delimitó la jurisdicción policial de los cinco sectores policiales (**Ver Cuadro N° 08**), los mismos que están clasificados en sector policial urbano y rural (**Ver Cuadro N° 09**), como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 08**  
**Delimitación de los sectores policiales de la jurisdicción de la Comisaría Sectorial Bambamarca**

N°	DELIMITACIÓN SECTORIAL Y UNIDADES TERRITORIALES
<b>Sector N° 1</b>	Comprende: Caserío Shihua, Chilcapampa, Frutillo Bajo, Frutillo Alto, Huandorchugo, Lúcma La Unión, Lucma, Machaypungo Bajo, Machaypungo Alto, Machaypungo La Unión, Hauque Bajo, Hauque Alto, Auque el Mirador, Frutillo Pampa, Apan Bajo.
<b>Sector N° 2</b>	Comprende: Los Jirones, San Carlos, Jaime de Martínez, Mariscal Sucre cuadra 4,5 y 6 (paradero a chota), Ramón Castilla, Alfonso Ugarte cuadra 5, 6 y 7, Jorge Chávez cuadra 6, 7 y 8, José Gálvez Cuadra 4, 5 y 6, Miguel Grau cuadra 4,5 y 6, Atahualpa cuadra 1 y las Avenidas, Malecón Quiliche, Av. Ricardo Palma, Av. Túpac Amaru a parir de la cuadra 7 hacia delante.
<b>Sector N° 3</b>	Comprende: Los Jirones, San Martín, Francisco Bolognesi, Simón Bolívar, Alfonso Ugarte de la cuadra 1 a la 4, Jorge Chávez de la cuadra 1 a la 5, Miguel Grau cuadra 1,2 y 3, José Gálvez cuadra 1,2 y 3, Atahualpa cuadra 2, Leoncio Prado, Oricio Cevallos, 7 de Junio cuadra 1, 2 y 3 Prol. Leguía, Av. 28 de Julio, Túpac Amaru de la cuadra 1 a la 6, Barrio Agomarca, Puente Correllama, barrio Carlos Torres, barrio Cinco Esquinas, barrio José Olaya.
<b>Sector N° 4</b>	Comprende: Caseríos de Maygasbamba, Pampa Grande, Ahijadero, el Cuadreado, Tallamac, el Romero, el Mirador, Nuevo San Juan, C.P, San Antonio Baja, San Antonio Alto, San Antonio el Capulí, San Juan De La Camaca, Tucupamapa, Monteredondo, Colpapampa, Lucmacucho, Alto Perú San Rosa, Alto Perú, pampa grande Samangay.



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**



<b>Sector N° 5</b>	Comprende: Centros Poblado Chala, Chala Alan, Huangamarca, los caseríos, Chachacoma, el Tuco, Suque, Liclipampa, Shiuac, Paraguran, el Sugar, Liriopampa, Sexe, Santa Rosa, la Ramada, Tuco Bajo, Piñipata, Nueva Esperanza, 28 de Julio, entre otros.
------------------------	--

Fuente: Mapa del Delito Comisaría Sectorial Bambamarca

**Cuadro N° 09  
Clasificación de sectores policiales urbano y rural**

COMISARÍA	SECTOR POLICIAL	CLASIFICACIÓN
CPNP BAMBAMARCA	SECTOR 01	RURAL
CPNP BAMBAMARCA	SECTOR 02	URBANO
CPNP BAMBAMARCA	SECTOR 03	RURAL
CPNP BAMBAMARCA	SECTOR 04	URBANO
CPNP BAMBAMARCA	SECTOR 05	RURAL
CPNP LLAUCAN	SECTOR 01	RURAL
CPNP LLAUCAN	SECTOR 02	RURAL
CPNP LLAUCAN	SECTOR 03	RURAL
CPNP LLAUCAN	SECTOR 04	NO POBLADO

Fuente: Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal SIPCOP-M

En el presente año como parte del proceso de formulación del Diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 Hualgayoc-Bambamarca, a través del Equipo de Secretaría Técnica, se ha establecido las coordinaciones con el Equipo de la Oficina de Participación Comunitaria (OPC) de la Comisaría Sectorial Bambamarca, con el objeto de alimentar el Mapa del Delito, en función a la sectorización policial y a la incidencia delictiva mensual.

Asimismo, se debe indicar la alimentación del mapa del delito, se realiza de acuerdo al tipo del delito, sub tipo y modalidad, conforme a la clasificación considerada en la *“Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú”*; donde a cada delito le corresponde un color de ícono y como decíamos líneas arriba servirá para la planificación de los diversos tipos de patrullaje y sobre todo la distribución y racionalización del recurso logístico y humano Policial, Serenazgo y Servicio de Rondas implementado por la comuna local.

A continuación, se presenta el Mapa del Delito actualizado al mes de agosto 2025

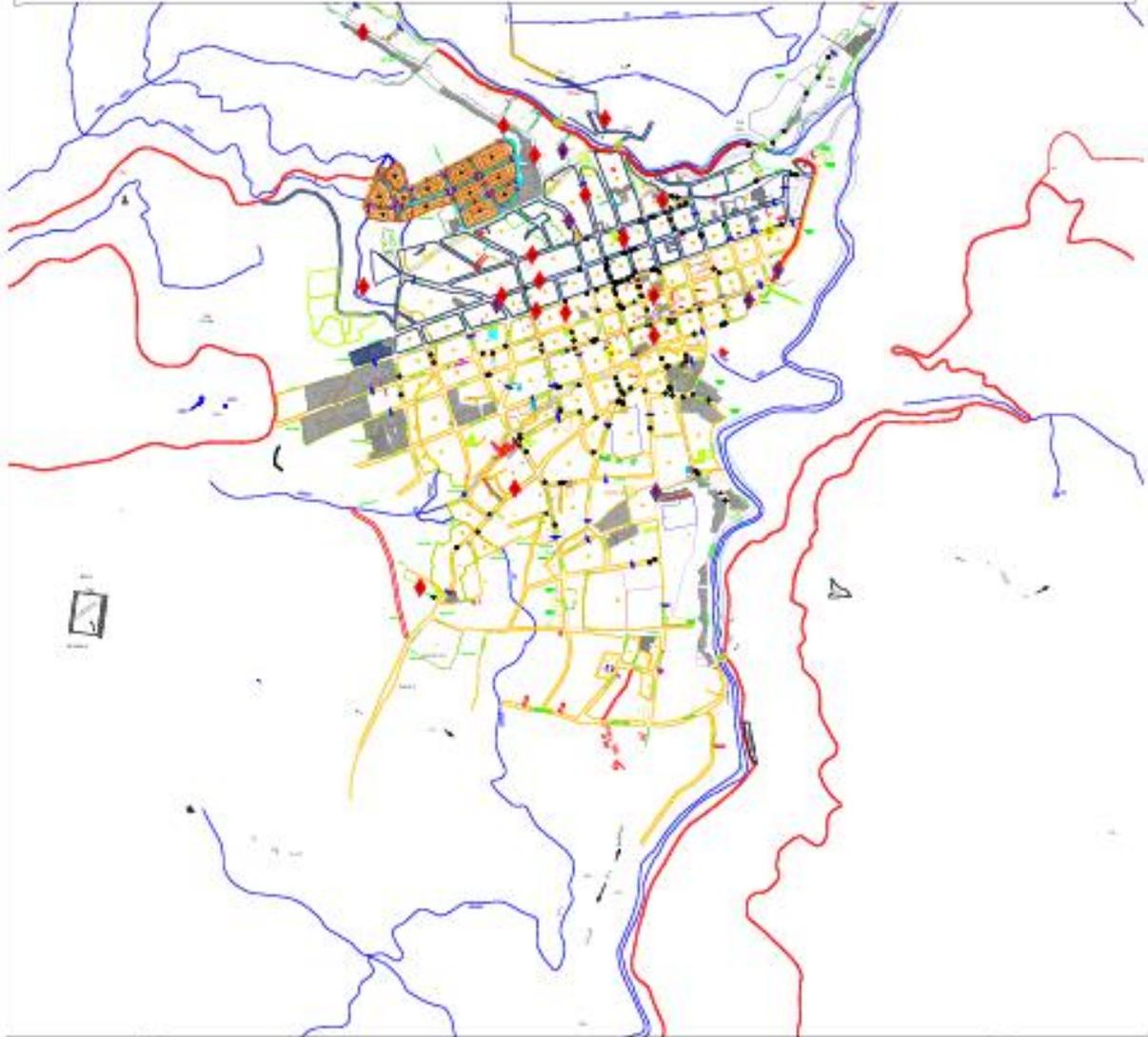
**LEYENDA**

**SECTORES POLICIALES**

SECTOR A	SECTOR B	SECTOR C	SECTOR D
1. CENTRO URBANO	1. CENTRO URBANO	1. CENTRO URBANO	1. CENTRO URBANO
2. PERIFERIA URBANA	2. PERIFERIA URBANA	2. PERIFERIA URBANA	2. PERIFERIA URBANA
3. ZONA RURAL	3. ZONA RURAL	3. ZONA RURAL	3. ZONA RURAL
4. ZONA DE TRANSICIÓN			
5. ZONA DE MONTAÑA			
6. ZONA DE SIERRA			
7. ZONA DE VALLES			
8. ZONA DE CAMPAÑAS			
9. ZONA DE SIERRAS BAJAS			
10. ZONA DE SIERRAS ALTA			
11. ZONA DE SIERRAS MUY ALTA			
12. ZONA DE SIERRAS EXTREMAMENTE ALTA			

**TIPO DE DELITO / MODALIDAD**

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	DELITO CONTRA LA LIBERTAD	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA
1. SUSTRACCIÓN 2. DAÑO PATRIMONIAL 3. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 4. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 5. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 6. SUSTRACCIÓN DE VALORES 7. SUSTRACCIÓN DE BIENES 8. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 9. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 10. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 11. SUSTRACCIÓN DE VALORES 12. SUSTRACCIÓN DE BIENES	1. SUSTRACCIÓN DE PERSONAS 2. SUSTRACCIÓN DE BIENES 3. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 4. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 5. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 6. SUSTRACCIÓN DE VALORES 7. SUSTRACCIÓN DE BIENES 8. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 9. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 10. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 11. SUSTRACCIÓN DE VALORES 12. SUSTRACCIÓN DE BIENES	1. SUSTRACCIÓN DE BIENES 2. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 3. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 4. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 5. SUSTRACCIÓN DE VALORES 6. SUSTRACCIÓN DE BIENES 7. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 8. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 9. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 10. SUSTRACCIÓN DE VALORES 11. SUSTRACCIÓN DE BIENES 12. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 13. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 14. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 15. SUSTRACCIÓN DE VALORES 16. SUSTRACCIÓN DE BIENES	1. SUSTRACCIÓN DE BIENES 2. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 3. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 4. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 5. SUSTRACCIÓN DE VALORES 6. SUSTRACCIÓN DE BIENES 7. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 8. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 9. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 10. SUSTRACCIÓN DE VALORES 11. SUSTRACCIÓN DE BIENES 12. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 13. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 14. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 15. SUSTRACCIÓN DE VALORES 16. SUSTRACCIÓN DE BIENES
1. SUSTRACCIÓN DE BIENES 2. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 3. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 4. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 5. SUSTRACCIÓN DE VALORES 6. SUSTRACCIÓN DE BIENES 7. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 8. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 9. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 10. SUSTRACCIÓN DE VALORES 11. SUSTRACCIÓN DE BIENES 12. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 13. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 14. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 15. SUSTRACCIÓN DE VALORES 16. SUSTRACCIÓN DE BIENES	1. SUSTRACCIÓN DE BIENES 2. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 3. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 4. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 5. SUSTRACCIÓN DE VALORES 6. SUSTRACCIÓN DE BIENES 7. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 8. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 9. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 10. SUSTRACCIÓN DE VALORES 11. SUSTRACCIÓN DE BIENES 12. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 13. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 14. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 15. SUSTRACCIÓN DE VALORES 16. SUSTRACCIÓN DE BIENES	1. SUSTRACCIÓN DE BIENES 2. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 3. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 4. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 5. SUSTRACCIÓN DE VALORES 6. SUSTRACCIÓN DE BIENES 7. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 8. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 9. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 10. SUSTRACCIÓN DE VALORES 11. SUSTRACCIÓN DE BIENES 12. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 13. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 14. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 15. SUSTRACCIÓN DE VALORES 16. SUSTRACCIÓN DE BIENES	1. SUSTRACCIÓN DE BIENES 2. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 3. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 4. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 5. SUSTRACCIÓN DE VALORES 6. SUSTRACCIÓN DE BIENES 7. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 8. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 9. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 10. SUSTRACCIÓN DE VALORES 11. SUSTRACCIÓN DE BIENES 12. SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS 13. SUSTRACCIÓN DE OBJETOS 14. SUSTRACCIÓN DE FONDOS 15. SUSTRACCIÓN DE VALORES 16. SUSTRACCIÓN DE BIENES



	<p><b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA</b></p> <p><b>POLICÍA NACIONAL DE PERÚ - COMISARÍA SECTORIAL PNP BAMBAMARCA</b></p>	
<p>SR. HERNÁN VÁSQUEZ SALVEDRA</p> <p>MAJ PNP JORGE LUIS FALCÓN AJALDE</p> <p>LIC. ROBERTO HUMÁN LIMA</p>	<p><b>MAPA SECTORIZADO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> <p><b>MAPA DEL DELITO</b></p>	<p>ÁREA DE SECTORIZACIÓN DE LA COMISARÍA PNP HUALGAYOC BAMBAMARCA</p> <p>PROVINCIA: HUALGAYOC</p> <p>DEPARTAMENTO: BAMBAMARCA</p> <p>FECHA: 01/05/2024</p>

### 1.2.5. Mapa de Riesgos

El Mapa de riesgos es un instrumento de seguridad ciudadana cuya elaboración se realiza con la información que proveen las instituciones que integran el COPROSEC Hualgayoc- Bambamarca. Se indica que el citado instrumento se tendría que elaborar en el primer trimestre del presente año. Sin embargo, se presenta la ficha de recojo de información que se ha diseñado para recolectar la información sobre cada factor de riesgo. Ver el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 10  
Ficha de recojo de información sobre factores de riesgo del  
distrito Bambamarca**

CATEGORÍA	FACTOR DE RIESGO	DIRECCION (CALLE, JIRÓN, AVENIDA, PASAJE, PARQUE, PLAZUELA , PUENTE, ETC)	REFERENCI A (CUADRA/ ESQUINA/ Nº DE MEDIDOR)	BARRIO / URBANIZA CIÓN	
Espacios que favorecen a delitos contra el patrimonio, pandillaje y micro comercialización de drogas	Zona sin iluminación				
	zona con escasa iluminación				
Entorno de Riesgo	Inmueble abandonado				
	inmueble inhabitable				
	Caída o probable caída de puente				
	Vehículo abandonado en la vía pública				
	Buzón sin tapa				
	Contaminación audible (ruidos molestos)				
	Infraestructura deteriorada (parques, bancas, jardines, juegos infantiles, etc.)				

### 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en la provincia

#### 1.3.1. Principales hechos delictivos

##### 1.2.3.1. Provincia

Gráfico N° 26

**Provincia Hualgayoc: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones), años 2017-2022**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

El Gráfico N° 26, sobre el indicador: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes, se evidencia que en el año 2017 la tasa de denuncias fue baja de 1,34, llegando a incrementarse en el año 2019 a 2,55; a partir de dicho año se reduce a 1.51 en el año 2020 y posteriormente se incrementa hasta el año 2022. Por lo que, en la serie histórica de seis años la tendencia es creciente. Asimismo, en el ranking nacional de las 196 provincias del país la provincia de Hualgayoc se ubica en el puesto 112.

**Gráfico N° 27**  
**Provincia Hualgayoc: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, años 2014-2020**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

El Gráfico N° 27, muestra el indicador: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Hualgayoc, donde durante el 2016 la tasa fue de 0,97, con un incremento de 11,85; en el año 2019 y hacia el año 2020 se redujo la tasa a 2.28. Por lo tanto, en los siete años de comparación la provincia de Hualgayoc se ubica en el lugar 139 de las 196 provincias del país, con una tendencia decreciente.

**Gráfico N° 28**  
**Provincia Hualgayoc: Número de feminicidios, años 2015-2021**

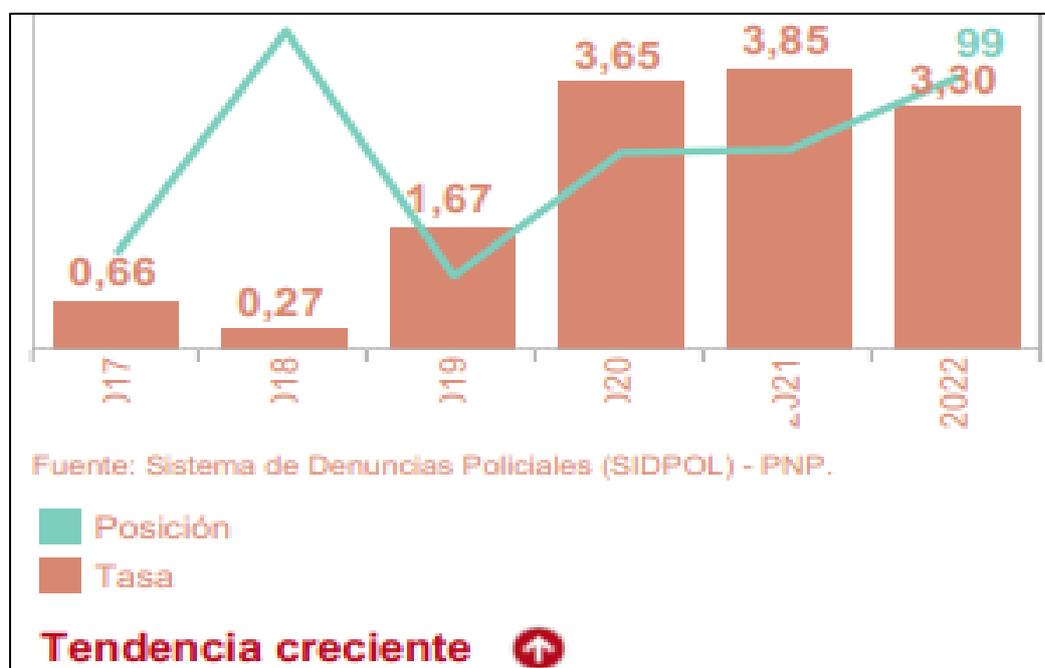


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

El Gráfico N° 28, anterior respecto del indicador: Número de feminicidios en la provincia de Hualgayoc, según se muestra en varios años fue cero, registrándose solo un caso por año en el 2019 y 2021. Por lo tanto, en el ranking nacional de las 196 provincias del país, la provincia de Hualgayoc, se ubica en el puesto número 28, con una tendencia creciente.

Gráfico N° 29

Provincia Hualgayoc: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, años 2017-2022



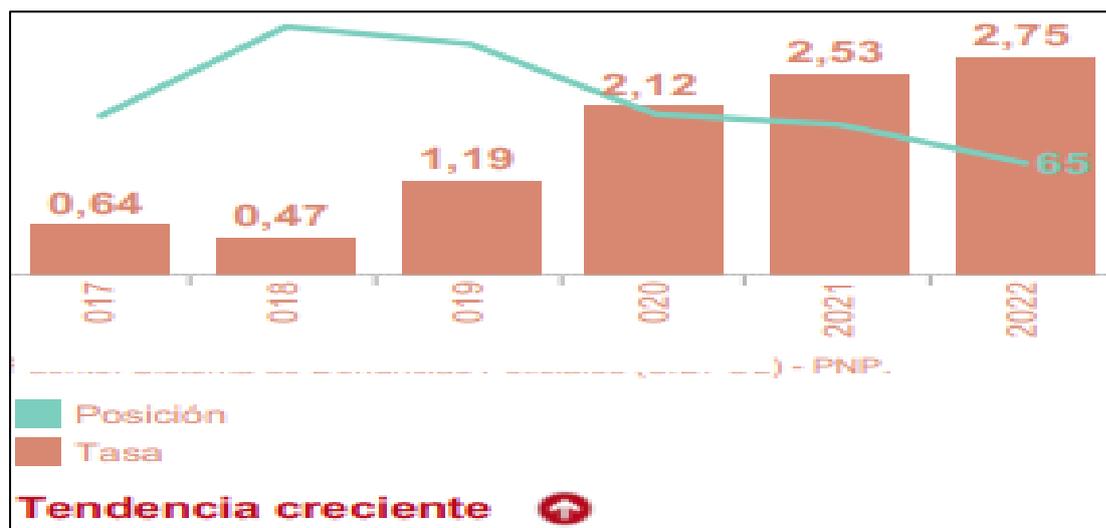
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

El Gráfico N° 29, sobre el indicador: Tasa de violencia física por cada mil habitantes en la provincia de Hualgayoc, se muestra que en el año 2018 fue de 0,27; llegando a incrementarse 3,85 durante el año 2021 y hacia el año 2022 la tasa alcanzó 3,30. Por lo que, de manera general en los seis años de comparación ha ido incrementándose progresivamente de lo que podemos decir que la tendencia es

creciente. En tanto, la provincia de Hualgayoc se ubica en el puesto 99 del ranking de las 196 provincias a nivel nacional.

Gráfico N° 30

Provincia Hualgayoc: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, años 2017-2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el Gráfico N° 30, se muestra el indicador: Tasa de denuncias de por cada mil habitantes en la provincia de Hualgayoc, donde en los seis años de comparación existió un crecimiento constante a partir del año 2018 desde una tasa de 0,47 hasta llegar al pico más alto en el año 2022 con 2,75; con los datos presentados al año 2022, la provincia de Hualgayoc se ubica en el puesto 65 del ranking nacional de las 196 provincias del país, con una tendencia creciente.

Gráfico N° 31

Provincia Hualgayoc: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro, 2017-2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el Gráfico N° 31, anterior se detalla el indicador: Tasa de delitos de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Hualgayoc es constante en el año 2017 y 2018 con una tasa de 0,02; en el año 2019 de 0,11 y en los sucesivos años se reduce la tasa a 0,06 en el 2020. Asimismo, con los datos presentados en la serie histórica de los seis años, la provincia de Hualgayoc, se ubica en el puesto 98 del ranking nacional, con una tendencia decreciente.

Gráfico N° 32

Provincia Hualgayoc: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes, años 2018-2022

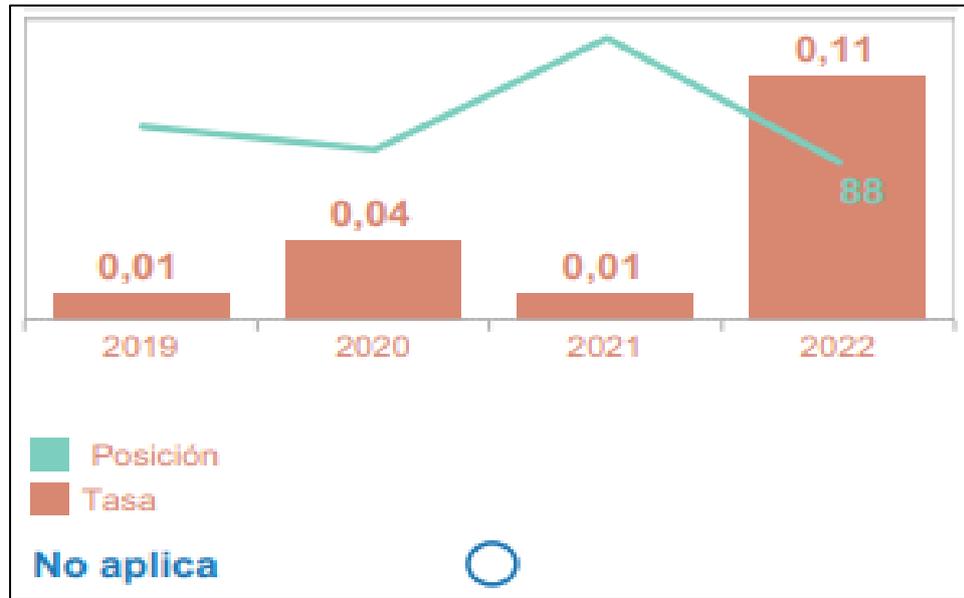


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el Gráfico N° 32, se detalla el indicador: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Hualgayoc, donde según la serie histórica de seis años, se muestra una tasa de extorsión de 0,01 durante los años 2018 al 2021 y en año 2022 se incrementó a 0,08. En tanto, la provincia de Hualgayoc se ubica en el puesto 91 del ranking nacional de las 196 provincias del país, con una tendencia creciente.

Gráfico N° 33

Provincia Hualgayoc: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes (incorpora el tipo Ley 30096: delitos informáticos) años, 2019-2022

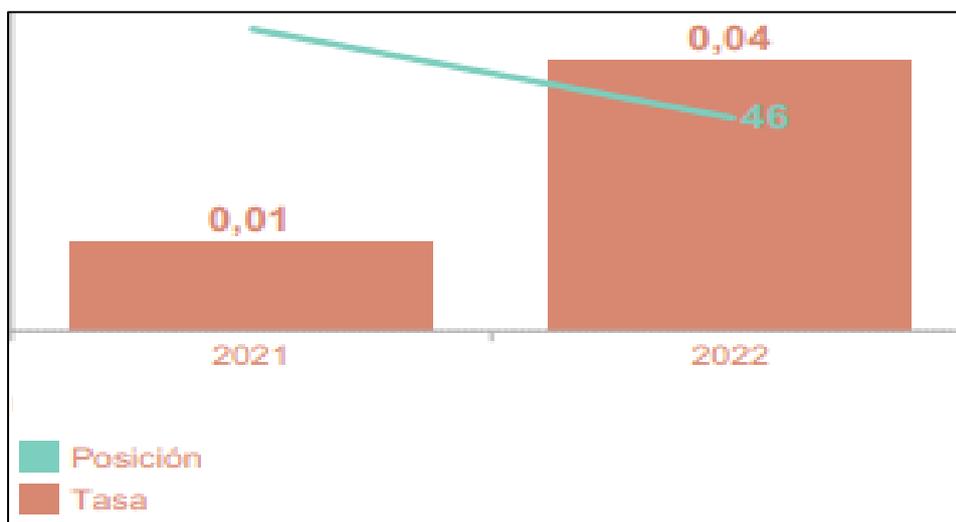


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

El Gráfico N° 33, muestra el indicador: Tasa de denuncias por los delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de Hualgayoc, donde el año 2019 se registró una tasa de 0,01 y en el año 2020 una tasa de 0,04, para luego al año 2021 registrar una tasa de 0,01; llegando a incrementarse la tasa en el año 2022 a un 0,11. Por lo tanto, sobre el presente delito la provincia de Hualgayoc, se ubica en el puesto 88 de las 196 provincias del ámbito nacional.

Gráfico N° 34

Provincia Hualgayoc: Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes, años 2021 - 2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP.

El Gráfico N° 34, muestra el indicador: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia de Hualgayoc, donde en el año 2021 se registró una tasa de 0,01 y en el año 2022 la tasa se incrementó a 0,04. Con los datos registrados al último año de medición la provincia de Hualgayoc, se ubica el lugar 46 del ranking 46 nacional de las 196 provincias del país.

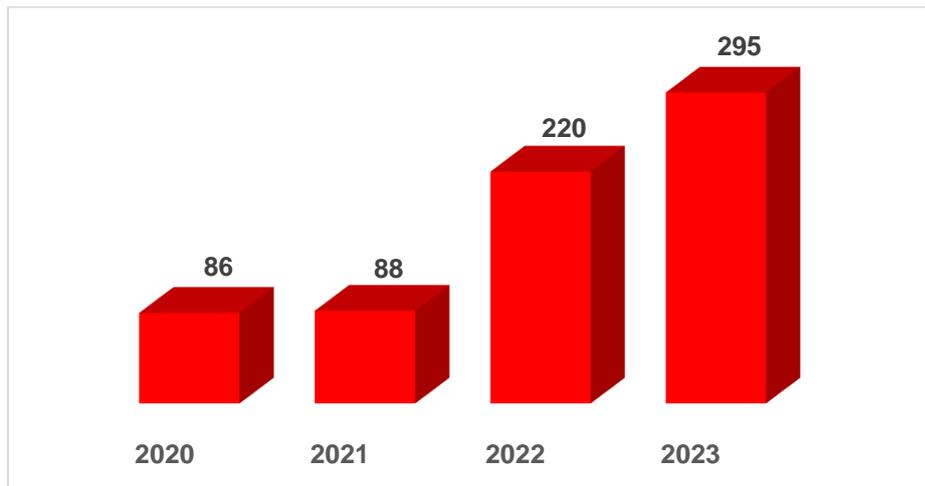
La información de los gráficos 35 al 40 corresponden a la información que hiciera llegar la Comisaría Sectorial PNP Bambamarca y a través de Secretaría Técnica del COPROSEC se ha procesado la misma sonde el indicador corresponde a número de denuncias de los siguientes delitos:

- Contra el cuerpo, la vida y la salud
- Contra la familia
- Contra el patrimonio

- Contra la seguridad pública
- Contra la libertad
- Contra la administración pública

**Gráfico N° 35**

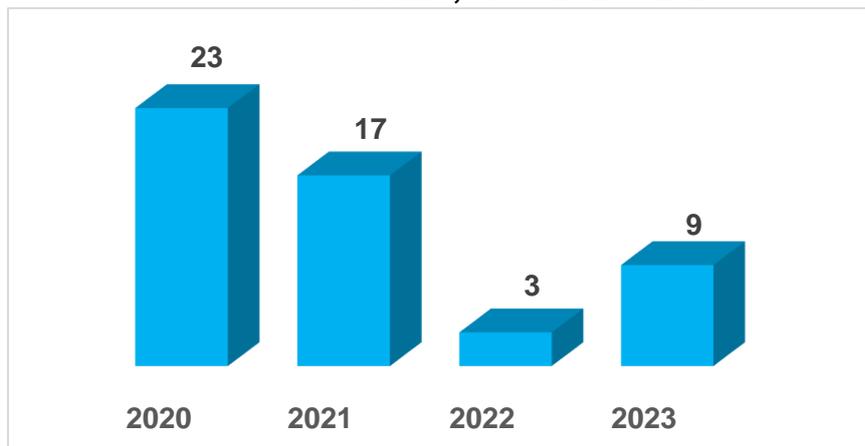
**Provincia Hualgayoc: Número de denuncias del delito contra el cuerpo, la vida y la salud, años 2020 - 2023**



Fuente: Comisaría Sectorial PNP Bambamarca  
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

**Gráfico N° 36**

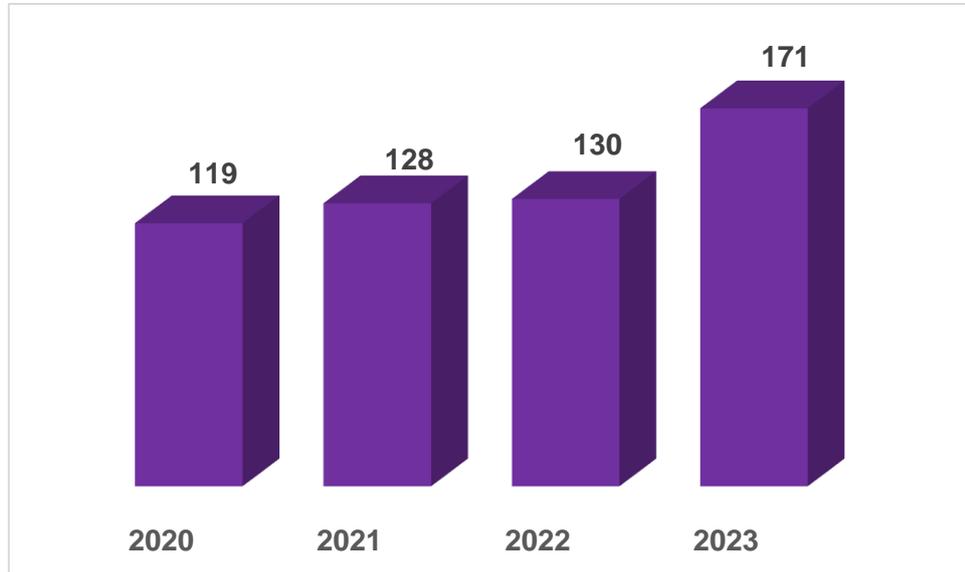
**Provincia Hualgayoc: Número de denuncias del delito contra la familia, años 2020 - 2023**



Fuente: Comisaría Sectorial PNP Bambamarca  
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

**Gráfico N° 37**

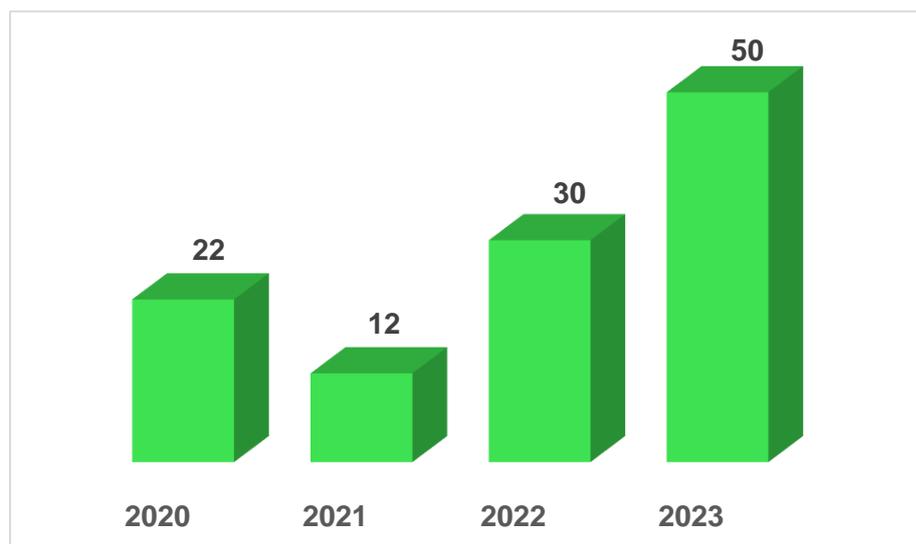
**Provincia Hualgayoc: Número de denuncias del delito contra el patrimonio, años 2020 - 2023**



Fuente: Comisaría Sectorial PNP Bambamarca  
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

**Gráfico N° 38**

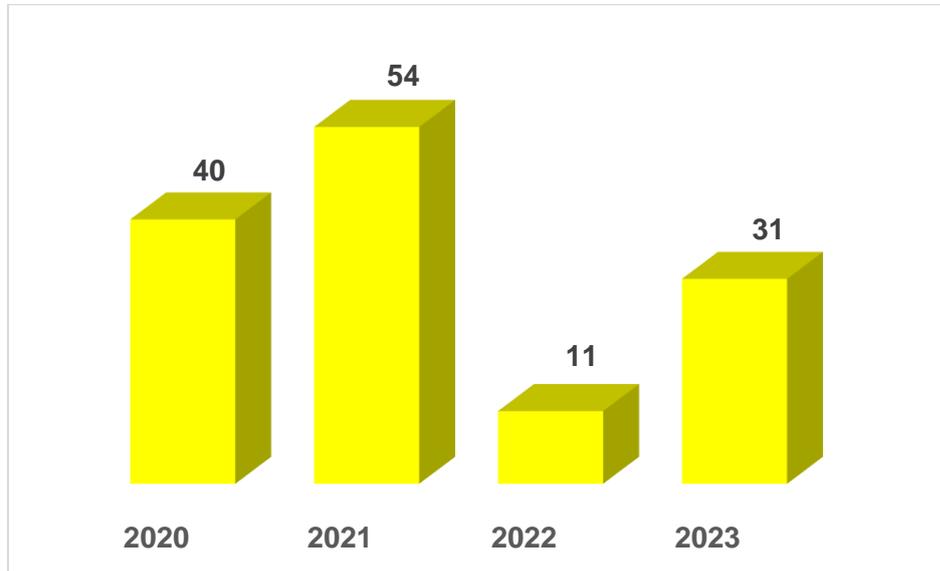
**Provincia Hualgayoc: Número de denuncias del delito contra la seguridad pública, años 2020 - 2023**



Fuente: Comisaría Sectorial PNP Bambamarca  
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

Gráfico N° 39

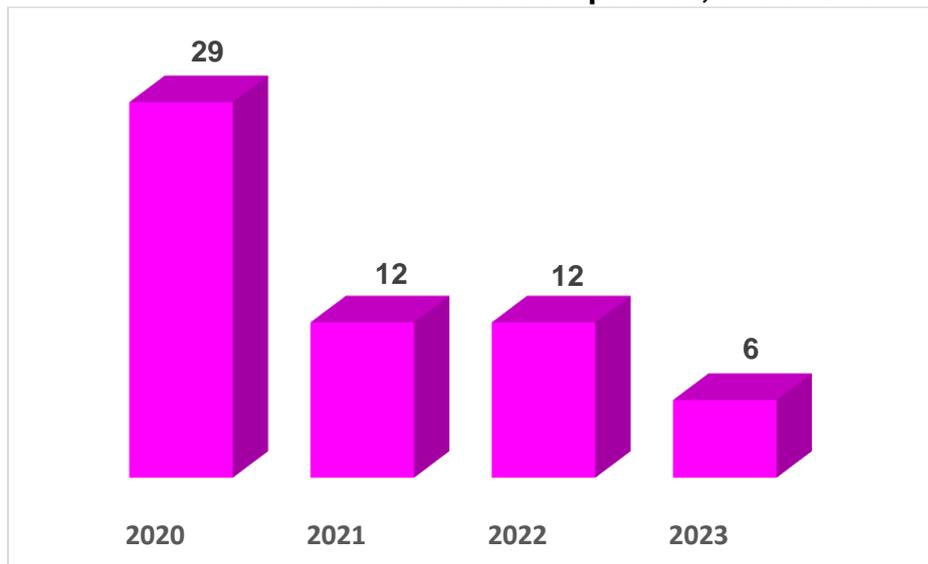
Provincia Hualgayoc: Número de denuncias del delito contra la libertad, años 2020 - 2023



Fuente: Comisaría Sectorial PNP Bambamarca  
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

Gráfico N° 40

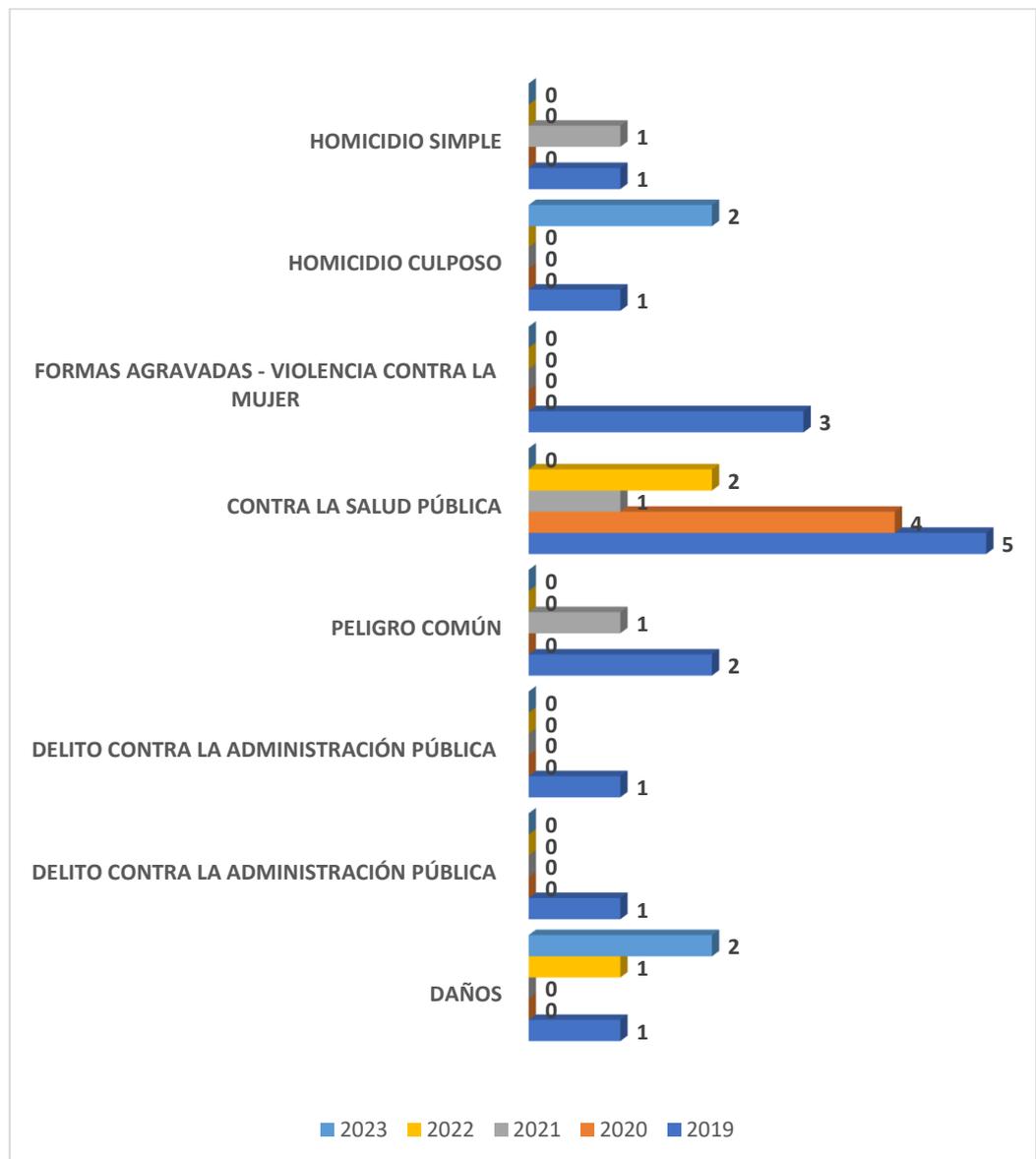
Provincia Hualgayoc: Número de denuncias del delito contra la administración pública, años 2020 - 2023



Fuente: Comisaría Sectorial PNP Bambamarca  
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

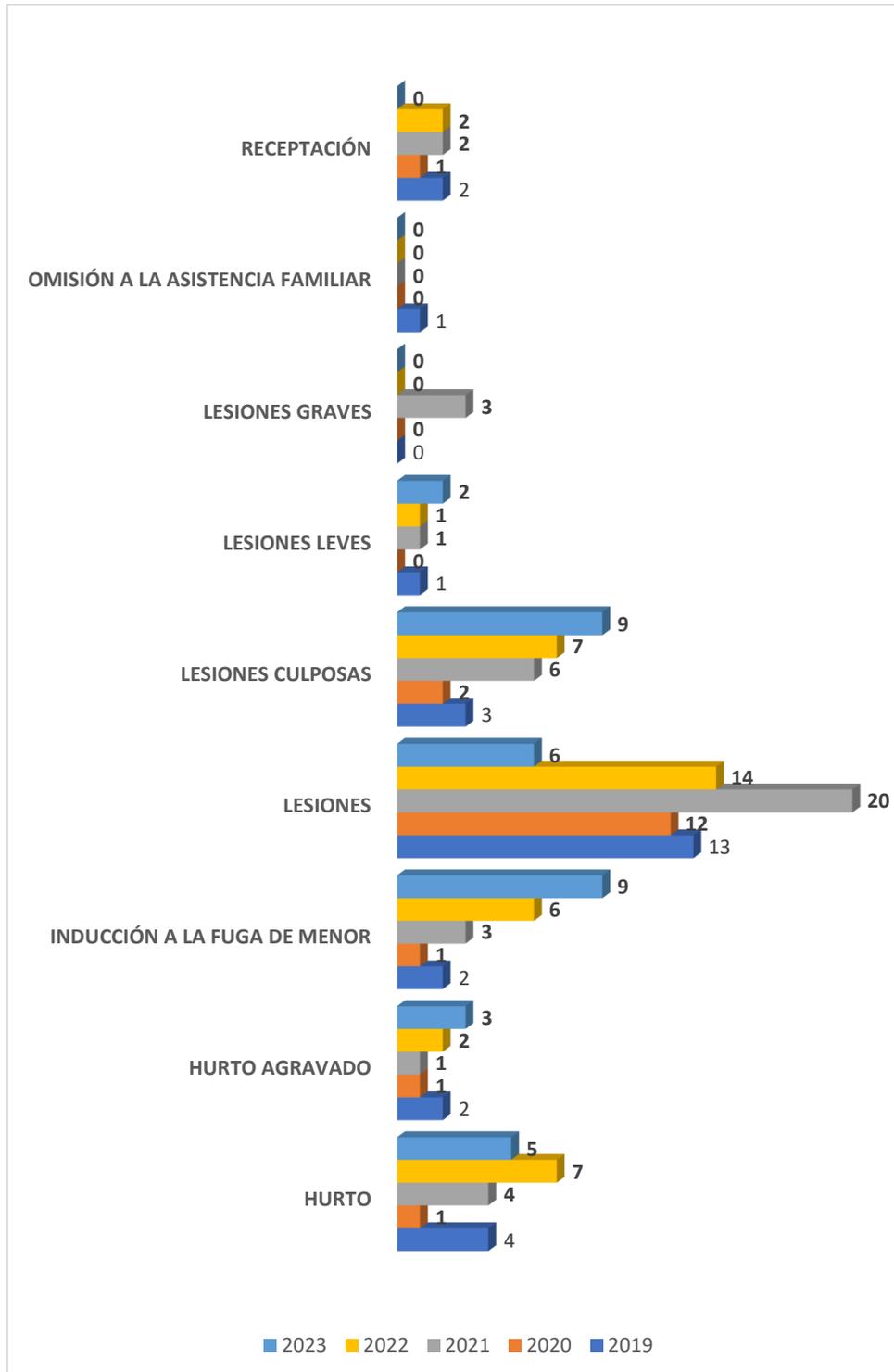
Los gráficos 41, 42 y 43 corresponden a información del Ministerio Público, que hiciera llegar a través de la Fiscalía Provincial de Familia, donde se visualiza los delitos específicos de los cuales de acuerdo a sus funciones la citada institución del Estado, tiene a su cargo.

**Gráfico N° 41**  
**Provincia Hualgayoc: Número de delitos específicos ingresados a la Fiscalía Provincial de Familia, años 2019 - 2023**



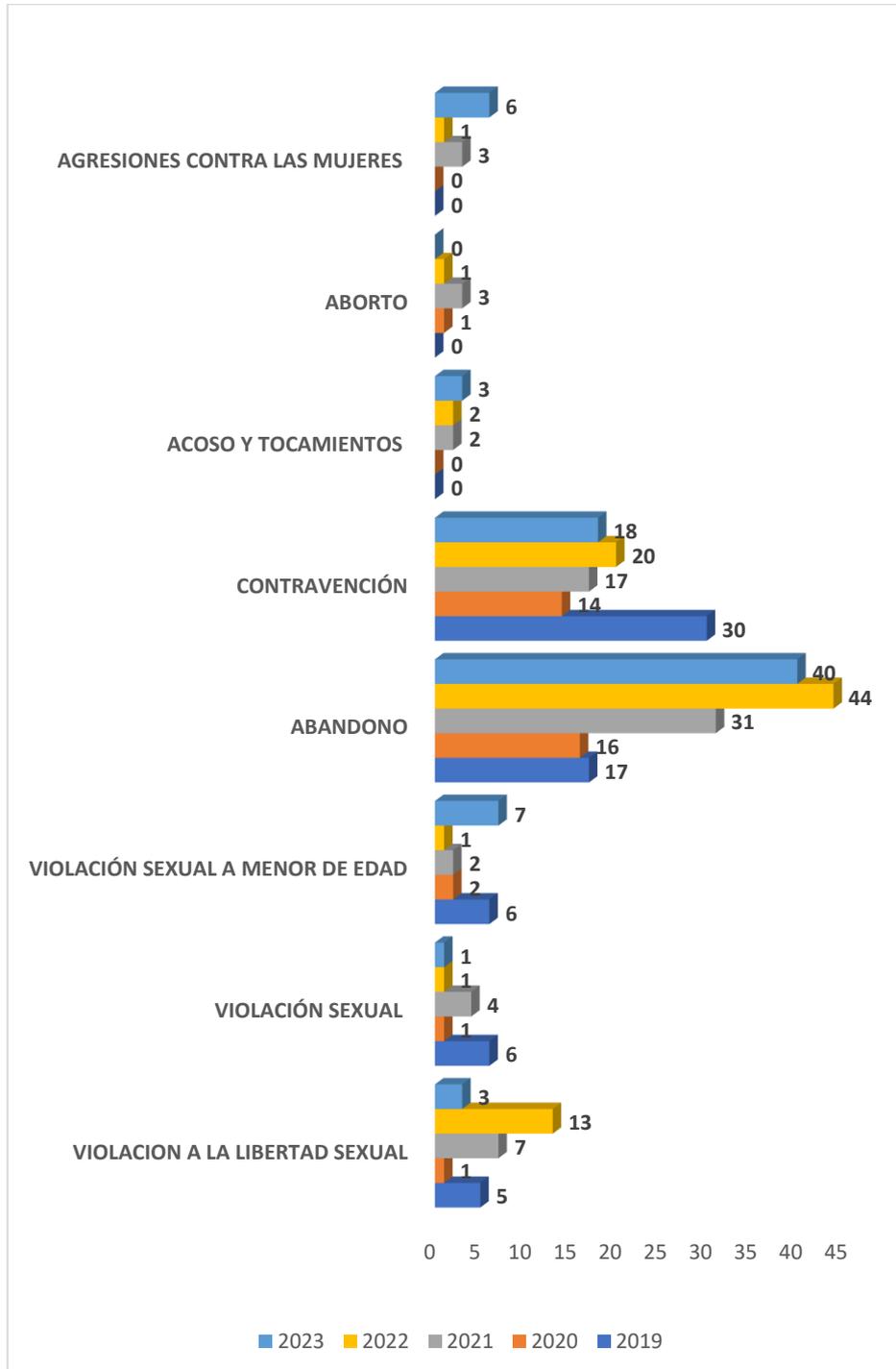
Fuente: Ministerio Público Hualgayoc - Fiscalía Provincial de Familia  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

**Gráfico N° 42**  
**Provincia Hualgayoc: Número de delitos específicos ingresados a la Fiscalía Provincial de Familia, años 2019 - 2023**



Fuente: Ministerio Público Hualgayoc - Fiscalía Provincial de Familia  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

**Gráfico N° 43**  
**Provincia Hualgayoc: Número de delitos específicos ingresados a la Fiscalía Provincial de Familia, años 2019 - 2023**



Fuente: Ministerio Público Hualgayoc - Fiscalía Provincial de Familia  
Elaboración: Equipo Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca

**1.2.3.2. Distrito**

**Gráfico N° 44**

**Distrito Bambamarca: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones), años 2017-2022**

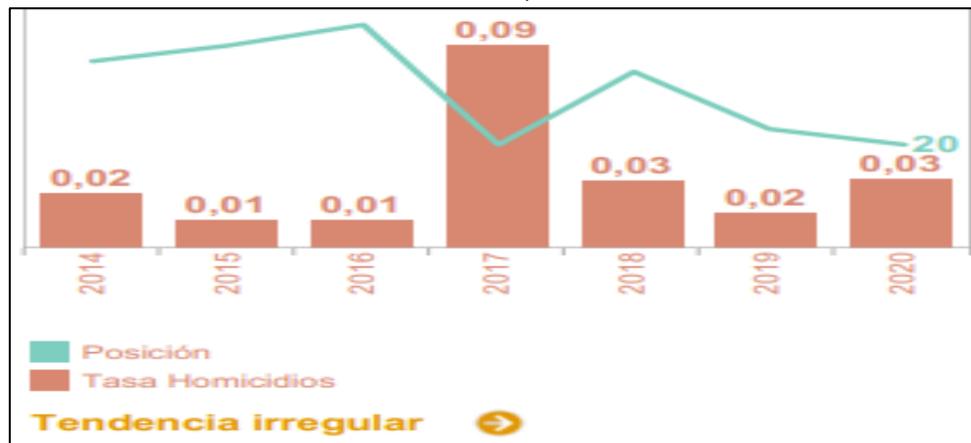


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el Gráfico N° 44, se muestra el indicador: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Bambamarca, en el cual se muestra que en la serie histórica de los seis años, el año 2018 la tasa de denuncias fue la más baja de 1,5; llegando a incrementarse en el año 2019 a 2,6. Finalmente, se incrementó a 2,8 en el año 2022. Por lo que, se muestra la tendencia creciente. En tanto, en el ranking de los 127 distritos de la región Cajamarca, el distrito de Bambamarca, se ubica en el lugar 20.

**Gráfico N° 45**

**Distrito Bambamarca: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, años 2014-2020**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

El Gráfico N° 45, anterior respecto del indicador: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el distrito de Bambamarca, se muestra que la tasa de homicidios durante los años 2015 y 2016 fue bajo de solo 0,01; incrementándose en el año 2017 a 0,09; con los datos mostrados se muestra una tendencia irregular. Por lo que, en el ranking regional el distrito de Bambamarca, se ubica en el lugar 20 de los 127 distritos de la región Cajamarca.

Gráfico N° 46

Distrito Bambamarca: Número de feminicidios, años 2017-2021



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC)

En el Gráfico N° 46, se muestra el indicador: Número de feminicidios en el distrito de Bambamarca, donde de los años 2017 al 2020 no se muestran casos. Sin embargo, en el año 2021 se mostró un caso, con los datos registrados el distrito de Bambamarca, al año 2021 se ubicó en el lugar 1 de los 127 distritos de la región Cajamarca, con una tendencia creciente.

Gráfico N° 47

Distrito Bambamarca: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, años 2017-2022



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) PNP

En el Gráfico N° 47, se muestra el indicador tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Bambamarca, donde la tasa en el año 2018 fue muy baja de solo 0,31; llegando a incrementarse en un 4,49 durante el año 2021. Finalmente, el distrito de Bambamarca, se ubica dentro del ranking regional de los 127 distritos se ubica en el puesto 12, con una tendencia creciente.

Gráfico N° 48

Distrito Bambamarca: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, años 2017-2022

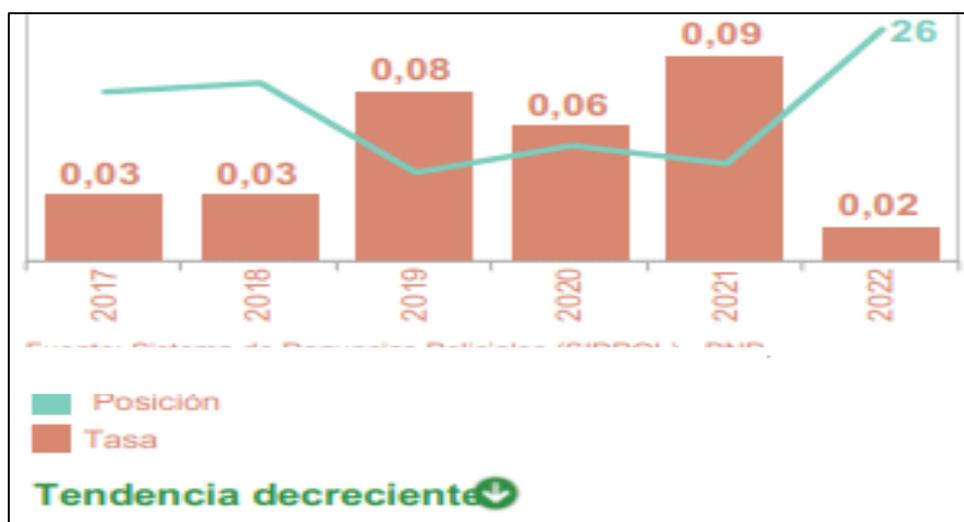


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) PNP.

El Gráfico N° 48, anterior sobre el indicador: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Bambamarca, se muestra que en el año 2018 fue la más baja con un 0,61; posteriormente se incrementó en el año 2022 a 3,04. De esta manera con los datos presentados el distrito de Bambamarca, se ubica en el en el puesto 11 de los 127 distritos de la región Cajamarca, con una tendencia creciente.

### Gráfico N° 49

**Distrito Bambamarca: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro), años 2017-2022**



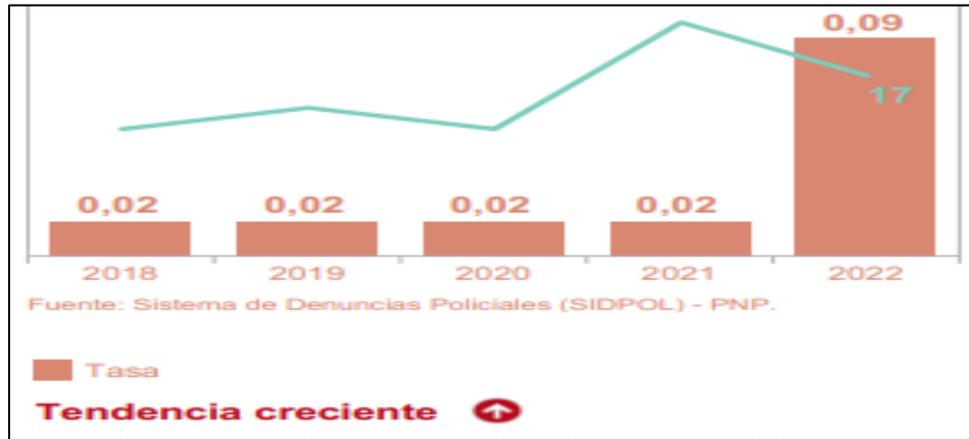
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

El Gráfico N° 49, detalla el indicador: Tasa de denuncias por delitos de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Bambamarca, en el cual de los seis años de comparación se tiene que desde el año 2017 y 2018 la tasa fue de 0,03; posteriormente en el año 2019, 2020 y 2021 se incrementa este indicador y posteriormente se redujo en el año 2022 a 0,02. Por lo que, el distrito de Bambamarca, se

ubica en el ranking regional en el puesto número 98, con una tendencia decreciente.

Gráfico N° 50

Distrito Bambamarca: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes, años 2018-2022

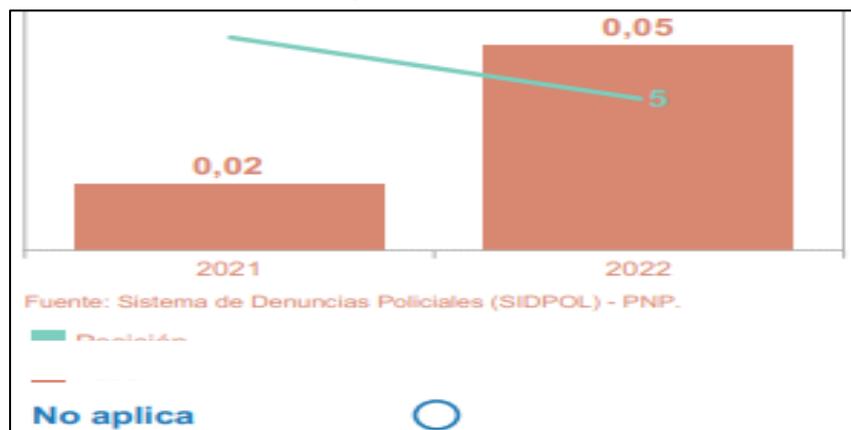


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el Gráfico N° 50, sobre el indicador: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Bambamarca, se tiene en la serie histórica de los seis años de comparación, que en los primeros cuatro existe una tasa constante de 0.2. Sin embargo, en el año 2022 se incrementó la tasa a 0.9; ubicándose el distrito de Bambamarca, en el lugar 17 del ranking de los 127 distritos de la región Cajamarca, con una tendencia creciente.

Gráfico N° 51

Distrito Bambamarca: Tasa de denuncias por micro comercialización de drogas por cada mil habitantes, años 2021-2022

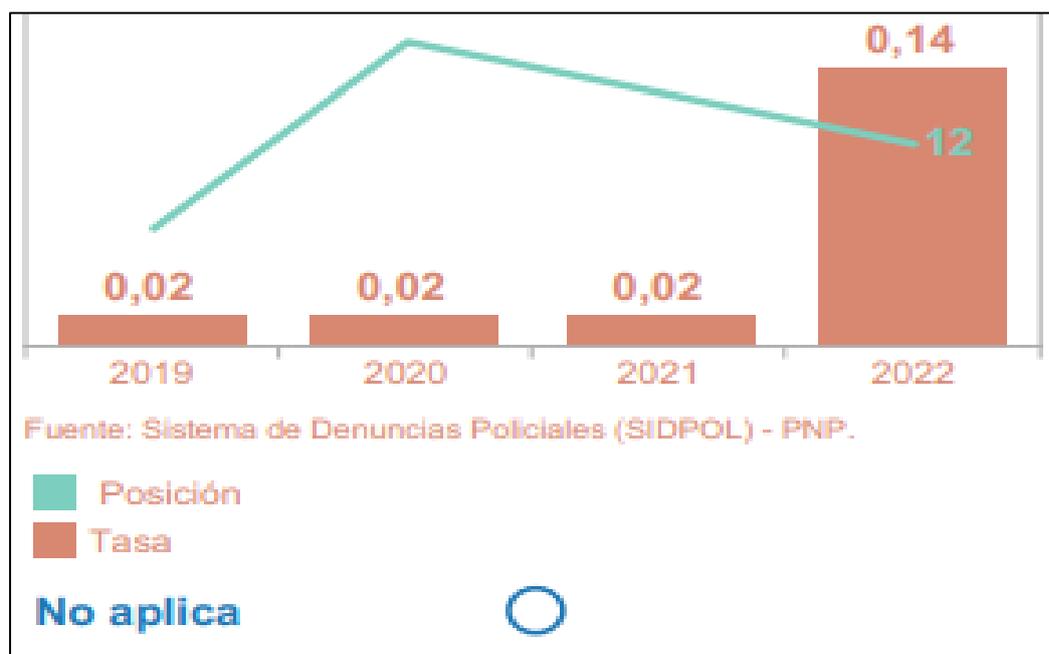


Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

En el Gráfico N° 51, anterior se visualiza el indicador: Tasa de denuncias por micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Bambamarca, donde se muestra que en el año 2021 fue de 0,02; incrementándose en el año 2022 a 0,05. Por lo que, el distrito de Bambamarca, se ubica en el lugar 5 de los 127 distritos de la región Cajamarca.

Gráfico N° 52

**Distrito Bambamarca: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, años 2019-2022**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

El Gráfico N° 52, muestra el indicador: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Bambamarca, se tiene que en los años 2019, 2020 y 2021 existe una tasa de 0,02 ; en el año sucesivo la tasa se incrementa a 0.14. En tanto, con los datos registrados al año 2022 el distrito de Bambamarca, se ubica en el puesto 12 de los 127 distritos de la región Cajamarca.



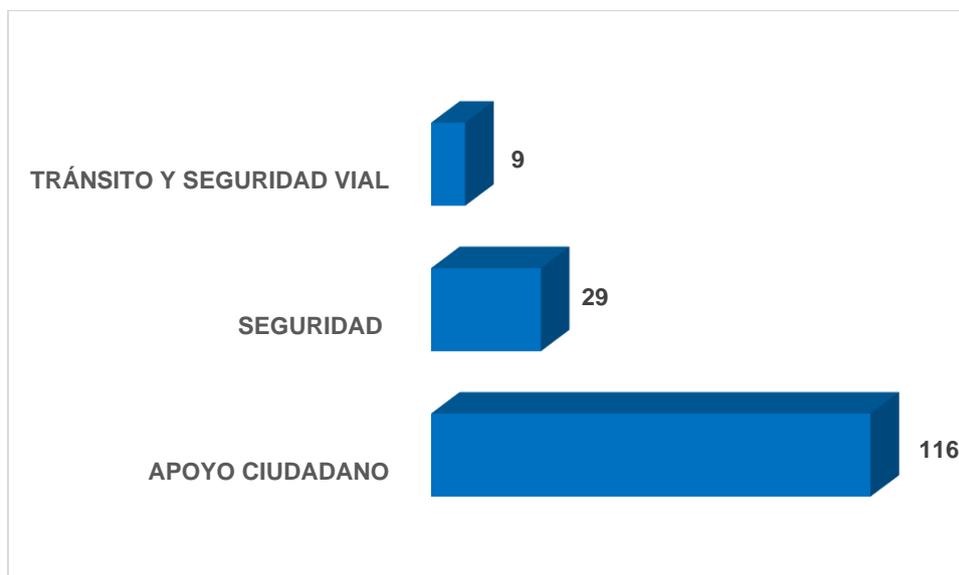
La Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, desde el año 2006 regula el funcionamiento del Serenazgo en el distrito de Bambamarca, mediante la Ordenanza Municipal N° 07-2006-MPH-BCA. Asimismo, desde el año 2021, precisamente el 19 de julio del año 2021, se promulga la Ley N° 31297, Ley del Servicio Serenazgo Municipal, posteriormente mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN se aprueba el Reglamento de la citada Ley 31297, en el que se establecen: *“las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos obligaciones, prohibiciones y demás aspectos vinculados a dicho servicio. Exponen como finalidad el desarrollo del servicio de serenazgo desde un enfoque preventivo, disuasivo y comunitario. Todo ello en el marco de las funciones en seguridad ciudadana asignadas a las municipalidades provinciales y distritales”*.

En tanto, el Ministerio del Interior como ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con la Resolución Ministerial 772-2019-IN, de fecha 30 de mayo 2019, aprueba el “Manual del Sereno Municipal”, el mismo que tiene el objeto de *“establecer las normas y procedimientos básicos para el desempeño de las funciones del sereno a nivel nacional”*.

En el año 2023 la Dirección General de Seguridad Ciudadana-MININTER publicó la: *“Guía de orientación para la ejecución de actividades en el sistema informático de planificación y control de patrullaje municipal (SIPCOP-M)”* y en cumplimiento de la misma el servicio de Serenazgo se encuentra articulado al SIPCOP-M y como resultado del patrullaje desde el 25 de mayo del 2023 hasta el 31 de diciembre 2023 se han registrado un total de 154 ocurrencias de las cuales la mayoría son de apoyo a la ciudadanía con 116 ocurrencias, de seguridad 29 y de tránsito y seguridad vial 9, como se puede visualizar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 53

**Distrito Bambamarca: Ocurrencias de registradas por el Servicio de Serenazgo**



Fuente: Sistema Informático de Planificación y Patrullaje Municipal – SIPCOP-M  
Elaboración: Equipo de Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc- Bambamarca

#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

La matriz que se presenta a continuación es el resultado de la priorización de delitos realizada por las autoridades que integran el COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca en la Sesión Extraordinaria, realizada el 30 de enero del 2024. Dicha priorización se realizó siguiendo las indicaciones señaladas en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC y lo consignado en la Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC que aprueba la “Guía para la Formulación y Aprobación de Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”.

La normatividad técnica sobre la priorización de los delitos considera tres criterios, los mismos corresponden a: Ubicación en el ranking nacional, Tendencia estadística y Gravedad, para mayor ilustración a continuación se describen respectivamente:

**A. Ubicación en el ranking nacional:** Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de hecho delictivo respecto a las demás provincias del país, encontrando una determinada posición en el ranking nacional (196 provincias a nivel nacional). Por tanto, el hecho

delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según su posición en el ranking nacional.

Ubicación en el ranking	Puntaje
1 - 65	5 puntos
66 - 130	3 puntos
130 - a más	1 punto

**B. Tendencia estadística:** Este criterio se basa en el comportamiento del hecho delictivo en los años propuestos en el PAPSC, esta puede ser creciente, decreciente e irregular.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

**C. Gravedad:** Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta a la provincia. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el COPROSEC sobre su gravedad respecto a la provincia.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

La Matriz de priorización de hechos delictivos descrita en el Cuadro N° 11, es el resultado de la sumatoria de los tres criterios, para lo cual en la Sesión Extraordinaria del COPROSEC del 30 de enero 2024, las autoridades miembros determinaron y asignaron el puntaje respectivo al criterio de Gravedad, donde de acuerdo a la valoración a dicho criterio los cinco delitos priorizados son los siguientes:

1. Violencia psicológica
2. Violencia sexual
3. Femicidios
4. Micro comercialización de drogas
5. Delitos contra el patrimonio ( Robo, hurto, abigeato, estafa y defraudaciones)

**Cuadro N° 11  
Provincia Hualgayoc: Matriz de priorización de hechos delictivos**

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA HUALGAYOC	CRITERIOS			A+B+C
		A	B	C	
		UBICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD	TOTAL
1	Violencia psicológica	5	5	5	15
2	Violencia sexual	5	5	5	15
3	Feminicidios	5	5	5	15
4	Micro comercialización de drogas	5	5	5	15
5	Delitos contra el patrimonio ( Robo, hurto, abigeato, estafa y defraudaciones)	3	5	5	13
6	Violencia física	3	5	5	13
7	Extorsión	3	5	3	11
8	Delitos informáticos	3	5	3	11
9	Secuestro ( Incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro)	3	1	3	7

Fuente: Acta Sesión Extraordinaria COPROSEC 30ENE2024

La Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC aprobada el 12 de septiembre 2023, que aprobó Guía Metodológica establece que los COPROSEC tienen competencia en los distritos capital refiriéndose que : “...no será necesario instalar un Comité Distrital, ni tampoco formular y aprobar un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”. Sin embargo, para el Diagnóstico y Priorización de hechos delictivos si se considera la data consolidada en el Tablero Interactivo del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. Por lo que, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Bambamarca, priorización realizada en la misma Sesión Extraordinaria del COPROSEC Hualgayoc - Bambamarca, donde en cuanto al Criterio: Ubicación

en el Ranking Regional se ha considerado el puntaje teniendo en cuenta los 127 distritos de la Región Cajamarca. Dicha priorización, se detalla a continuación:

1. Violencia física
2. Violencia psicológica
3. Violencia sexual
4. Femicidios
5. Delitos contra el patrimonio ( Robo, hurto, abigeato, estafa y defraudaciones)

**Cuadro N° 12**

**Distrito Bambamarca: Matriz de priorización de hechos delictivos**

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO BAMBAMARCA	CRITERIOS			A+B+C
		A	B	C	
		UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD	TOTAL
1	Violencia física	5	5	5	15
2	Violencia psicológica	5	5	5	15
3	Violencia sexual	5	5	5	15
4	Femicidios	5	5	5	15
5	Delitos contra el patrimonio ( Robo, hurto, abigeato, estafa y defraudaciones)	5	5	5	15
6	Micro comercialización de drogas	5	5	5	15
7	Homicidios	5	3	5	13
8	Extorsión	5	5	3	13
9	Delitos informáticos	5	5	1	11
10	Secuestro ( Incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro)	5	1	1	7

Fuente: Acta Sesión Extraordinaria COPROSEC 30ENE2024

## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia



**Cuadro N° 13**  
**Provincia Hualgayoc: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana**

N°	Institución	Contacto	Correo	Teléfono
1	Municipalidad Provincial de Hualgayoc	Hernán Vásquez Saavedra	Alcaldia@munibambamarca.gob.pe	989456521
2	Sub Prefectura Provincial Hualgayoc	Silvia Villanueva Silva	sphualgayoc@mininter.gob.pe	955366913
3	Sub Prefectura Distrital Bambamarca	Tania R. Suarez Caruajulca	r@gmail.com	
4	Comisaria Sectorial Bambamarca	Jorge Luis Palomino Ávalos	pnpbambamarca@hotmail.com	914875328
5	Unidad de Gestión Educativa Local	Ydelso Hernández Hernandez	tramitedocumentario@ugelbambamarca.gob.pe	935385146
6	Unidad Ejecutora de Salud	Juan Carlos Gayoso Saldaña	Juanca-lu30@hotmail.com	976751983
7	Poder Judicial Hualgayoc	Cesar A. Alvarado Paredes	denuncias.dfcajamarca@mpfn.gob.pe	938530883
8	Ministerio Público	Cesar H. Rodrigo Paredes	denuncias.dfcajamarca@mpfn.go.pe	937558839
9	Municipalidad Distrital de Hualgayoc	Vidal García Efus	emzo.duenashualgayoc@hotmail.com	937070171
10	Municipalidad Distrital de Chugur	Emzo Ali Dueñas Acuña	merly.1988999@gmail.com	970009477
11	Rondas Campesinas	Segundo Carranza Figueroa	No consigna	966296919
12	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	José Carmen Cerdan Ramos	No consigna	963948989
13	Centro de Emergencia Mujer	Ilich Lenin Pisfil Casas	ilich.pisfil@aurora.gob.pe	930682241
14	Hospital Tito Villar Cabezas	Daysi Del Rocío Paredes Zeña	rocdy29@hotmail.com	942408000
15	Centro de Salud Mental Comunitario Q'orimarca	Mayra Isabel Ramos Mejía	isabel.757.1994@gmail.com	997608673

## 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia

En la provincia de Hualgayoc existen 4 comisarías básicas (03 Comisarías Rurales y 01 Comisaría Sectorial), siendo: Comisaría Sectorial Bambamarca, Comisaría Rural Hualgayoc, Chugur y Llaucán. Asimismo, existen 02 Puestos de Auxilio Rápido (PAR) siendo: PAR San Antonio y PAR El Tambo. En tanto, de manera general estas comisarías cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 14  
Provincia Hualgayoc: Capacidad operativa de las comisarías básicas**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor 2022	Información actualizada 2024
Comisarias básicas	4	
Personal en comisarías básicas	95	97 (*)
Porcentaje de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	2	
Porcentaje de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	4	
Cantidad de vehículos operativos	2	
Número de comisarías básicas con internet adecuado	3	
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	3	
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	3	
Número de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno)	4	
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	1	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP)

(\*) Información proporcionada por la Comisaría Sectorial Bambamarca 27FEB2024

## 2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en la provincia

En la provincia de Hualgayoc, existen 2 municipalidades que cuentan con servicio de Serenazgo, nos referimos a la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca y a la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 15  
Provincia Hualgayoc: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo**

Capacidad operativa del servicio de Serenazgo	Valor 2022	Información actualizada 2024
Número de municipalidades	3	
Total de personal Serenazgo	42	
Número de vehículos operativos	3	
Número de radios	11	

Número de cámaras operativas	96 (*)	
Número de infraestructura de vigilancia operativa	1	
Número de central de control de video vigilancia.	2 (**)	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

(\* ) Las cámaras a las que se indican en el Cuadro N° 15, son las que se encuentran instaladas en el Mercado Central Municipal y en el Terminal Terrestre Municipal Bambamarca, las mismas son administradas por la entidad municipal y tienen su respectiva central de monitoreo (\*\*); vale decir que con exclusividad permiten visualizar las instalaciones interiores y exterior de las antes indicadas infraestructuras como parte del equipamiento urbano de la ciudad capital Bambamarca.

**Cuadro N° 16**

**Distrito Bambamarca: Capacidad operativa de las comisarías básicas**

<b>Capacidad operativa de las comisarías básicas</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Información actualizada 2024</b>
Comisarias básicas	2	
Cantidad de personal policial	73	51 (*)
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	0	...
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	2	...
Cantidad de vehículos operativos ( autos, camionetas, motos)	2	...
Número de comisarías básicas con internet adecuado	2	...
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	2	...
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	1	...
Número de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno)	2	...
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	0	8 (**)

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP)

(\*) y (\*\*) Información proporcionada por la Comisaría Sectorial Bambamarca el 27FEB2024

Cuadro N° 17

**Distrito Bambamarca: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo**

Capacidad operativa del servicio de Serenazgo	Valor 2022	Información Actualizada 2024
Total de personal de Serenazgo	30	29
Número de vehículos operativos	2	2
Número de radios	11	9
Número de cámaras operativas	96	0
Número de vehículos articulados al SIPCOP-M	1	1
Número de infraestructura de vigilancia operativa	0	0
Número de central de control de video vigilancia	2	0

Fuente: INEI / Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022

**2.4. Capacidad operativa de las Organizaciones Sociales de Base que apoyan la seguridad ciudadana en la zona rural y urbana**

Cuadro N° 18

**Distrito Bambamarca: Número de Bases de Rondas Campesinas**

N°	NOMBRE DE SEDE	N° BASES DE RONDAS CAMPESINAS
1	SAN ANTONIO	18
2	LUCMACUCHO	7
3	SAN JUAN DE LA CAMACA	9
4	TALLAMAC	4
5	TUCO	6
6	HUILCATE	5
7	HUANGAMARCA	4
8	SEXE	3
9	ATOSHAICO	6
10	LA COLPA	6
11	MARCO LAGUNA	5
12	QUENGORRIO	5
13	EL TAMBO	19
14	HUAYLLA	7
15	LLAUCAN	21
16	CHALA	9



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**



17	<b>FRUTILLO</b>	17
18	<b>MORAN</b>	6
19	<b>CHICOLÓN</b>	5
<b>TOTAL DE BASES</b>		<b>162</b>

Fuente: Área de Rondas de la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas MPH-BCA

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca, desde el año 2015 cuenta con un Servicio Municipal de Ronda Nocturna, en el presente año es supervisado por la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas. En el año 2024 al mes de febrero se cuenta con 18 personas denominados trabajadores eventuales que cumplen el rol de rondar la zona urbana y periurbana de la ciudad de Bambamarca, desde las 21:00 Horas hasta las 5:00 Horas.

**Cuadro N° 18**

**Distrito Bambamarca: Organización del servicio municipal de ronda nocturna**

SERVICIO MUNICIPAL	N° DE GRUPO	N° DE PERSONAL
Ronda nocturna	Grupo 1	6
	Grupo 2	6
	Grupo 3	6

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Rondas MPH-BCA

**Cuadro N° 19**

**Distrito Bambamarca: Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP**

N°	FECHA DE INICIO			N° DE RESOLUCIÓN	DENOMINACIÓN JUNTA VECINAL	FECHA DE TERMINO DE VIGENCIA			N° DE INTEGRANTES
	D	M	A			D	M	A	
01	21	04	2025	N° 004-2025	BARRIO LAS TINAJAS	21	04	2027	15
02	14	03	2025	N° 002-2025	VECINOS DEL BARRIO AMAZONAS	14	03	2027	40
03	01	03	2024	N° 001-2024	BARRIO UNIVERSITARIO	01	03	2026	20
04	25	02	2025	N° 001-2025	AV. LA PACCHA	25	02	2027	25
05	08	05	2025	N° 005-2025	JR. TUPAC AMARU	08	05	2025	34
06	30	03	2023	N° 001-2023	URBANIZACIÓN LOS PINOS	30	03	2025	40



## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



07	22	09	2023	N° 002-2023	BARRIO COREMARCA	22	09	2025	37
08	16	04	2025	N° 003-2025	BARRIO OBELISCO	16	04	2024	62
09	16	08	2024	N° 004-2024	PASAJE CAJAMARCA	16	08	2026	47
10	09	06	2025	N° 007-2025	BARRIO CARLOS TORRES	09	06	25	32
10	15	12	2023	N° 003-2023	BARRIO EL COMERCIO	15	12	2025	67

Fuente: Comisaría Sectorial Bambamarca OPC

### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

#### **VISIÓN**

**HACER DE NUESTRA PROVINCIA DE HUALGAYOC, CON SU CAPITAL BAMBAMARCA, UN TERRITORIO SEGURO E INCLUSIVO, HABIÉNDOSE LOGRADO LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LA POBLACIÓN Y DESARROLLADO SUS POTENCIALIDADES DENTRO DE UN MARCO DE TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL**

### 3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

#### MISIÓN

**EL COPROSEC HUALGAYOC-BAMBAMARCA, ESTABLECE MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL PARA GARANTIZAR UN SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA ORIENTADO A REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, VIOLENCIAS Y MITIGACIÓN DE FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN INSEGURIDAD CIUDADANA**

El Marco Estratégico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, comprende en esta parte las Matrices de Actividades Estratégicas, las mismas que se alimentan con las actividades operativas de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las instituciones que integran el COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca. Por lo que conforme a las modalidades delictivas priorizadas a nivel de la provincia de Hualgayoc y distrito de Bambamarca, se han alienado a las respectivas Líneas de Acción (LA) de principalmente a los cuatro Objetivos Estratégicos (OE) que de indican a continuación:

**OE 01:** Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

**LA 01:** prevención social del delito y las violencias

**LA 02:** Prevención comunitaria del delito y violencias

**OE 02:** Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

**LA 04:** Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

**LA 05:** Servicio del Serenazgo municipal



**OE 03:** Reducir la victimización por los delitos de hurto y robo en espacios públicos

**LA 08:** Patrullaje

**LA 09:** Espacios públicos seguros

**OE 04:** Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

**LA 11:** Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

**LA 13:** Promoción de la salud mental

Posteriormente a la Matriz de Actividades Estratégicas se tiene a la Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas, que se están planificando tres actividades nuevas para ser incorporadas en el POI del año 2025 y 2026 respectivamente, bajo la responsabilidad de la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas que cumple funciones de Secretaría Técnica del COPROSEC. Asimismo, se indica la Matriz de Proyectos de Inversión Pública, que comprende el Proyecto: "Mejoramiento del servicio integral de seguridad ciudadana del Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca", con Código Único de Inversiones N° 2503517, el mismo que se encuentra activo en el Invierte.pe.

3.3. Matriz de Actividades Estratégicas

Cuadro N° 20

Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027 alineadas al Objetivo Estratégico 01

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 01: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS</b>																						
AE 01: Charla sobre prevención del Bullying Escolar dirigido a estudiantes del nivel secundario	Acción	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	Área de Psicología DEMUNA
AE 02: Implementación de talleres deportivos y artísticos en las instituciones educativas de la zona Urbana y Rural	Acción	...	2	3	3	8	...	2	3	3	8	...	2	3	3	8	...	2	3	3	8	Sub Gerencia de Educación Cultura, Deporte y Recreación
AE 03: Implementación del "Plan de Identidad, Talento y Bienestar Socioemocional" - Actividades de la Estrategia "El Buen Vivir entre II.EE. Familia y Comunidad"	Acción	1	3	3	3	10	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Responsable de Convivencia Escolar



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 01: PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIAS</b>																						
<b>AE 04:</b> Ejecución de Programa Preventivo Policial " <b>Club de Menores</b> "	Acción	1	...	1	1	3	1	...	1	1	3	1	...	1	1	3	1	...	1	1	3	Comisaría Sectorial Bambamarca (OPC)
<b>AE 05:</b> Ejecución de Programa Preventivo Policial " <b>Policía Escolar</b> "	Acción	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	1	1	3	3	8	Comisaría Sectorial Bambamarca (OPC)
<b>AE 06:</b> Ejecución de Programa Preventivo Policial " <b>Patrullas Juveniles</b> "	Acción	...	3	3	3	9	...	3	3	3	9	...	3	3	3	9	...	3	3	3	9	Comisaría Sectorial Bambamarca (OPC)



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 02: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y VIOLENCIAS</b>																						
<b>AE 07:</b> Charla de sensibilización sobre temas relacionados a violencia familiar dirigida a las Madres de los Comedores Populares y Comités del Vaso de Leche de la Provincia de Hualgayoc	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Programa de Complementación Alimentaria del Vaso de Leche
<b>AE 08:</b> Escuela para Padres, respecto a prevención de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	Acción	...	...	1	1	2	...	...	1	1	2	...	...	1	1	2	...	...	1	1	2	Área de Psicología y Área Legal de DEMUNA
<b>AE 09:</b> Elaboración de pancartas alusivas a la fecha por el Día de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar ( 25 de Noviembre)	Acción	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	Área de Psicología y Área Legal de DEMUNA
		2024					2025					2026					2027					



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 02: PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y VIOLENCIAS</b>																						
<b>AE 10:</b> Ejecución de Programa Preventivo Policial "Brigadas de Autoprotección Escolar"	Acción	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	Comisaría Sectorial Bambamarca (OPC)
<b>AE 11:</b> Ejecución de Programa Preventivo Policial "Red de Cooperantes"	Acción	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	Comisaría Sectorial Bambamarca (OPC)



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Cuadro N° 21  
Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027 alineadas al Objetivo Estratégico 02

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 04: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
AE 12: Instalación del COPROSEC	Acta	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Secretaría Técnica y miembros COPROSEC
AE 13: Sesión ordinaria COPROSEC	Acta	1	2	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	Secretaría Técnica y miembros COPROSEC
AE 14: Consulta pública de seguridad ciudadana COPROSEC	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica y miembros COPROSEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 04: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
<b>AE 15:</b> Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC Chugur y Hualgayoc	Informe de seguimiento CODISEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
<b>AE 16:</b> Evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana de Chugur y Hualgayoc	Informe	3	0	0	0	3	3	0	0	0	3	3	0	0	0	3	3	0	0	0	3	Secretaría Técnica COPROSEC
<b>AE 17:</b> Asistencia técnica a los CODISEC de Chugur y Hualgayoc	Acta	0	3	3	0	6	0	3	3	0	6	0	3	3	0	6	0	3	3	0	6	Secretaría Técnica COPROSEC
<b>AE 18:</b> Reportar sobre la instalación de los CODISEC Chugur y Hualgayoc	Matriz consolidada	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Secretaría Técnica COPROSEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 04: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
<b>AE 19:</b> Ejecutar y consolidar sobre las sesiones ordinarias realizadas por los CODISEC Chugur y Hualgayoc	Matriz consolidada	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
<b>AE 20:</b> Evaluar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes del COPROSEC Hualgayoc - Bambamarca y CODISEC Chugur y Hualgayoc	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC
<b>AE 21:</b> Publicación PAPSC 2024 - 2027 (Página web institucional o link de la publicación)	Plan publicado	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	Secretaría Técnica COPROSEC - Oficina de Tecnologías de la Información



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 04: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
<b>AE 22:</b> Publicación de acuerdos en las sesiones de COPROSEC (Pagina web institucional o link de la publicación)	Actas publicadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC - Oficina de Tecnologías de la Información
<b>AE 23:</b> Publicación de evaluación de integrantes del COPROSEC (Página web institucional o link de la publicación)	Evaluaciones publicadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Secretaría Técnica COPROSEC - Sub Gerencia Tecnologías de Información
<b>AE 24:</b> Formular Plan de Supervisión y consolidar las supervisiones a los CODISEC Chugur y Hualgayoc	Plan de supervisión	1	...	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	Secretaría Técnica COPROSEC
	Acta o Informe de supervisión a CODISEC	...	3	...	3	6	...	3	...	3	6	...	3	...	3	6	...	3	...	3	6	



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 04: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
<b>AE 25:</b> Formular Plan de Asistencia Técnica y consolidar las asistencias técnicas dirigidas a los CODISEC Chugur y Hualgayoc	Plan de asistencia técnica	...	1	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	Secretaría Técnica COPROSEC
	Acta o Informe de asistencia técnica a CODISEC	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	
<b>AE 26:</b> Realizar el seguimiento de la implementación de los PADSC 2024-2027 de los CODISEC Chugur y Hualgayoc	Informe Técnico de Cumplimiento de Actividades	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Secretaría Técnica COPROSEC
<b>AE 27:</b> Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgos distrito Capital Bambamarca	Mapa	0	1	0	1	2	1	0	1	0	2	1	0	1	0	2	...	...	...	...	...	Secretaría Técnica COPROSEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 04: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
<b>AE 28:</b> Elaborar y actualizar el Mapa de Delito distrito Capital Bambamarca	Mapa	2	3	3	3	11	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	...	...	...	...	...	Comisaría Sectorial Bambamarca y Secretaría Técnica COPROSEC
<b>AE 29:</b> Ejecutar y consolidar las consultas públicas y rendición de cuentas de los CODISEC Chugur y Hualgayoc	Acta consulta CODISEC	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Secretaría Técnica COPROSEC y CODISEC Chugur y Hualgayoc
<b>AE 30:</b> Ejecutar mega operativos conjuntos en zonas de incidencia delictiva o factor de riesgo predominante que generan inseguridad ciudadana en el distrito de Bambamarca	Operativo Conjunto	...	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Secretaría Técnica del COPROSEC e Instituciones miembros del COPROSEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 04: GESTIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																						
AE 31: Capacitación Rondas Campesinas	Charla	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
AE 32: Capacitación Rondas Campesinas	Charla	...	...	1	2	3	...	...	1	2	3	...	...	1	2	3	...	...	1	2	3	Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA ACCIÓN 05: SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																						
<b>AE 33:</b> Capacitación al personal de Serenazgo	Acción de capacitación	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	...	...	...	...	...	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 34:</b> Registro de serenos y Serenazgo en la plataforma virtual del MININTER	Informe de actualización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	...	...	...	...	...	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 35:</b> Entrenamiento para control de multitudes y diferentes intervenciones	Informe	4	10	10	10	34	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Cuadro N° 22  
Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027 alineadas al Objetivo Estratégico 03

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE HURTO Y ROBO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 08: PATRULLAJE</b>																						
<b>AE 36:</b> Formulación del Plan de Patrullaje Integrado PNP - Serenazgo	Plan	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	Comisaría Sectorial Bambamarca y Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 37:</b> Formulación del Plan de Patrullaje Municipal ( A pie y Motorizado) - Serenazgo	Plan	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	Sub Gerencia Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 38:</b> Ejecución del Patrullaje Integrado Serenazgo - PNP	Acta de patrullaje integrado	31	91	92	92	306	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	Comisaría Sectorial Bambamarca



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 08: PATRULLAJE</b>																						
<b>AE 39:</b> Ejecución del Patrullaje Municipal ( A pie y Motorizado) Serenazgo	Parte de ocurrencias	31	91	92	92	306	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	Sub Gerencia Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 40:</b> Ejecución del Patrullaje Municipal en Áreas Priorizadas Geolocalizadas articuladas al SIPCOP-M	Áreas priorizadas	5	15	15	15	50	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	Sub Gerencia Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 41:</b> Ejecución del Servicio de Ronda Municipal Nocturna	Ronda nocturna	31	91	92	92	306	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	90	91	92	92	365	Sub Gerencia Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 42:</b> Ejecución del Programa Preventivo Policial "Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana" Rondas Mixtas (PNP y JJ.VV)	Ronda mixta	4	12	12	12	40	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Comisaría Sectorial Bambamarca (OPC)



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 09: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS</b>																						
<b>AE 43:</b> Operativo Alcoholemia	Operativo	3	2	3	2	10	3	2	3	2	10	3	2	3	2	10	3	2	3	2	10	Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
<b>AE 44:</b> Operativo Alcoholemia	Operativo	3	4	3	4	14	3	4	3	4	14	3	4	3	4	14	3	4	3	4	14	Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa
<b>AE 45:</b> Ejecutar acciones en espacios públicos identificados con factores de riesgo, articuladas al Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)	Acción	2	6	6	5	19	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	Secretaría Técnica COPROSEC



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 09: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS</b>																						
<b>AE 46:</b> Fiscalización del comercio ambulatorio en el marco de la recuperación de vías para mejorar el tránsito peatonal y vehicular	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
<b>AE 47:</b> Operativo locales nocturnos, bares y cantinas en el marco del cumplimiento de las ordenanzas municipales	Operativo	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
<b>AE 48:</b> Implementación de la Campaña: " <b>Bambamarca Te Quiero Segura</b> " mediante difusión a través de redes sociales, grupos de Whats App y medios de comunicación sobre "Números de Emergencia" y Recomendaciones Básicas de Seguridad"	Campaña	...	1	...	1	2	2	0	2	0	4	2	0	2	0	4	2	0	2	0	4	Secretaría Técnica COPROSEC Oficina de Imagen Institucional



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 09: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS</b>																						
<b>AE 49:</b> Realización de la Asamblea Provincial y Zonal de la Central Única Provincial de Rondas Campesinas Hualgayoc Bambamarca	Asamblea	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	Área de Rondas Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 50:</b> Desarrollo de la Primera Escuela de Formación Rondera ( Líderes) Centralizado	Evento	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	Área de Rondas Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 51:</b> Capacitación a ronderos y ronderas de diferentes bases de forma descentralizada	Acción	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	1	...	...	...	1	Área de Rondas Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 09: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS</b>																						
<b>AE 52:</b> Realización del Primer Encuentro Regional de Jurisprudencia para Líderes Ronderos	Evento	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	Área de Rondas Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 53:</b> Realización del Congreso Provincial de Rondas Campesinas	Evento	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	Área de Rondas Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 54:</b> Congreso de la Central Única Provincial de Rondas Femeninas	Evento	...	...	1	...	1	...	...	...	...	...	...	1	...	...	1	...	...	...	...	...	Área de Rondas Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 09: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS</b>																						
<b>AE 55</b> : Congreso Distrital de Juntas Vecinales Comunales	Evento	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	...	...	...	1	1	...	...	...	...	...	Área de Rondas Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas
<b>AE 56</b> : Mantenimiento de espacios públicos en el marco de promover una convivencia pacífica	Acción de mantenimiento	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	Gerencia de Servicios Municipales
<b>AE 57</b> : Fiscalización del servicio de transporte público	Acción de fiscalización	1	3	3	3	10	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Sub Gerencia de Tránsito, Circulación y Transporte Público



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>AE 58:</b> Otorgamiento de garantías personales	Informe de acción resolutive	1	3	3	3	10	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Sub Prefectura Distrital
<b>AE 59:</b> Otorgamiento de garantías inherentes al orden público	Informe de acción resolutive	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Sub Prefectura Provincial
<b>AE 60:</b> Desarrollar acciones de prevención relacionadas al otorgamiento de garantías en concentraciones públicas, espectáculos públicos deportivos y no deportivos, para evitar cualquier afectación al orden público, en coordinación con entidades públicas y privadas	Reuniones	1	...	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Sub Prefectura Provincial y Sub Prefectura Distrital



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**Cuadro N° 23**  
**Matriz de actividades estratégicas del PAPSC 2024-2027 alineadas al Objetivo Estratégico 04**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
<b>AE 61:</b> Charla sobre Igualdad de Género	Charla	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	Fiscalía Provincial Penal Corporativa
<b>AE 62:</b> Charla sobre Igualdad de Género	Charla	...	1	...	1	2	...	1	...	1	2	...	1	...	1	2	...	1	...	1	2	Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa
<b>AE 63:</b> Operativo Trata de Personas/ Explotación Sexual	Operativo	1	...	1	...	2	1	...	1	...	2	1	...	1	...	2	1	...	1	...	2	Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
<b>AE 64:</b> Operativo Trata de Personas/ Explotación Sexual	Operativo	1	...	1	...	2	1	...	1	...	2	1	...	1	...	2	1	...	1	...	2	Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa
<b>AE 65:</b> Operativo explotación laboral / Trabajo forzoso	Operativo	3	2	1	2	8	3	2	1	2	8	3	2	1	2	8	3	2	1	2	8	Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa
<b>AE 66:</b> Operativo explotación laboral / Trabajo forzoso	Operativo	4	1	2	1	8	4	1	2	1	8	4	1	2	1	8	4	1	2	1	8	Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa
<b>AE 67:</b> Operativo Pornografía infantil/ Cabinas de internet	Operativo	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	1	1	2	1	5	Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
<b>AE 68:</b> Importancia del entorno familiar para prevenir la violencia en niños y adolescentes	Acción	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	Área de Psicología y Legal DEMUNA
<b>AE 69:</b> Taller: "Un Hogar Seguro y Libre de Violencia" que comprende tres sesiones: Factores que activan la violencia, Diferencias entre un entorno saludable y un entorno violento, Instituciones que apoyan a la prevención de la violencia; dirigido a niñas, niños y adolescentes	Acción	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	...	1	1	1	3	Área de Psicología DEMUNA



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
<b>AE 70:</b> Difusión de Spots de la Campaña " <b>Actuemos Ya</b> " y servicios del CEM medios radiales	Acción	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	1	3	3	3	10	Promotor Centro de Emergencia Mujer (CEM)
<b>AE 71:</b> Activación de la Campaña " <b>Actuemos Ya</b> "	Campaña	2	...	...	1	3	2	...	...	1	3	2	...	...	1	3	2	...	...	1	3	Promotor Centro de Emergencia Mujer (CEM)
<b>AE 72:</b> Desarrollo de Charlas con trabajadores de la Municipalidad Provincial Hualgayoc	Charlas	1	12	12	12	37	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Promotor Centro de Emergencia Mujer (CEM)
<b>AE 73:</b> Implementación y ejecución del Programa Radial " <b>AURORA TE ACOMPAÑA</b> "	Plan	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	Promotor Centro de Emergencia Mujer (CEM)
	Ejecución	...	2	3	3	8	...	2	3	3	8	...	2	3	3	8	...	2	3	3	8	



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
<b>AE 74:</b> Pasacalle por el "Día Internacional de la Mujer"	Acción	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	...	1	...	...	1	Promotor Centro de Emergencia Mujer (CEM)
<b>AE 75:</b> Difusión de spots de prevención de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la unidad móvil que recolecta los residuos sólidos	Acción	1	3	3	3	10	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	
<b>AE 76:</b> Ejecución de medidas de protección a las víctimas de violencia a través del patrullaje policial con apoyo del servicio de Serenazgo municipal, en el marco de la Ley N°31715 que modifica el artículo 23-A de la Ley N° 30364	Informe de ejecución	...	3	3	3	9	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 11: PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																						
<b>AE 77:</b> Charla de sensibilización sobre la violencia contra la mujer y los integrantes de grupo familiar y recepción de denuncias relacionadas a violencia familiar en evento publico	Evento	...	1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Poder Judicial Sede Bambamarca
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 13: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL</b>																						
<b>AE 78:</b> Coordinación con el Centro de Salud Mental, para charlas a las diferentes instituciones educativas para identificación de problemas de salud mental	Acción	...	1	3	3	7	...	1	3	3	7	...	1	3	3	7	...	1	3	3	7	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS (AE)	UNIDAD DE MEDIDA (UM)	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 13: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL</b>																						
<b>AE 79:</b> Servicio de prevención y control de trastornos mentales del adulto y adulto mayor	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Centro de Salud Mental Comunitaria Q'orimarca
<b>AE 80:</b> Servicio de prevención y control de trastornos mentales en la infancia y adolescencia	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Centro de Salud Mental Comunitaria Q'orimarca
<b>AE 81:</b> Servicio de prevención y control de Adicciones	Acción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Centro de Salud Mental Comunitaria Q'orimarca
<b>AE 82:</b> Servicio de participación social y comunitaria	Reunión	1	3	3	3	10	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Centro de Salud Mental Comunitaria Q'orimarca



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDO POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZAN A LA POBLACIÓN**

**LÍNEA DE ACCIÓN 16: OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES**

<p><b>AE 83:</b> Ejecución de los diversos planes y órdenes de operaciones tales como: Control de Identidad, Cordillera Blanca, Alcoholemia, Destello, Impacto, Seguridad Ciudadana, Restablecimiento del Orden Público, Feriados Largos y otros dispuesto por el comando policial</p>	Operativo	1	3	3	3	10	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Comisaría Sectorial Bambamarca
--	-----------	---	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	---	---	----	--------------------------------

3.4. Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas

Cuadro N° 24  
Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas del PAPSC 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	LÍNEA DE ACCIÓN (LA)	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA NUEVA (AEN)	UNIDAD DE MEDIDA	META				JUSTIFICACIÓN 1/	AÑO DE INCORPORACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2/
				2024	2025	2026	2027		
<b>OE01:</b> Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	<b>LA03:</b> Reinserción social	<b>AEN01:</b> Gestión y ejecución de convenio Municipalidad Provincial de Hualgayoc e INPE Establecimiento Medio Libre Chota para la prestación de servicios comunitarios de sentenciados	Convenio	1	...	...	...	Brindar una segunda oportunidad y promover la participación de los sentenciados a trabajos comunitarios en la recuperación de espacios públicos	2024
<b>OE 02:</b> Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	<b>LA 05:</b> Servicio de Serenazgo municipal	<b>AEN 02:</b> Crear el Centro de Capacitación Provincial de Serenos, en el marco de la Ley N° 31297, Ley del servicio de Serenazgo Municipal	Centro certificado		...	1	...	Es imprescindible que los Serenos constantemente se capaciten, se pretende con la Creación del Centro de Capacitación, ser el Primer Centro de Capacitación del norte de la región Cajamarca	2026



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	LÍNEA DE ACCIÓN (LA)	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA NUEVA (AEN)	UNIDAD DE MEDIDA	META				JUSTIFICACIÓN 1/	AÑO DE INCORPORACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2/
				2024	2025	2026	2027		
<b>OE 02:</b> Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	<b>LA 05:</b> Servicio de Serenazgo municipal	<b>AEN 03:</b> Gestión e Implementación del Centro de Comunicaciones y Monitoreo del Patrullaje Municipal Base de Serenazgo	Centro de comunicaciones implementado	...	1	...	...	Implementar la Base de Comunicaciones de Serenazgo, permitirá brindar mejor capacidad de respuesta a las urgencias y emergencias de la población	2025

1/ Consiste en identificar evidencias que garanticen su efectividad y precisar la vinculación con el Objetivo Estratégico y Línea de acción

2/ Colocar el año que se comenzará a implementar la actividad estratégica en el Plan Operativo Institucional



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



3.5. Matriz de Inversiones Públicas

Cuadro N° 25  
Matriz de Inversiones Públicas en Seguridad Ciudadana del PAPSC 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE) 1/	LÍNEA DE ACCIÓN (LA) 1/	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	SITUACIÓN DE PROYECTO 2/	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
OE02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	LA 06: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	"Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana local en el Distrito de Bambamarca de la Provincia de Hualgayoc del Departamento de Cajamarca"	Estudio de pre inversión a nivel de perfil	El proyecto de inversión pública se encuentra viable desde el 27 de diciembre del 2024, con <b>Código Único de Inversiones N° 2673664</b> , el mismo que comprende cinco componentes	Componente 01: Sistema de Cámaras de Video Vigilancia	S/. 8,256,957.93	Posibles fuentes de financiamiento: Fondo Especial de Seguridad Ciudadana MININTER, Obras por Impuestos, etc.
					Componente 02: Sistema de comunicación por radio digital		
					Componente 03: Edificio y equipo		
					Componente 04: Unidades de vehículos( 02 furgonetas equipadas + 04 motos todo terreno)		
					Componente 05: capacitaciones		

1/ Corresponde a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PADSC 2/ Idea de proyecto, perfil de proyecto y ejecución del proyecto



#### **4. ANEXOS**

- 4.1. Resolución de Alcaldía N° 035-2024-MPH-BCA**
- 4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos**
- 4.3. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027**
- 4.4. Ordenanza Municipal N° 003-2024-MPH-BCA, que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027**
- 4.5. Acta de Propuesta de Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de fecha 03 de julio de 2025**
- 4.6. informe Técnico N° D12-2025-GR.CAJ/ODN**
- 4.7. Acta de Validación de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, de fecha 28 de agosto de 2025.**



4.1.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035- 2024-MPH-BCA



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de La Conmemoración de Las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2024-MPH-BCA/A

Bambamarca, 07 de febrero de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC:**

**VISTO:**

El Informe N° 043-2024-MPH-BCA-SGSCYR/COPROSEC-ST de fecha 01 de febrero de 2024, el Informe N° 007-2024-MPH/GSM de fecha 01 de febrero de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 85° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Las municipalidades en seguridad ciudadana ejercen las siguientes funciones: 1. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: 1.1. Establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana con la participación de la Sociedad Civil y de la Policía Nacional del Perú y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley (...)";

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y sus modificatorias aprobadas con las Leyes N° 28863, 29701 y 30055, así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1454, de fecha 16 de setiembre 2018, en el objetivo del SINASEC, se precisa: "Consolidar la estructura y funcionamiento de las Secretarías Técnicas de Seguridad Ciudadana como órganos de soporte de los Comités de Seguridad Ciudadana, garantizando el adecuado funcionamiento del SINASEC en todos los niveles de gobierno";

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, modifica el Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que, el COPROSEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba el respectivo nivel de gobierno. Cada Municipalidad Provincial determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. La Secretaría Técnica del COPROSEC tiene las siguientes funciones:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUALGAYOC - BCA  
MAD  
EXPEDIENTE  
N°/529341





# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



- a. Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.
- b. Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, supervisando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- c. Supervisar el cumplimiento los planes, programas y proyectos provinciales de seguridad ciudadana, en coordinación con los niveles distritales, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del CORESEC.
- d. Elaborar el informe de cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de Seguridad Ciudadana, presentados por las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana a través de la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- e. Brindar apoyo y asistencia técnica, en coordinación con la Secretaría Técnica del CORESEC, a las Secretarías Técnicas de los Comités Distritales, que permita una adecuada articulación entre los niveles provinciales y distritales.
- f. Promover la articulación de las municipalidades distritales para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción provincial.
- g. Sistematizar la información estadística de seguridad ciudadana proporcionada para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del CORESEC.
- h. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura provincial integrada a nivel nacional.
- i. Promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción.
- j. Celebrar convenios institucionales en materia de seguridad ciudadana.

Que, con Informe N° 043-2024-MPH-BCA-SGSCYR/COPROSEC-ST de fecha 01 de febrero de 2024, el Sub Gerente de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, solicita al Gerente de Servicios Municipales formalizar el cumplimiento de funciones de Secretaría Técnica del COPROSEC Hualgayoc;

Que, con Informe N° 007-2024-MPH/GSM de fecha 01 de febrero de 2024, el Gerente de Servicios Municipales solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, formalizar el cumplimiento de funciones de la Secretaría Técnica del COPROSEC, mediante acto resolutorio;

Que, mediante Proveído N° 143 de fecha 02 de febrero de 2024, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, deriva el Expediente Administrativo a la Gerencia de Secretaría General para emitir la Resolución;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 5) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc como **SECRETARÍA TÉCNICA** del Comité Provincial de



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



**Seguridad Ciudadana - COPROSEC Hualgayoc**, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; en adición a sus funciones especificadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas adoptar las acciones técnicas y administrativas que correspondan para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas.

**ARTÍCULO TERCERO.- PÓNGASE** de conocimiento del contenido de la presente Resolución a las unidades orgánicas estructuradas de la Municipalidad para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE** la presente en el portal web de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
*Hernán Viquez Subieta*  
Hernán Viquez Subieta  
ALCALDE PROVINCIAL



**4.2.  
ACTA DE SESIÓN DEL  
COPROSEC DONDE SE  
APRUEBA LA MATRIZ DE  
PRIORIZACIÓN DE HECHOS  
DELICTIVOS**



## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



### ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA HUALGAYOC Y DISTRITO CAPITAL BAMBAMARCA

Siendo las 5:40 p.m., horas del martes 30 de enero del año 2024, en el ambiente de la Sala de Regidores del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, en Sesión Extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de la provincia de Hualgayoc, la misma que el Despacho de la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas; dependencia municipal que cumple las funciones de Secretaría Técnica del COPROSEC, cursó el Oficio Múltiple N° 002-2024-MPH-BCA-SGPSCYR/COPROSEC-ST, donde por encargo de Presidencia se convocó a los miembros del COPROSEC para lo cual cumpliendo con la verificación del quórum el Superior PNP (r) Demetrio Cieza Tarrillo, Secretario Técnico del COPROSEC Hualgayoc da cuenta que existe el quorum reglamentario para dar inicio la presente sesión, estando presente las siguientes autoridades:

**Cuadro N° 01: Participantes en la sesión extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Hualgayoc y distrito capital Bambamarca**

Miembros del COPROSEC	Cargo	Institución	Asistencia
Sr. Hernán Vásquez Saavedra	Alcalde	Municipalidad Provincial de Hualgayoc	Presente
Tco. Enf. Silvia Villanueva Silva	Sub Prefecta	Subprefectura Provincial de Hualgayoc	Presente
Prof. Oscar Mejía Horna	Sub Prefecto	Sub Prefectura Distrital Bambamarca	Presente
Tnte. PNP Segundo Julio Gavidia Efus	Comisario (e)	Comisaría Sectorial PNP Bambamarca	Presente
Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez	Juez	Juzgado Civil Hualgayoc-Bambamarca	Presente
Dr. Oscar Alejandro Agiñ	Fiscal	Fiscalía Provincial de Familia Ministerio Público - Hualgayoc-Bambamarca	Presente
Dr. Camilo Tirado Salazar	Fiscal	Fiscalía Provincial de Familia de Hualgayoc	Presente
Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña	Director	Unidad Ejecutora de Salud Bambamarca	Presente
El Prof. Gilberto Alarcón Díaz en representación del Sr. Vidal García Efus	Alcalde	Municipalidad Distrital de Chugur	Presente

*Handwritten notes:*  
 Sr. Hernán Vásquez Saavedra  
 Tco. Enf. Silvia Villanueva Silva  
 Prof. Oscar Mejía Horna  
 Tnte. PNP Segundo Julio Gavidia Efus  
 Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez  
 Dr. Oscar Alejandro Agiñ  
 Dr. Camilo Tirado Salazar  
 Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña  
 El Prof. Gilberto Alarcón Díaz en representación del Sr. Vidal García Efus

*Handwritten notes and signatures:*  
 Sr. Hernán Vásquez Saavedra  
 Tco. Enf. Silvia Villanueva Silva  
 Prof. Oscar Mejía Horna  
 Tnte. PNP Segundo Julio Gavidia Efus  
 Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez  
 Dr. Oscar Alejandro Agiñ  
 Dr. Camilo Tirado Salazar  
 Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña  
 El Prof. Gilberto Alarcón Díaz en representación del Sr. Vidal García Efus

*Official signatures and stamps:*  
 Sr. Hernán Vásquez Saavedra  
 Tco. Enf. Silvia Villanueva Silva  
 Prof. Oscar Mejía Horna  
 Tnte. PNP Segundo Julio Gavidia Efus  
 Dr. Luis Alvin Quispe Sánchez  
 Dr. Oscar Alejandro Agiñ  
 Dr. Camilo Tirado Salazar  
 Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña  
 El Prof. Gilberto Alarcón Díaz en representación del Sr. Vidal García Efus



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



El Sr. Gregorio Luna Chuguden en representación del Sr. Gregorio Rojas Rojas	Presidente	Rondas Campesinas Hualgayoc-Bambamarca	Presente
Sr. Jhober Eli Salazar Tirado	Presidente	Juntas Vecinales Comunales Hualgayoc-Bambamarca	Presente
Lic. Ilch Lenin Pisfil Casas	Promotor	Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc	Presente



*[Handwritten signature]*  
 J. J. CARVALLO  
 CAJAMARCA  
 TENDENTE - PNP

Acto seguido y de acuerdo a la Ley N° 27833 y su Reglamento, el Sr. Hernán Vásquez Saavedra, Alcalde Provincial y Presidente del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca indica que se ha hecho llegar a los miembros del COPROSEC la propuesta del Diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 conforme a la normativa técnica que establece los procedimientos para la formulación de planes de seguridad ciudadana, procediendo a dar apertura la presente sesión, para lo cual indicó el punto de Agenda de la presente sesión extraordinaria del COPROSEC, siendo: La aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Hualgayoc y distrito Capital Bambamarca.



Seguendo con el desarrollo de la sesión se da el uso de la palabra al Lic. Roberto Huamán Limay, Especialista en Seguridad Ciudadana, quien inicia la exposición indicando el marco legal y técnico para la formulación de planes de seguridad ciudadana siendo la Resolución Ministerial 0788-2023-IN que aprueba la Directiva N° 008-2023-INDGSC sobre los "Lineamientos técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana" y a su vez la Resolución Directoral N° 008-2023-IN-VSP-DGSC que aprueba la "Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Seguridad Ciudadana". Posteriormente, presenta el Diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc y distrito Capital Bambamarca. En este acto el Dr. Camilo Tirado Salazar, Fiscal Adjunto de Provincial Titular de la Fiscalía Provincial de Hualgayoc, solicita al especialista que se aclare la fuente de información de los cuadros presentados para lo cual el especialista, indica que la información presentada en el Diagnóstico de PAPSIC 2024-2027, corresponde a la estadística del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, instancia que consolida la información del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) que a su vez se alimenta de las denuncias de la población que acude a denunciar a las comisarías, en este caso a la Comisaría Sectorial Bambamarca. Asimismo, se indica que en el documento en físico del Diagnóstico que se ha alcanzado a cada integrante del COPROSEC está la información estadística que las instituciones hicieron llegar antes de concluir el año anterior y a través de Secretaría Técnica del COPROSEC se ha procesado e incorporado la información al Diagnóstico a nivel del indicador de número.



*[Handwritten notes]*  
 Roberto Huamán Limay  
 Especialista en Seguridad Ciudadana  
 Presente - Juntas Vecinales



*[Handwritten signature]*  
 LIC. ROBERTO HUAMÁN LIMAY  
 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CIUDADANA  
 J. J. CARVALLO  
 CAJAMARCA

A continuación, se presenta la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Hualgayoc y distrito Capital Bambamarca, en el marco de la formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027. Sobre el particular, el Dr. Camilo Tirado Salazar, Fiscal Provincial de Familia de Hualgayoc, sugiere que a la lista de delitos predominantes en la provincia de



*[Handwritten signature]*  
 Camilo Tirado Salazar  
 Fiscal Adjunto Provincial (F)  
 Fiscalía Provincial de Familia Hualgayoc - Bam  
 Ministerio Público Cajamarca



*[Handwritten signature]*  
 LIC. ILCH LENIN PISFIL CASAS  
 PROMOTOR  
 CEM Hualgayoc  
 Calle Comercio 1000 - Hualgayoc - Cajamarca  
 J. J. CARVALLO  
 CAJAMARCA  
 TENDENTE - PNP

*[Handwritten signature]*  
 J. J. CARVALLO  
 CAJAMARCA  
 TENDENTE - PNP



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Hualgayoc y distrito de Bambarca, se incorpore el delito de violencia sexual por la incidencia de casos que se recogen en los despachos fiscales. En esta parte del desarrollo de la sesión extraordinaria, intervine el Lic. Illich Lenin Pistil Casas, Promotor del Centro Emergencia Mujer Hualgayoc, que indica que dentro de la violencia familiar está el tipo de violencia sexual, que el Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc, recoge esta información y que ha sido alcanzada a Secretaría Técnica del COPROSEC. Al respecto, se somete a consideración y al voto la incorporación del tipo de delito de violencia sexual que es parte de la violencia familiar y por unanimidad el Pleno del COPROSEC Hualgayoc-Bambarca, acuerda incorporar a la violencia sexual a los delitos predominantes en la provincia y distrito respectivamente.

En esta parte del desarrollo de la sesión el Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña, Director de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Hualgayoc Bambarca, solicita el uso de la palabra para al Sr. Hernán Vásquez Saavedra, Alcalde Provincial y Presidente del COPROSEC para pedir que se incorpore como miembro del COPROSEC Hualgayoc al responsable del Centro de Salud Mental Comunitario Q'ORIMARCA. A su vez, el Superior PNP (r) Demetrio Cieza Tamayo, pide que se incorpore como miembro del COPROSEC al responsable del Hospital "Tito Villar Cabezas" Bambarca. A lo seguido se somete a votación aprobándose por unanimidad ambos pedidos.

Posteriormente, se da el intercambio de ideas, sugerencias, deliberación del criterio de gravedad por parte de los integrantes del COPROSEC y luego del debate correspondiente, el COPROSEC Hualgayoc-Bambarca, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia de Hualgayoc y distrito Capital Bambarca, la cual será considerada como parte del Diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc, quedando como versión final la siguiente Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia Hualgayoc, acordada en la presente sesión del COPROSEC Hualgayoc:

**Cuadro N° 02: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Hualgayoc, 2024**

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA HUALGAYOC	CRITERIOS			A+B+C
		A	B	C	
		UBICACIÓN EN EL RANKING NACIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD	TOTAL
1	Violencia psicológica	5	5	5	15
2	Violencia sexual	5	5	5	15
3	Feminicidios	5	5	5	15
4	Micro comercialización de drogas	5	5	5	15

MEMORANDO VERBAL, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, COPROSEC  
 Lic. Demetrio Cieza Tamayo  
 Superior PNP (r)  
 Demetrio Cieza Tamayo  
 Demetrio Cieza Tamayo  
 Demetrio Cieza Tamayo

SECRETARÍA TÉCNICA  
 COPROSEC HUALGAYOC BAMBAMARCA  
 Lic. Illich Lenin Pistil Casas  
 Promotor del Centro Emergencia Mujer Hualgayoc  
 Lic. Illich Lenin Pistil Casas  
 Lic. Illich Lenin Pistil Casas  
 Lic. Illich Lenin Pistil Casas

MINISTERIO PÚBLICO  
 FISCALÍA PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
 Lic. Camilo Tirado Salazar  
 Fiscal Agente Provincial (F)  
 Camilo Tirado Salazar  
 Camilo Tirado Salazar

JUZGADO CIVIL  
 Lic. Camilo Tirado Salazar  
 Fiscal Agente Provincial (F)  
 Camilo Tirado Salazar  
 Camilo Tirado Salazar



LIC. ILICH LENIN PISTIL CASAS  
 Promotor  
 CEM Hualgayoc  
 Unidad Ejecutora de la Red de Salud Hualgayoc Bambarca  
 Lic. Illich Lenin Pistil Casas  
 Lic. Illich Lenin Pistil Casas

Lic. Demetrio Cieza Tamayo  
 Superior PNP (r)  
 Demetrio Cieza Tamayo  
 Demetrio Cieza Tamayo

Camilo Tirado Salazar  
 Fiscal Agente Provincial (F)  
 Camilo Tirado Salazar  
 Camilo Tirado Salazar



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MANAGERIA UNIVERSITARIA - CUSCO  
**Dr. Roberto Alvarado Diaz**  
 ASISTENTE TECNICO JURIDICO

5	Delitos contra el patrimonio ( Robo, hurto, abigeato, estafa y defraudaciones)	3	5	5	13
6	Violencia fisica	3	5	5	13
7	Extorsión	3	5	3	11
8	Delitos informáticos	3	5	3	11
9	Secuestro ( incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro)	3	1	3	7



**Dr. Juan Carlos Torres Bellus**  
 TITULAR DE OFICINA  
 TITULANTE - PNP

**Dr. Roberto Alvarado Diaz**  
 ASISTENTE TECNICO JURIDICO

Asimismo, conforme a la Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC aprobada el 12 de septiembre 2023, que aprueba la Guía Metodológica que establece los pasos para llevar a cabo la formulación y aprobación de los planes de acción regional, provincial y distrital, sobre las competencias de los COPROSEC en los distritos capitales de provincia establece que: "...no será necesario instalar un Comité Distrital, ni tampoco formular y aprobar un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".



En tanto, el distrito Bambamarca, es capital de la provincia Hualgayoc, y en mérito a lo señalado anteriormente, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del citado distrito de Bambamarca, la misma que se consensó en la presente sesión extraordinaria con los integrantes del COPROSEC Hualgayoc, como a continuación se detalla:

**Cuadro N° 03: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Bambamarca, 2024**

MANAGERIA UNIVERSITARIA - CUSCO  
**Dr. Roberto Alvarado Diaz**  
 ASISTENTE TECNICO JURIDICO

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO BAMBAMARCA	CRITERIOS			A+B+C TOTAL
		A UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL	B TENDENCIA ESTADÍSTICA	C GRAVEDAD	
1	Violencia física	5	5	5	15
2	Violencia psicológica	5	5	5	15
3	Violencia sexual	5	5	5	15
4	Feminicidios	5	5	5	15
5	Delitos contra el patrimonio ( Robo, hurto, abigeato, estafa y defraudaciones)	5	5	5	15
6	Micro comercialización de drogas	5	5	5	15

**Dr. Camilo Tierno Salazar**  
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (F)  
 FISCAL PROMOTOR CIVIL



**Dr. Roberto Alvarado Diaz**  
 ASISTENTE TECNICO JURIDICO

**Dr. Hugo Lenin Pospil Caspi**  
 Jefe de Oficina Ejecutiva  
 CEM - Hualgayoc  
 Representación Fiscal y Promotor (C) del Poder Judicial  
 Área de Promoción y Gestión de Casos Penales - N°001  
 MIMP

**Dr. Camilo Tierno Salazar**  
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (F)  
 FISCAL PROMOTOR CIVIL

**Dr. Camilo Tierno Salazar**  
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (F)  
 FISCAL PROMOTOR CIVIL

7	Homicidios	5	3	5	13
8	Extorsión	5	5	3	13
9	Delitos informáticos	5	5	1	11
10	Secuestro (Incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro)	5	1	1	7

Siendo las 7:15 p.m., se concluye la sesión extraordinaria procediendo a firmar los integrantes del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca, en señal de conformidad con el contenido del acta.



Municipalidad Provincial de Hualgayoc



Sub Prefectura Provincial Hualgayoc



Distrito de Bambamarca



Comisaría PNP Bambamarca



Corte Superior de Justicia de la Región Ancash  
JUEZ SUPERNUMERARIO  
JUZGADO CIVIL




Ministerio Público Hualgayoc-BCA  
Abogado Alejandro Aguirre Cáceres

Fiscal Adjunto Provincial (T)  
Fiscalía Provincial del Tercer Hualgayoc - Bos  
Ministerio Público Cajamarca

Unidad Ejecutora de Salud BAMBAMARCA

Municipalidad Distrital de Chupur

Rondas Campesinas Hualgayoc

Junta Vecinal Comunal  
3246087  
Junta Vecinal Comunal

Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc

Secretario Técnico COPROSEC



**4.3.**  
**ACTA DE SESIÓN DEL  
COPROSEC DONDE SE VALIDA  
LA PROPUESTA DEL PLAN DE  
ACCIÓN PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2024-  
2027**





# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



 Camilo Tirado Salazar Fiscal Adjunto Provincial (T) Fiscal Provincial del Tercer Hualgayoc - Ra Ministerio Público Cajamarca	El Lic. Alexander Romero Leyva en representación del Sr. Emso Aji Dueñas Acuña	Alcalde	Municipalidad Distrital de Hualgayoc
	Sr. Jhober Eli Salazar Tirado	Presidente	Juntas Vecinales Comunales Hualgayoc-Bambamarca
	Lic. Ilich Lenin Pisfil Casas	Promotor	Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc
	Dra. Dayvi Del Rocio Paredes Zeña	Directora	Hospital "Tito Villar Cabezas" Hualgayoc-Bambamarca
 DR - 346069 ALDO CÁCERES RAMOS MAYORIL, Jefe de Grupo	Lic. Mayra Ramos Mejía	Jefa	Centro de Salud Mental Comunitario Q'orimarca

Se inicia la estación de **Despachos**, para lo cual el Superior Demetrio Cieza Tarrillo, da cuenta que se ha recibido el Oficio N° 018-2024/SP-H-BCA de la Sub Prefectura Provincial de Hualgayoc para lo cual pasa a la estación Orden del Día. Prosigue la estación **Informes** participando el Sup. PNP (r) Demetrio Cieza Tarrillo, para lo cual realiza el siguiente:

**Informe 01:** Se está realizando un patrullaje integrado coordinado con la PNP en tres turnos diferentes, cada grupo de Serenos Municipales realice su recorrido por toda la ciudad de Bambamarca en los puntos críticos y áreas priorizadas que se marcan en conjunto con la PNP. Asimismo, el jefe de grupo está encargado además de organizar a su personal, a llenar el registro de las partes de ocurrencia suscitadas en su turno, y posteriormente informar a la Sub Gerencia para ser subidas al sistema SIPCOP-M. En el tiempo que vamos en el presente año se está registrando un promedio de 5 a 7 ocurrencias durante 24 horas, lo cual es un buen punto para cumplir con la meta. Las mayores ocurrencias que surgen en nuestra ciudad son las de consumo de bebidas alcohólicas y drogas por parte de mayores y menores de edad, este hecho surge con más frecuencia los fines de semana en las discotecas y bares que existen en nuestra ciudad de Bambamarca. Asimismo, indica: contamos con un total de 18 trabajadores eventuales que realizan la labor de ronda en el turno noche, iniciando su turno desde las 21:00 horas hasta las 05:00 horas todos los días de la semana. Finalmente, el Sup. PNP (r) Demetrio Cieza Tarrillo, dio unas palabras de condolencias por el hecho que surgió el día lunes 04 de marzo, específicamente el asalto que hubo en un local comercial lo cual trajo consecuencias fatales para una de las familias de la ciudad de Bambamarca.

**Informe 2:** El May. PNP Aldo Cáceres Ramos, hace extensiva las condolencias por el hecho suscitado, y adicionalmente mencionó que ya está en investigación dicho caso para que den con los culpables y paguen por lo que hicieron. Asimismo, indica que ya han tenido comunicación con diferentes puntos de la región para dar con las personas asaltantes, y afirmando que tarde o temprano caerán estas personas de mal vivir. También mencionó que actualmente existen 51 oficiales de la PNP

Sr. Jhober Eli Salazar Tirado  
Presidente  
Juntas Vecinales Comunales Hualgayoc-Bambamarca

Lic. Ilich Lenin Pisfil Casas  
Promotor  
Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc

Dra. Dayvi Del Rocio Paredes Zeña  
Directora  
Hospital "Tito Villar Cabezas" Hualgayoc-Bambamarca

Lic. Mayra Ramos Mejía  
Jefa  
Centro de Salud Mental Comunitario Q'orimarca

Oscar Alejandro Aguirre Caceres  
Jefe Provincial (T)  
Fiscal Provincial del Tercer Hualgayoc - Ra  
Ministerio Público Cajamarca

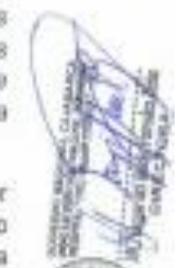
Lic. Demetrio Cieza Tarrillo  
Superior PNP (r) Bambamarca

Sr. Jhober Eli Salazar Tirado  
Presidente  
Juntas Vecinales Comunales Hualgayoc-Bambamarca

Lic. Ilich Lenin Pisfil Casas  
Promotor  
Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc

Dra. Dayvi Del Rocio Paredes Zeña  
Directora  
Hospital "Tito Villar Cabezas" Hualgayoc-Bambamarca

Lic. Mayra Ramos Mejía  
Jefa  
Centro de Salud Mental Comunitario Q'orimarca





# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



trabajando en la ciudad de Bambamarca, lo cual es un número reducido, por el tamaño de la ciudad; recalco que ya se ha comunicado con sus superiores para solicitar más efectivos policiales, para que haya un total de 120 a 150 efectivos para poder realizar el patrullaje a pie por toda la ciudad.

Adicionalmente, dijo: se requiere un patrullero para la PNP, y poder trabajar conjuntamente con el personal de Serenazgo y que actualmente no se cuenta con una unidad móvil, solo esta la que le brinda la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca. Por último, indicó: se requiere de 40 Cámaras de Video Vigilancia que estén al alcance de la PNP y el Sereno Municipal, además de radios de largo alcance para tener comunicación con los distritos.

**Informe 3:** El Prof. Oscar Mejía Horna, Sub Prefecto Distrital de Bambamarca, informó que ha tenido una comunicación con la Prefecta del Departamento de Cajamarca, Sra. María Arce Benites y se le ha hecho conocer la escasez que existe en la ciudad de Bambamarca, sobre unidades móviles para la PNP. Lo cual ya están tomando las medidas necesarias para poder brindar una camioneta para la Comisaría Sectorial de Bambamarca.

El Sup. PNP (r) Demetrio Cieza Tarrillo, indica que se inicia la estación de **Pedidos**, para lo cual se solicita a las autoridades presentes en el Pleno del COPROSEC hacer el uso de la palabra, registrándose los pedidos en el siguiente orden:

**Pedido 1:** El May. PNP Aldo Cáceres Ramos, Comisario Sectorial de Bambamarca, pide estrechar coordinaciones para realizar operativos conjuntos en los puntos críticos de la ciudad, así como las discotecas y bares; también manifestó que el apoyo de la comisaría esta disponible para cualquier entidad o persona todos los días de la semana durante las 24 horas del día.

**Pedido 2:** El Sr. Jhober Eli Salazar Tirado, Presidente de las Juntas Vecinales Comunales, dio unas palabras de consuelo por la persona víctima de asalto y se compadeció; porque recientemente él había pasado por algo similar; es por ello que pidió que se necesita más coordinación por las partes para llevar una buena labor, y solicitó que las sesiones se realicen no una vez cada dos meses, sino mensualmente y poder ver el desarrollo de cada parte. También planteó realizar un patrullaje cruzado, lo cual quiere decir que las personas ronderas de los alrededores den un patrullaje por la ciudad brindando apoyo a la PNP y Serenazgo.

**Pedido 3:** El Dr. Camilo Tirado Salazar, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Familia de Hualgayoc, pidió que las sesiones del COPROSEC se realicen mensualmente, y adicionalmente dijo que se tiene que realizar una inspección a las Instituciones Educativas, revisar su infraestructura y muebles antes de que inicien las clases; también menciona sobre los bares y cantinas, que atiendan solo hasta una hora prudente, de ser el caso realizar operativos y cerrar dichos locales que no cumplan con el horario de atención, lo cual dicho fiscal esta presto y dispuesto para realizar los operativos pertinentes.

En esta estación el Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña, Director de la Unidad Ejecutora de Salud Bambamarca, mencionó que la construcción del Hospital está previsto su ejecución en 24 meses, y que el traslado de los bienes se dio con los cuidados y medidas pertinentes para trasladar un total de 1083 bienes. Asimismo mencionó que se ha alquilado un local para ser utilizado como almacén para algunos bienes del Hospital.

  
Camilo Tirado Salazar  
Fiscal Provincial de Familia (F)  
Fiscalía Provincial de Familia Hualgayoc - Ba  
Instituto Público Cajamarca

  
Aldo Cáceres Ramos  
MAYOR PNP

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Silvia Villaverde Silva

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAMBAMARCA  
Dr. Juan Carlos Gayoso Saldaña  
Director de la Unidad Ejecutora de Salud Bambamarca

  
Lc. KICHENY PISPEL CASPT  
CEM Hualgayoc  
Provincia de Hualgayoc, (Distrito de Hualgayoc)  
Jefe de Gestión Regional de Salud Pública - APO  
MIMP

  
Oscar Néstor Aguirre Cáceres  
MAYOR PNP  
Fiscalía Provincial de Familia Hualgayoc - Ba  
Instituto Público Cajamarca

  
Demetrio Cieza Tarrillo  
Sup. PNP (r)



  
Jhober Eli Salazar Tirado  
Presidente de las Juntas Vecinales Comunales



  
Camilo Tirado Salazar  
Fiscal Provincial de Familia (F)  
Fiscalía Provincial de Familia Hualgayoc - Ba  
Instituto Público Cajamarca





# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



A continuación, se inicia la estación Orden del Día y conforme a los puntos de Agenda, el Lic. Roberto Huamán Limay, Especialista en Seguridad Ciudadana, realiza la exposición de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, instrumento que está estructurado en Cuatro Capítulos y comprende: Diagnóstico, Recursos, Marco Estratégico y Anexos. Asimismo, se indicó que en cuanto a la Matriz de Actividades Estratégicas estas corresponden a las Actividades Operativas de las instituciones del COPROSEC las mismas que fueron solicitadas mediante sendos documentos a cada institución miembro del COPROSEC. Seguidamente se indica que desde la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas, que cumple funciones de Secretaria Técnica del COPROSEC se está proponiendo tres Actividades Estratégicas Nuevas para su consecuente incorporación en el Plan Operativo Institucional de la indicada unidad orgánica municipal para los años 2025 y 2026. Asimismo, se presentó la Matriz de Proyectos de Inversión Pública, mostrándose un de Proyecto que la institución municipal lo tiene registrado con el Código Único de Inversiones N° 2503517, denominado: "Mejoramiento del servicio integral de seguridad ciudadana del Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca".

En esta parte, luego de la exposición realizada por el especialista y una vez revisada la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Hualgayoc, las autoridades integrantes del COPROSEC proceden a corroborar mediante la Matriz de Corroboración de Contenidos, conforme a lo indicado en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC y Guía Metodológica para la formulación y aprobación de Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, aprobada con Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC respectivamente; para lo cual los integrantes del COPROSEC proceden a completar la Matriz de acuerdo a los criterios considerados, y considerándose además en la parte de observaciones, algunas precisiones por cada criterio, al tener el COPROSEC Hualgayoc, competencia en el Distrito Capital Bambamarca, quedando la Matriz como se indica a continuación,

Posteriormente, se somete a votación la validación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, para los cual por los integrantes del COPROSEC Hualgayoc- Bambamarca, acuerdan per unanimidad: **Validar la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca**, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, para su aprobación mediante ordenanza municipal.

De acuerdo a la Agenda prevista para la presente Sesión Ordinaria del COPROSEC, queda agotado este Primer Punto y se presenta a continuación la Matriz de Corroboración de Contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca, conforme a lo acordado.

**Cuadro N° 02: Matriz de corroboración de contenidos de la validación de Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca**

*[Signature]*  
Camilla Tirado Salazar  
Fiscal Adjunta Provincial (F)  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Ba  
Municipalidad Provincial de Cajamarca

*[Signature]*  
Abdo Caceres Ramos  
MAYOR PNP

*[Signature]*  
Gloria Patricia Siva  
SECRETARÍA TÉCNICA  
COPROSEC

*[Signature]*  
Lic. ELCHY CERRA PÉREZ - UAFPS  
COPROSEC Hualgayoc  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Ba  
Municipalidad Provincial de Cajamarca



*[Signature]*  
Prof. Oscar Alberto Aguirre  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Ba  
Municipalidad Provincial de Cajamarca

*[Signature]*  
Oscar Alejandro Aguirre Caceres  
Fiscal Provincial (F)  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Ba  
Municipalidad Provincial de Cajamarca

*[Signature]*  
SECRETARÍA TÉCNICA  
COPROSEC

*[Signature]*  
MAYOR PNP

*[Signature]*  
SECRETARÍA TÉCNICA  
COPROSEC

*[Signature]*  
MAYOR PNP

*[Signature]*  
SECRETARÍA TÉCNICA  
COPROSEC



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



CRITERIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo II-B de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC	SI	El COPROSEC Hualgayoc tiene competencia en el Distrito Capital BAMBAMARCA, por ello se ha considerado el respectivo Diagnóstico conforme se indica en la Guía (*)
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos de la provincia de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo II-B de la Directiva N°006-2023-IN-DGSC	SI	De acuerdo a la Guía (*) se ha realizado la priorización de 05 hechos delictivos identificados en el Distrito Capital BAMBAMARCA
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo II-B de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC	SI	Se ha considerado los recursos humanos y logísticos de la PNP y Serenazgo a nivel del distrito de BAMBAMARCA, conforme a la estructura de los planes provinciales que se indica en la Guía (*)
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC para la elaboración del Marco Estratégico	SI	Se visitó a cada integrante del COPROSEC Hualgayoc.- BAMBAMARCA para la socialización del Marco Estratégico. Se sostuvieron reuniones de trabajo con las Unidades Orgánicas (UO) de la MPH-BCA a efectos de socializar y construir el Marco Estratégico
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los PCI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	SI	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	SI	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas	SI	

**Carmijo Tirado Salazar**  
Fiscal Adjunto Provincial (F)  
Fiscal Provincial del Tribunal Hualgayoc - Ba  
Ministerio Público Cajamarca

**DA - Juzgado**  
**Abdo CACERES RAMOS**  
MAYOR PNP

**SUBDIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
SILVIA VILAYNEVO SHUA

**L. E. LUJAN LÉNIZ CASHI CASPI**  
Fiscal Provincial (F)  
Fiscal Provincial del Tribunal Hualgayoc  
Fiscal Provincial del Tribunal Hualgayoc - Ba  
Ministerio Público Cajamarca

\*) Guía Metodológica para la formulación y aprobación de Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, aprobada con Resolución Directoral N° 006-2023-IN-DGP-DGSC

**Oscar Alberto Aguirre Castro**  
Fiscal Provincial (F)  
Fiscal Provincial del Tribunal Hualgayoc - Ba  
Ministerio Público - Cajamarca

**SECRETARÍA TÉCNICA (COPROSEC)**  
SECRETARÍA TÉCNICA (COPROSEC)



## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



Siguiendo en la estación Orden del Día, y de acuerdo al Segundo Punto de la Agenda, el Sup. PNP (r) Demetrio Cieza Tarrillo, corresponde tratar la Organización de la Primera Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, para lo cual indica que dada los últimos hechos delictivos del 04 de marzo 2024, el Sr. Presidente del COPROSEC por intermedio de Secretaría Técnica, ha solicitado hacer extensiva la convocatoria a los integrantes del COPROSEC a fin de informar a la población de las acciones que se están adoptando en el corto y mediano plazo, principalmente desde la Municipalidad Provincial de Hualgayoc y de la Comisaría Sectorial de Bambamarca. Al respecto, se **acuerda**: Realizar la Primera Consulta Pública Extraordinaria para el viernes 08 de marzo del 2024, a horas 10:00 a.m., en el ambiente del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, quedando notificados en el acto las autoridades integrantes del COPROSEC.

Se continúa la Sesión, para lo cual el Sup. PNP (r) Demetrio Cieza Tarrillo, da lectura al Despacho recibido, específicamente el Oficio N° 018-2024/SP-H-BCA de la Sub Prefectura Provincial de Hualgayoc, quien solicita que el Sub Prefecto Distrital de Bambamarca se incorpore al COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca, se somete al voto y por unanimidad se **acuerda**: Incorporar como miembro del COPROSEC al Sub Prefecto Distrital de Bambamarca.

Posteriormente, se tratan los **Pedidos 1 y 2**, respectivamente para lo cual el Sup. PNP (r) Demetrio Cieza Tarrillo, indica que estos están considerados como Actividades Estratégicas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, para lo cual se **acuerda**: Secretaría Técnica del COPROSEC oportunamente invitará a las instituciones aliadas para la planificación y posterior ejecución de los operativos conjuntos y patrullajes mixtos que se están solicitando.

Finalmente, se trata el **Pedido 3** del Dr. Camilo Tirado Salazar, lo cual por votación se **acuerda**: Realizar una reunión mensualmente, y también se acordó que se va a realizar patrullajes y operativos conjuntos para el bienestar de la población bambamarquina.

No habiendo otro punto que tratar la Tco. Enf. Silvia Villanueva Silva, Sub Prefecta Provincial de Hualgayoc, agradece por su participación a las autoridades presentes y siendo las 7:15 p.m., se concluye la Sesión Ordinaria del COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

SUBPREFECTURA HUALGAYOC  
BAMBAMARCA  
Silvia Villanueva Silva

Sub Prefectura Provincial Hualgayoc

Sub Prefectura Distrital Bambamarca





# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



  
 Comisaria PNP BAMBAMARCA  
 OA - 349589  
**Aldo CACERES RAMOS**  
 MAYOR PNP

  
 Corte Superior de Justicia Hualgayoc-BCA  
**LUIS ALVIN QUISPE SANCHEZ**  
 JUEZ SUPERNUMERARIO  
 JUZGADO CIVIL  
 HUALGAYOC - BAMBAMARCA

  
 Ministerio Público Hualgayoc-BCA  
 Fiscal Provincial (T)  
 Fiscalía Provincial del Tercer Turno de Hualgayoc  
 BAMBAMARCA - Cajamarca

  
 Ministerio Público Hualgayoc-BCA  
**Camilo Tirado Salazar**  
 Fiscal Adjunto Provincial (T)  
 Fiscalía Provincial del Tercer Turno de Hualgayoc - Bca  
 Ministerio Público Cajamarca

  
 Unidad Ejecutora de Salud BAMBAMARCA

  
 Municipalidad Distrital de Chugur

  
 Rondas Campesinas Hualgayoc

Juntas Vecinales Comunales

  
 LIC. ILICH LÉNIZ ESPIL CARRAS  
 Psicóloga  
 DSM Hualgayoc  
 Registra Nacional de Psicología y Psicopedagogía  
 Junta de Psicólogos de Hualgayoc - Bca  
**CEM**  
 Centro de Emergencia Mujer Hualgayoc

  
 Hospital "Tito Villar Cabezas"



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBURCA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL  
P.O. Municipalidad Distrital  
ALTA DEL QUINCE DE BAMBAMARCA

Centro de Salud Mental Comunitario

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
División COPROSEC Tumburca  
D.O.S. P.O. 001  
HUALGAYOC - BAMBAMARCA

Secretaría Técnica COPROSEC



**4.4.**  
**ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024-  
MPH-BCA, QUE APRUEBA EL PLAN  
DE ACCIÓN PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de La Conmemoración de Las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2024-MPH-BCA

Bambamarca, 22 de marzo de 2024

#### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

##### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2024; el Informe Técnico N° 001-2024-MPH-BCA-SGSCYR/COPROSEC-ST de fecha 12 de marzo de 2024; el Informe N° 017-2024-MPH-BCA/OGAJ de fecha 19 de marzo de 2024, y,

##### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC y el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC, reglamentada por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, normando en sus artículos pertinentes la organización y funciones de los Comités de Seguridad Ciudadana en las corporaciones municipales del país y que tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad y el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional establecidas además para efectos de esta Ley en el artículo 2°, que Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, conforme al artículo 17°, literal d) de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establece que, los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana tienen como funciones: Ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en el literal e) establece: Supervisar la ejecución de los planes y programas de seguridad ciudadana;

Que, el artículo 23° literal a) del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, indica que es función del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC): "Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN". Asimismo, en el artículo 25°, literal a) indica que es función de la Secretaría Técnica del COPROSEC: "Presentar ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana";

Que, en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 006-2022-IN, se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y se constituye como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada. Asimismo, en su artículo 2° indica que, la



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del sector público, sector privado y la sociedad civil en cuanto sea aplicable;

Que, la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, establece los Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana y dicta diversas disposiciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-IN-VSP-DGSC se aprueba la "Guía metodológica para la formulación y aprobación de Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana" y se establecen los procedimientos metodológicos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2024-MPH-BCA de fecha 07 de febrero 2024, se designa a la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc como Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC Hualgayoc, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; en adición a sus funciones especificadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc, es un instrumento de gestión de mediano plazo que contiene Cuatro Capítulos: El Primero referido al Diagnóstico que comprende las estadísticas sistematizadas por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y las estadísticas proporcionadas por las instituciones que integran el COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca. Asimismo, comprende la priorización de los cinco hechos delictivos en la Provincia de Hualgayoc y Distrito Capital Bambamarca. El Segundo Capítulo, comprende los Recursos, específicamente la capacidad operativa de la Comisaría Sectorial Bambamarca, Serenazgo, Rondas Campesinas y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. El Tercer Capítulo referido al Marco Estratégico que comprende la Visión, Misión, Matriz de Actividades Estratégicas, Matriz de Actividades Nuevas y Matriz de Inversiones en Seguridad Ciudadana y finalmente los Anexos;

Que, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 cuenta con una programación de 83 Actividades Estratégicas, a ser ejecutas con recursos económicos asignados en los Planes Operativos Institucionales de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc y de las instituciones que conforman el COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca. A su vez comprende 3 Actividades Estratégicas Nuevas, para ser incorporadas en el Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas en el año 2025 y 2026 respectivamente. Asimismo, en la Matriz de Inversiones Públicas en Seguridad Ciudadana, se considera el Proyecto de Inversión Pública con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2503517: "Mejoramiento del servicio integral de seguridad ciudadana del distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca";

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2024-MPH-BCA-SGSCYR/COPROSEC-ST el Sub Gerente de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc en calidad de Secretario Técnico del COPROSEC, informa a la Gerencia de Servicios Municipales, que en el marco de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC y la "Guía metodológica para la formulación y aprobación de Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana"; se ha formulado el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc, el mismo que se validó en Sesión Ordinaria del COPROSEC, realizada el 07 de marzo 2024, recomendando agotar los trámites administrativos con la finalidad que se pueda aprobar el mismo mediante Ordenanza Municipal;



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



Que, mediante Informe N° 017-2024-MPH-BCA/OGAJ de fecha 19 de marzo de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc, el mismo que cuenta con validación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana- COPROSEC de la Provincia de Hualgayoc en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2024, en virtud de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC denominada: "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", como en la Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC que aprueba la Guía Metodológica para la Formulación y Aprobación de los Planes de Acciones Regional de Seguridad Ciudadana, debiendo proseguirse con el trámite administrativo pertinente, es decir se derive al Concejo Municipal para su respectivo debate y de ser el caso la aprobación correspondiente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024-2024-MPH-BCA de fecha 22 de marzo de 2024, el Concejo Municipal aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc;

Por lo que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) y 9) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo por UNANIMIDAD con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente:

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Hualgayoc.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas la ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, en coordinación con las demás unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc y las instituciones que integran el COPROSEC Hualgayoc-Bambamarca.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la publicación del presente dispositivo legal en el diario de mayor circulación y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Ordenanza en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc ( [www.munibambamarca.gob.pe](http://www.munibambamarca.gob.pe)) y en el portal institucional del Estado Peruano ( <https://www.gob.pe/>)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
Hernán Vásquez Sapredra  
ALCALDE PROVINCIAL



**4.5.**  
**ACTA PARA ACTUALIZACION DE  
LA NUEVA VERSION DEL PLAN DE  
ACCIÓN PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA PARA ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**

Siendo las 16: 30 horas del día jueves 03 de julio del año 2025, reunidos en las instalaciones de la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, para desarrollar la sesión extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, convocada mediante oficio Múltiple N° 044-2025-MPH-BCA-A-COPROSEC, cumpliendo con el quorum de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, el presidente del COPROSEC, sr. Hernán Vásquez Saavedra da por iniciada la presente sesión.

Participantes en la sesión extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Hualgayoc – Bambamarca:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	INSTITUCION	CARGO
01	Hernán Vásquez Saavedra	Alcalde Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca	Presidente
02	Ing. Tania R. Suarez Carvajalca	Subprefecta Distrital Hualgayoc Bambamarca	Miembro
03	Tte. PNP. Nelson Araujo Leyva	Teniente de la Comisaria PNP Hualgayoc – Bambamarca	Miembro
04	Dr. Cesar H. Rodriguez Paredes	Fiscal, Fiscalía Provincial Penal MP- Hualgayoc - Bambamarca	Miembro
05	Dr. Juan Gayoso Saldaña	Director de la Unidad Ejecutora de Salud Hualgayoc – Bambamarca	Miembro
06	Mag. Ydelso Hernández Hernández	Director UGEL – Hualgayoc- Bambamarca	Miembro
07	Emzo Dueñas Acuña	Alcalde Distrital de Hualgayoc	Miembro
08	José Carmen Cerdán Ramos	Presidente de las Juntas Vecinales Hualgayoc Bambamarca	Miembro
09	Lic. Illich Pisfil Cases	Promotor CEM- Hualgayoc - Bambamarca	Miembro
10	Dra. Daysi Paredes Zefia	Directora del Hospital Tito Villar Cabezas Hualgayoc – Bambamarca	Miembro
11	Lic. Mayra Ramos Mejia	Jefa del Centro de Salud Mental Comunitario Q'orimarcas Hualgayoc - Bambamarca	Miembro

Habiéndose verificado el quorum, se dio lectura al punto de agenda: **Actualización de la nueva propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, de la provincia de Hualgayoc – Bambamarca, por parte de los miembros del COPROSEC, en**

LIC. ILLICH PISFIL CASAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
Programa de Seguridad Ciudadana  
Subgerencia de Participación, Seguridad Ciudadana y Rondas  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Lic. Tania R. Suarez Carvajalca  
Subprefecta Distrital  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Mag. Ydelso Hernández Hernández  
Director UGEL  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Lic. Mayra Ramos Mejia  
Jefa del Centro de Salud Mental Comunitario  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Ing. Tania R. Suarez Carvajalca  
Subprefecta Distrital  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Dr. Cesar H. Rodriguez Paredes  
Fiscal  
Fiscalía Provincial Penal  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Dr. Juan Gayoso Saldaña  
Director de la Unidad Ejecutora de Salud  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Hernán Vásquez Saavedra  
Presidente  
COPROSEC - HUALGAYOC

Emzo Dueñas Acuña  
Alcalde Distrital  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

Emzo Dueñas Acuña  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



*[Signature]*  
Lic. LUCHI LEVIN RÍSPIL CASAS  
C.O. N° 4149  
Procurador - GEL Hualgayoc  
Programa de Inversión Pública - 2024

lo que corresponde a la actualización de la Matriz de Inversiones Públicas, en referencia al Informe N° 400-2025-MPH-BCA-SGSCYR/COPROSEC-ST.

El presente informe es sustentado por el Eco. Felix Bueno Herrera, Sub Gerente de Proyectos de Inversión Pública, quien comunica la desactivación permanente del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio integral de seguridad ciudadana del distrito de Bambamarca, con CUI N° 2503517", proyecto que fuera viabilizado en el año 2020, por lo que la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública procedió con la elaboración del Estudio de Pre inversión, el mismo que fuera registrado en el Banco de Inversiones, generándose un nuevo nombre para dicho proyecto, el mismo que a la fecha se encuentra validado con el nombre de : "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la ciudad y distrito de Bambamarca de la Provincia de Hualgayoc del Departamento de Cajamarca, con Código Único de Inversiones N° 2673664", encontrándose viable desde el 27 de diciembre del año 2024, en cumplimiento a la normativa del Ministerio del Interior promulgada en el año 2024, en lo que concierne proyectos para Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, solicita la socialización y actualización de la Matriz de Inversiones Públicas en Seguridad Ciudadana en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Una vez sustentada la propuesta de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca, correspondiente al periodo 2024-2027, en el marco de la actualización del Plan de Acción Provincial, luego de intercambio de ideas, sugerencias y algunas observaciones, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), de la Provincia de Hualgayoc Bambamarca, acuerda ACTUALIZAR, por unanimidad la nueva propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualgayoc – Bambamarca en lo que corresponde a la actualización de la Matriz de Inversiones Públicas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 y continuar con el procedimiento establecido en las disposiciones de la directiva N° 006-2023-INDGSC, denominada: "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana", probada con Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN.

No habiendo otro punto a tratar, el presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, agradece la presencia de cada uno de los miembros asistentes y da por finalizada la presente sesión, siendo las 16: 55 horas del mismo día, pasando a firmar en señal de conformidad.

*[Signature]*  
M. César Benítez Rosendo Parotán  
FISCAL PROVINCIAL TITULAR  
INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR  
MINISTERIO PÚBLICO CAJAMARCA

*[Signature]*  
Dña. JENNY LA  
PRESIDENTE  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

*[Signature]*  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
HUALGAYOC BAMBAMARCA  
Perú - 2024

*[Signature]*  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
HUALGAYOC BAMBAMARCA  
Perú - 2024

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Hernán Vásquez Sotomayor  
PRESIDENTE  
COPROSEC HUALGAYOC

*[Signature]*  
DIRETOR  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
HUALGAYOC BAMBAMARCA

*[Signature]*  
Ing. Tania R. Suárez Convelino  
SUBPREFECTA - BAMBAMARCA

*[Signature]*  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



## 4.6

# INFORME TECNICO N° D12-2025- GR.CAJ/ODN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-053956  
Cajamarca, 11 de agosto de 2025

INFORME TECNICO N° D12-2025-GR.CAJ/ODN



Firmado digitalmente por ALVARADO  
COSABALENTE Ekana Florella FAU  
29452744198.pdf  
SECR - ODN - DF  
Fecha: 11/08/2025 11:11 a.m.

A : VASQUEZ SAAVEDRA, Hernán  
ALCALDE PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

De : ALVARADO COSABALENTE, Ekana Florella  
Directora  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Asunto : Remite Opinión Técnica sobre Actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, provincia de Hualgayoc

Referencia : PROVEIDO N° D8723-2025-GR.CAJ/ODN (MAD3: 000775-2025-053956)  
OFICIO N° 456-2025-MPH-BCA/A (MAD3: 000775-2025-053956)

Fecha : 11 de agosto de 2025



Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en relación al asunto le remito el presente informe para otorgarle Opinión Técnica sobre la Actualización de su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Hualgayoc, en base a lo señalado por la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 456-2025-MPH/A, el Sr. Hernán Vásquez Saavedra, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Hualgayoc, remitió la actualización de su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, levantando las observaciones correspondientes, para su opinión técnica.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, y sus modificatorias.
- 2.3. Decreto Supremo N° 006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- 2.4. Resolución Ministerial N° 0788-2023-IN, que aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana".
- 2.5. RM N° 0970-2024-IN Modificaciones a la directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana"

III. ANÁLISIS

3.1. La Ley N° 27933 establece en su artículo 3° como parte de los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: Asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas públicas nacionales en materia de seguridad ciudadana, articulando los diferentes niveles de gobierno, las entidades públicas y la sociedad civil, bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados.



Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

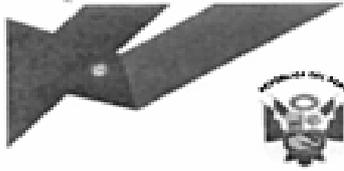
076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/validar> e ingresando el código: AF1Q5B



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- 3.2. La Directiva N° 006-2023-IN-DGSC establece, en la sección de "Actualización de los PASC" de las Disposiciones Específicas, que el Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana daba remitir la nueva propuesta del Plan de Acción Provincial a la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana para la obtención de la Opinión Técnica.
- 3.3. En ese sentido, Sr. Hernán Vásquez Saavedra, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Hualgayoc, remitió la actualización de su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, remitió la Actualización de su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) para la opinión técnica por parte de CORESEC de fecha 04 de agosto del 2025.
- 3.4. **B** Al respecto, luego de haber realizado la revisión de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana decide emitir la opinión técnica **FAVORABLE** a la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Hualgayoc.
- 3.5. **B** En ese sentido, se brinda la **RECOMENDACIÓN** de que esta nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualgayoc sea **VALIDADA** por los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Hualgayoc.

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1. El Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana remitió su Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para poder obtener Opinión Técnica con fecha 04 de agosto del 2025.
- 4.2. **B** Al respecto, luego de haber realizado la revisión de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana emite la opinión técnica **FAVORABLE**, con lo cual se recomienda que esta sea **VALIDADA** por los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Hualgayoc.

#### V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Para la actualización del Plan de Acción Provincial de seguridad Ciudadana 2024-2027, se debe tener en cuenta la Resolución Ministerial N° 0870-2024-IN, Modificaciones a la directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", donde indican pasos para la Actualización de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana.  
Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

A atentamente,

**ELIANA FIORELLA ALVARADO COSABALENTE**  
Directora  
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Jr. Sta. Teresa de Journal 351

076-800040

[www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 076-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://govecaj.palmaresvalidar> e ingresando el código: **AF106B**



## 4.7

# ACTA DE VALIDACION DEL NUEVO PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



# PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Lic. Roberto Huamán Limón  
VICEPRESIDENTE  
COPROSEC HUALGAYOC - BCA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## ACTA PARA ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 17: 20 horas del día jueves 28 de agosto del año 2025, reunidos en las instalaciones de la sala de regidores de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, para desarrollar la Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, convocada mediante oficio Múltiple N° 027.-2025-MPH-BCA-SGSPCyR/COPROSEC-ST, cumpliendo con el quorum de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, el presidente del COPROSEC, sr. Hernán Vásquez Saavedra da por iniciada la presente sesión.

Se dió lectura al punto de agenda: validación de la nueva propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Hualgayoc, correspondiente al periodo 2024-2027, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades:

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	INSTITUCION	CARGO
01	Hernán Vásquez Saavedra	Alcalde Municipalidad Provincial de Hualgayoc Bambamarca	Presidente
02	Tec. Enf. Silvia Villanueva Silva	Subprefecta Provincial Hualgayoc Bambamarca	Miembro
03	Ing. Tania R. Suarez Caruajulca	Subprefecta Distrital Hualgayoc Bambamarca	Miembro
04	May. PNP. Jorge Luis Palomino Ávalos	Comisario de la Comisaria PNP Hualgayoc - Bambamarca	Miembro
05	Dr. César A. Alvarado Paredes	Juez del Juzgado de Paz Letrado Hualgayoc - Bambamarca	Miembro
06	Dr. Juan Gayoso Saldaña	Director de la Unidad Ejecutora de Salud Hualgayoc - Bambamarca	Miembro
07	Mag. Ydelso Hernández Hernández	Director UGEL - Hualgayoc-Bambamarca	Miembro
08	Emzo Dueñas Acuña	Alcalde Distrital de Hualgayoc	Miembro
09	José Carmen Cerdán Ramos	Presidente de las Juntas Vecinales Hualgayoc Bambamarca	Miembro
10	Segundo Carranza Figueroa	Presidente CUPROCH-B	Miembro
11	Lic. Ilich Pisfil Casas	Promotor CEM- Hualgayoc - Bambamarca	Miembro
12	Dr. Erick Einstyn Carranza Marín	Director del Hospital Tito Villar Cabezas Hualgayoc - Bambamarca	Miembro
13	Lic. Mayra Ramos Mejía	Jefa del Centro de Salud Mental Comunitario Q'orimarca Hualgayoc - Bambamarca	Miembro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Hernán Vásquez Saavedra  
PRESIDENTE  
COPROSEC HUALGAYOC

Ing. Tania R. Suarez Carvajal  
SUBPREFECTA - BAMBAMARCA

Tec. Enf. Silvia Villanueva Silva  
SUBPREFECTA - BAMBAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CALABAGUA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Dr. José Carlos Cordero Saldaña  
DIRECTOR

Lic. ILICH LENIN PISFIL CASAS  
C.P.P. N° 4142  
Promotor - CEM Hualgayoc  
Programa Nacional Para la Promoción y  
Institución de la Violencia Contra las Mujeres e  
Miembros del Grupo Familiar - BAMBAMA  
MIMP

GOBIERNO REGIONAL DE CALABAGUA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Ing. Tania R. Suarez Carvajal  
SUBPREFECTA - BAMBAMARCA

Ing. Tania R. Suarez Carvajal  
SUBPREFECTA - BAMBAMARCA

CÉSAR A. ALVARADO PAREDES  
JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO  
HUALGAYOC - BAMBAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CALABAGUA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Mg. Ydelso Hernández Hernández  
DIRECTOR UGEL - HUALGAYOC - BAMBAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CALABAGUA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
Dr. Erick Einstyn Carranza Marín  
DIRECTOR DEL HOSPITAL TITO VILLAR CABEZAS  
HUALGAYOC - BAMBAMARCA



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
2024-2027**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y RONDAS  
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Habiéndose recepcionado el Informe Técnico N° DI2-2025-GR.CAJ/ODN, de fecha 11 de agosto del presente año por parte del CORESEC – Cajamarca, donde se emite la **opinión técnica favorable** respecto a la actualización de la nueva versión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, por lo que a la fecha y en cumplimiento a los Resolución Ministerial 0970-2024-IN Modificaciones a la directiva N° 006-2023-IN-DGSC “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”; en tal sentido, corresponde realizar la **VALIDACION** del PAPSC por parte de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Hualgayoc.

Una vez leída y revisada la propuesta de la nueva versión del PAPSC de la provincia de Hualgayoc, correspondiente al periodo 2024-2027, en el marco de la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y luego del intercambio de ideas, sugerencias y atención de observaciones, el comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Hualgayoc, acuerda **VALIDAR** por unanimidad la nueva propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC Hualgayoc correspondiente al periodo 2024-2027

Siendo las 18:15 horas, el presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, agradece la presencia de cada uno de los miembros asistentes y da por finalizada la presente sesión pasando a firmar en señal de conformidad.

 <b>CÉSAR A. PAREDES</b> SECRETARIO GENERAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	 M. Enayda Urzúa Marín PRESIDENTA COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	 Dr. Yago Yacupiza DIRECTOR LOCAL BAMBAMARCA
 <b>JORGE LUIS PINEDO</b> ASISTENTE SOCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	 M. María del Rosario ASISTENTE SOCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	 <b>Lic. ILICH LENIN PISFIL CASAS</b> C.P.P. N° 4142 Promotor - CEM Hualgayoc Programa Nacional Para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Miembros del Grupo Familiar - WILMA RAY MIMP
 Dr. José Carlos Gayoso Saldaña DIRECTOR GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	 Tco. Enf. Silvia Villanueva SUPLENTE SUPLENTE - BAMBAMARCA	 Ing. Tania R. S. SUPLENTE - BAMBAMARCA
 <b>Eneide Pinedo</b> PRESIDENTE COPROSEC - HUALGAYOC	 Lic. Roberto Yagualani SUPLENTE COPROSEC HUALGAYOC - BAMBAMARCA	



# SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS



TELÉFONO:  
**076-35-30-16**  
**ANEXO 189**

CORREO:  
**[coprosec@munibambamarca.gob.pe](mailto:coprosec@munibambamarca.gob.pe)**